

**BANCO CENTRAL
DE RESERVA DEL PERU**

**MEMORIA
1980**

Memoria
del
Banco Central
de
Reserva del Perú



1980

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RICHARD WEBB DUARTE
Presidente del Directorio

JAVIER OTERO GAYMER
Vice-Presidente Ejecutivo

FELIPE CEBRECO REVILLA — JORGE JELICIC CAVENAGO
SERGIO MALAGA BUTRON — EDUARDO MONTERO ARAMBURU
JOSE MORALES URRESTI — JAVIER OTERO GAYMER
RICHARD WEBB DUARTE
Directores

HUMBERTO ARBULU NEIRA
Gerente General a. i.

MANUEL DE RIVERO DIEZ CANSECO
Gerente General Adjunto

PEDRO ARNILLAS GAMIO
Abogado Consultor

FELIPE CEBRECO REVILLA — JORGE CONTRERAS OVALLE
JAIME CROSBY RUSSO — JULIO MINDREAU BLONDET
ELOY MORGAN FERNANDEZ — RICARDO MORZAN LEON
RAUL REY DE LA BARRA — PERCY RICKETTS LLOSA
RAUL SALAZAR OLIVARES — MARIO TOVAR VELARDE
Gerentes

CARLOS FERRERO COSTA — ERNESTO FUENTES CORRO
EDUARDO HILGERT PERA — DRAGO KISIC WAGNER
PEDRO MENENDEZ RICHTER — PEDRO MONTANI ARIAS
HECTOR NEYRA CHAVARRI — CARLOS SAITO SAITO
GERMAN SUAREZ CHAVEZ — JAVIER SUAREZ GONZALEZ
Gerentes Adjuntos

JOSE F. LUQUE RAMIREZ
Gerente Adjunto - Auditor General

CIRO ALEGRIA AMEZQUITA — JAVIER ALJOVIN SWAYNE
LUIS ALVARADO GALLIANI — FERMIN ARRIETA CORONEL-ZEGARRA
HENRY BARCLAY REY DE CASTRO — MIGUEL DASSO VIDAURRE
EMILIO GIRONDA PALOMINO — PELAYO HERBOZO VENEGAS
FEDERICO JARQUE ARRIETA — CARLOS KLINGE PASARA
TOMAS KOEHLIN ESCRIBENS — RONALD MEJIA LOPEZ
RAYMUNDO MORALES BERMUDEZ — AUGUSTO OTERO CASTRO
JORGE QUIÑONES BALDOMAR — JOSE QUIÑONES HULDISH
MARIA ISABEL VITTES GAMARRA
Sub-Gerentes

CIRO ALEGRIA AMEZQUITA
Secretario General

Administradores de Sucursales

Piura	Cusco	Arequipa
JUAN HUDTVALCKER O.	JOSE MONZON G.	GONZALO PARDO O. a. l.
Iquitos		Trujillo
MANUEL BENITES A.		ROBERTO BARRETO J.

El año 1980 registra, como característica extraordinaria y fundamental, el proceso de transferencia del poder político que tuvo lugar durante los primeros meses del año y que resultó en la elección del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry como Presidente Constitucional de la República. Las elecciones generales se realizaron el 18 de mayo, restableciéndose plenamente el orden constitucional a partir del 28 de julio, fecha en que se instauró el nuevo Gobierno.

Este proceso político tuvo profunda influencia en el desenvolvimiento de la economía, pues sensibilizó la percepción de futuro de los agentes económicos, aumentó la expectativa de mejoras de los grupos sociales más afectados por la creciente crisis económica, y produjo una marcada deficiencia en la aplicación del programa económico del Gobierno saliente.

INTRODUCCION EL año 1980 registra, como característica extraordinaria y fundamental, el proceso de transferencia del poder político que tuvo lugar durante los primeros meses del año y que resultó en la elección del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry como Presidente Constitucional de la República. Las elecciones generales se realizaron el 18 de mayo, restableciéndose plenamente el orden constitucional a partir del 28 de julio, fecha en que se instauró el nuevo Gobierno.

Este proceso político tuvo profunda influencia en el desenvolvimiento de la economía, pues sensibilizó la percepción de futuro de los agentes económicos, aumentó la expectativa de mejoras de los grupos sociales más afectados por la creciente crisis económica, y produjo una marcada deficiencia en la aplicación del programa económico del Gobierno saliente.

El nuevo Gobierno en el área económica concentró sus esfuerzos en el diseño y ejecución de un nuevo programa, dirigido a reducir gradualmente la inflación, a la par que dinamizar la actividad económica y el empleo.

En cumplimiento de este programa, en la segunda mitad del año se realizaron algunos ajustes correctivos de precios y tarifas, se redujo el ritmo de la expansión monetaria y se profundizó el programa de liberalización del comercio exterior.

Como resultado de estas políticas, de los efectos del proceso de transferencia del poder y de la acción de factores exógenos, el

nivel de actividad económica registró un ritmo moderado de crecimiento, contrastando la declinación experimentada en los sectores primarios con el mayor dinamismo de las actividades de manufactura, construcción y servicios. El Producto Bruto Interno creció en términos reales en 3.1 por ciento durante el año.

El menor nivel de producción primaria estuvo determinado, en el caso del sector agropecuario, por la agudización de una prolongada sequía que lo venía afectando; en el caso del sector pesquero, por la menor disponibilidad de recursos hidrobiológicos, principalmente anchoveta; y, en el caso de la minería, por la ocurrencia de problemas laborales, la menor ley de los minerales extraídos y algunas dificultades técnicas, en el área del petróleo.

La manufactura y la construcción se beneficiaron de la recuperación del poder de compra del mercado interno, de las mayores facilidades que se dieron para la importación de equipo e insumos para la actividad productiva y del mayor flujo crediticio canalizado al sector privado.

La balanza de pagos registró para el año un saldo superavitario de US\$ 722.3 millones, no obstante la presencia de un moderado déficit en la cuenta corriente. Los precios de los principales productos de exportación, aunque ya mostraban un comportamiento a la baja, se mantuvieron aún en niveles promedio elevados, lo que permitió que el significativo incremento en las importaciones no implicara un mayor déficit de la cuenta corriente.

La liquidez global de la economía registró una expansión importante tanto por la continuada ganancia de reservas, cuanto por los mayores flujos crediticios canalizados a los sectores público y privado. No obstante, durante el segundo semestre del año se redujo el ritmo de expansión monetaria, en el contexto del nuevo programa de estabilización.

La inflación registró una tasa anual de 60.8 por ciento, inferior a la del año anterior, aunque cabe anotar que, en el resultado obtenido, influyó la postergación de algunos ajustes de precios

controlados, no registrándose por tanto la presión inflacionaria del año en su total magnitud, que respondía al ritmo de la liquidez interna.

II.-SECTOR REAL

Las características más saltantes de la actividad económica en el año que se

comenta incluyen:

— Un mayor dinamismo en la demanda interna, expresada en las mayores tasas de crecimiento del consumo y de la inversión.

— Una contracción generalizada de la actividad primaria, con mayor intensidad en el caso de la producción agropecuaria, la que se vio afectada por la agudización de una prolongada sequía. Esta menor producción se tradujo en un mayor nivel de importación de alimentos.

— Un mayor y más fácil abastecimiento de equipo e insumos para la actividad productiva, como resultado de la liberalización del comercio exterior, fundamentalmente a partir del segundo semestre del año.

— Una gradual mejora del ingreso real de la población, posibilitada por el incremento de la producción y por la política de remuneraciones.

— La persistencia de un proceso inflacionario significativo, el cual no manifestó su real magnitud debido a la contención artificial de algunos precios.

1) **Producción Sectorial** Continuando la tendencia hacia la recuperación iniciada en el año 1979, luego de la etapa recesiva registrada en los años 1977 y 1978, la actividad económica mostró en 1980, un crecimiento real de 3.1 por ciento, medido en términos del Producto Bruto Interno.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO No. 1

PRODUCTO BRUTO INTERNO

(Millones de soles de 1970)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
Agropecuario	39,896	41,125	38,865	3.1	- 5.5
Pesca	3,867	4,235	4,116	9.5	- 2.8
Minería	29,871	32,025	32,025	10.3	- 2.8
Manufactura	75,682	78,634	84,080	3.9	6.9
Construcción	14,003	14,521	17,145	3.7	18.1
Gobierno	25,159	25,033	25,408	- 0.5	1.5
Otros	125,505	129,342	134,214	3.1	3.8
PBI	313,983	325,838	335,853	3.8	3.1

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

En el caso de la producción agropecuaria, que tuvo una caída de 5.5 por ciento con respecto a los niveles de producción del año anterior, la escasa disponibilidad de agua fue el factor determinante de esta menor producción. Especialmente afectados fueron aquellos productos relativamente intensivos en el uso de este recurso, como el arroz, maíz, trigo, caña de azúcar, papa y sorgo. La producción de algodón, en cambio, aumentó tanto por requerir menores volúmenes de agua en su producción, cuanto por la mayor demanda en el mercado internacional que estimuló la sustitución de otros cultivos. Otros factores que incidieron en el bajo rendimiento del sector agropecuario incluyen: la inconveniente política de precios, los tradicionales problemas de comercialización, la persistencia de elevados precios para los fertilizantes y otros insumos, y un volumen crediticio insuficiente, problemas que en menor o mayor medida vino enfrentando el sector desde hace algunos años.

Durante el segundo semestre se aprobó la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, para estimular al sector y lograr así el aumento de la producción y de la productividad. La Ley establece un régimen de precios libres para los productos agrícolas y la fijación de precios de refugio, a fin de proporcionar un sistema que corrija los defectos de la inadecuada política de precios que ha regido en el sector. Contempla, asimismo, la regulación en la venta de productos importados con subsidio y la comercialización interna de productos agropecuarios por parte del Gobierno, pero en competencia con el sector privado. Además de la dación de esta Ley, cuyos resultados favorables se verán en el mediano plazo, se ha dotado al sector de mayores recursos financieros —a través del Banco Agrario—, y de incentivos tributarios a la producción y comercialización. Igualmente, se destinó el 13 por ciento de la inversión pública a la ejecución de proyectos de irrigación, tales como Majes, Chira-Piura, Tinajones y Jequetepeque.

La contratación de 2.8 por ciento en el sector pesquero se debió, fundamentalmente, a la continuada ausencia de anchoveta, por lo que se adoptaron urgentes medidas para la preservación de este recurso, ante el peligro de su extinción. Asimismo, se racionalizó la pesca de otras especies con fines industriales, motivando una disminución promedio aproximada de 40 por ciento en su captura. Sin embargo, esta caída fue atenuada por la mayor extracción de especies para consumo humano directo, que incidió en el mayor volumen de conservas producido, el cual se benefició, adicionalmente, de una mayor demanda tanto externa como interna.

El sector minero, al igual que los otros sectores primarios, mostró un comportamiento recesivo explicado por una diversidad de factores, que incluyen la menor ley del mineral extraído por la gran minería, los conflictos laborales que implicaron un mayor número de horas hombre perdidas con respecto a 1979, y los problemas de carácter técnico en el oleoducto, que incidieron en una menor producción de 11 mil barriles diarios de petróleo crudo. Como resultado de estos factores, la actividad minera descendió en 2.8 por ciento con respecto a los niveles del año anterior.

Durante el segundo semestre del año, el Gobierno publicó los lineamientos preliminares de la política minera y aprobó la Ley No. 23231, que modifica las normas para la explotación y exploración de hidrocarburos. Esta Ley autoriza a Petro-Perú a realizar contratos de operaciones de recuperación secundaria en la Costa Norte y, asimismo, faculta el otorgamiento de créditos tributarios a contratistas extranjeros, a fin de fomentar la inversión y reinversión en la exploración petrolífera. Todas estas medidas buscan evitar se presente una situación deficitaria en el abastecimiento de petróleo, con los consecuentes efectos negativos que tal situación tendría sobre la balanza de pagos y el crecimiento económico.

Acentuando la tendencia observada en 1979, el sector manufacturero creció en términos reales en 6.9 por ciento. Incidieron en este resultado la recuperación del mercado interno, en especial, la mayor demanda de bienes por parte de los sectores construcción y servicios; el mantenimiento de una política cambiaria realista; y, la implementación de una política comercial que liberalizó significativamente los procedimientos de importación, facilitando un adecuado abastecimiento de equipos e insumos para el sector productivo.

En el comportamiento de la industria de bienes de consumo, que creció en 9.1 por ciento, destacaron la mayor producción de alimentos balanceados, motivada por la mayor demanda de los productos avícolas, y la mayor producción de conservas de pescado y de bebidas, las que se vieron impulsadas por la recuperación y ampliación de la demanda.

La industria de bienes intermedios experimentó una dinámica favorable en las industrias química, petroquímica, de caucho, vidrio, minerales no metálicos, minerales metálicos y básica ferrosa, que compensó la disminución de 39 por ciento en la producción de harina de pescado.

2) Consumo

Contrastando con la declinación de años anteriores, el gasto de consumo se expandió en 6.6 por ciento en términos reales, tanto por efecto del crecimiento del consumo privado, cuanto del consumo público.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

En el comportamiento del consumo privado, que aumentó en 4.4 por ciento, incidió el desfase que se produjo en el ajuste de los precios de los bienes controlados, así como la política de remuneraciones.

El crecimiento de 21.0 por ciento en el consumo público fue resultado del mayor gasto del Gobierno Central en bienes y servicios, dirigido en importante proporción a áreas sociales y de compromisos para la defensa nacional adquiridos con anterioridad.

CUADRO No. 2

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO

(Millones de soles de 1970)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
CONSUMO TOTAL	261,285	259,195	276,345	- 0.8	6.6
Privado	221,634	223,689	233,453	0.9	4.4
Público	39,651	35,448	42,892	10.6	21.0
INVERSION					
BRUTA INT.	39,226	43,349	54,793	10.5	27.8
Inversión Bruta Fija	37,726	42,649	52,493	13.0	23.1
Privada	21,495	24,741	30,000	15.1	21.5
Pública	16,231	17,908	22,433	10.3	25.3
Variación de Stocks	1,500	700	2,300	—	—
Export. de Bs. y Ss.	48,838	60,985	57,476	24.8	-6.5
Import. de Bs. y Ss.	35,366	37,633	52,761	6.4	40.2
PBI	313,983	325,838	335,853	3.8	3.1

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

3) Inversión La inversión bruta interna creció en términos reales en 27.8 por ciento, continuando la expansión iniciada en 1979, luego de la recesión ocurrida entre 1976 y 1978. En contraste con el año precedente, la inversión pública tuvo un crecimiento mayor, que estuvo orientado, casi en su totalidad, a los proyectos que se encontraban en ejecución, tales como: las irrigaciones de Majes, Chira-Piura, Tinajones y Jequetepeque; las centrales hidro-eléctricas y térmicas; y la refinería de zinc de Cajamarquilla. La inversión privada estuvo orientada en mayor cuantía a la actividad petrolera y, en menor medida, a la minería y a algunas ramas industriales que necesitaban adecuarse tanto al crecimiento del mercado interno como a la mayor demanda externa de productos no tradicionales. Los subsectores que mayor inversión efectuaron fueron los de conservas de pescado, textiles y mediana y pequeña minería.

El crecimiento del consumo interno por encima del crecimiento de los ingresos reales, que refleja entre otros factores la falta de adecuados incentivos al ahorro, se tradujo en una contracción de 9 por ciento en el ahorro nacional.

CUADRO No. 3

BRECHA AHORRO INVERSION

(Millones de soles de 1970)

	1978	1979	1980
Ahorro Interno	34,399	59,676	54,329
Inversión	39,226	43,349	54,793
Brecha (A-I)	-4,827	16,327	- 464
A-I/PBI	- 1.5	5.0	- 0.1

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO No. 4
COMERCIO EXTERIOR

(Millones de soles de 1970)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
Exportaciones *	48,838	60,985	57,476	24.9	-5.7
Importaciones *	35,366	37,633	52,761	6.4	40.2

* Transacciones de bienes y servicios.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

4) Inflación

La inflación durante 1980, medida a través del incremento en el índice de precios al consumidor en Lima Metropolitana, alcanzó el 60.8 por ciento en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, lo que significó una reducción de 6 puntos respecto a la tasa del año anterior. El aumento promedio anual fue de 59.2 por ciento, y representa una desaceleración de 8 puntos, respecto a la inflación promedio del año anterior. Sin embargo, esta desaceleración se explica por la política aplicada durante el primer semestre, de postergación de ajustes en los precios sujetos a control. Durante esos meses los ajustes realizados fueron mínimos, acentuándose durante el segundo semestre pero sin llegar a situar los precios en sus niveles de equilibrio, por lo que fue necesario mantener importantes subsidios, principalmente en los casos del arroz y del aceite. Como consecuencia de esta política se trasladaron presiones inflacionarias a 1981.

Se pueden mencionar, como factores que incidieron en el mantenimiento de la elevada tasa de inflación, los siguientes:

— El incremento de 130 por ciento en las reservas internacionales netas, que contribuyó directamente al aumento de la liquidez nominal.

— Los déficits económicos del Gobierno Central y del Resto del Sector Público que ascendieron a S/. 141 mil millones y S/. 138 mil millones, respectivamente, equivalentes, en conjunto, al 5.6 por ciento del PBI, que igualmente afectaron el nivel de la liquidez.

— Las expectativas inflacionarias existentes, que incidieron particularmente en el incremento de precios de los productos industriales.

5) Remuneraciones La participación relativa de los factores productivos en el ingreso nacional tuvo un cambio significativo: las remuneraciones crecieron en mayor proporción que el incremento de las utilidades de las empresas. Esto representó una reversión de la tendencia observada hasta 1979, en que la participación relativa de las remuneraciones iba declinando significativamente. Sin embargo, se deben considerar ciertas diferencias en cuanto a la remuneración al factor trabajo: mientras que la participación de los trabajadores rurales disminuyó frente a otros sectores, debido a la contracción de la actividad agrícola, en las zonas urbanas el Gobierno incrementó las remuneraciones más acorde con la inflación.

Por el lado del Sector Público, la política implementada elevó el Gobierno, incrementaron las remuneraciones reales en 5.2 por ciento a diciembre de 1980. En el sector privado, los aumentos alcanzados mediante convenios colectivos y aquellos decretados por el Gobierno, incrementaron las remuneraciones reales en 5.2 por ciento.

CUADRO No. 5: Ingreso promedio real de los trabajadores
INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES

(Soles de 1970)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
Remunerac. Prom.	34,681	33,452	35,182	-3.5	5.2
Dependientes	37,263	34,709	37,018	-6.9	6.6
- Obreros	28,308	26,974	28,793	-4.7	6.7
- Empleados	59,568	53,808	57,033	-9.7	6.0
Independientes	31,151	31,747	32,713	1.9	3.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

III.-SECTOR EXTERNO La evolución del Sector Externo en el año de 1980 fue altamente favorable al país, como resultado del aún elevado nivel de las cotizaciones internacionales de nuestros principales productos de exportación, del importante ingreso de capitales externos, tanto bajo la forma de inversión directa cuanto de crédito, y del adecuado manejo de la política cambiaria, dirigida a mantener la competitividad de nuestros productos en el exterior. Ese resultado fue la base para la profundización de la tan necesaria racionalización de la política comercial, tanto en el campo arancelario, cuanto en el para-arancelario. Asimismo, permitió iniciar el proceso de reestruc-

Banco Central de Reserva del Perú

turación de la deuda pública externa, mediante el Pre-pago de la refinanciación de 1979 acordada con la banca comercial externa y la renuncia a la refinanciación para 1980, acordada con el Club de París.

1) Balanza de Pagos Las reservas internacionales netas del sistema bancario han presentado desde el segundo semestre de 1978, un proceso de crecimiento sostenido, como resultado de una política cambiaria realista, y de una coyuntura favorable de precios internacionales. El incremento de estas reservas en el año que nos ocupa, fue de 130.4 por ciento, alcanzando a fines de año un nivel de 1,276.2 millones de dólares.

El resultado de la balanza en cuenta corriente fue un déficit de US\$ 24.7 millones, a diferencia del superávit de US\$ 728.9 millones, alcanzado en 1979. Cabe anotar que esta balanza ha sido tradicionalmente deficitaria. La balanza comercial mostró un saldo positivo de US\$ 836.6 millones, como consecuencia de exportaciones por un valor de US\$ 3,898.3 millones e importaciones por un valor de US\$ 3,061.7 millones; pero este superávit significó una reducción de 45.7 por ciento respecto al resultado registrado el año precedente.

La reducción del superávit en la balanza comercial, tuvo su origen en la recuperación de las importaciones, dado sus bajos niveles de años recientes. La balanza de servicios tuvo un saldo deficitario de US\$ 995.6 millones que representó un incremento de 6.7 por ciento respecto a 1979. Tradicionalmente, las transferencias netas del exterior son favorables al Perú, representando durante el último año un ingreso de US\$ 134.3 millones.

CUADRO No. 6

BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

(Millones de US\$)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
Exportaciones	1,940.7	3,490.9	3,898.3	79.9	11.7
Importaciones	-1,600.5	-1,951.3	-3,061.7	21.9	56.9
Balanza Comerc.	340.2	1,539.6	836.6	353.6	-45.7
Renta de Inver. *	-577.7	-966.5	-834.7	67.3	-13.6
Otros Serv.	-10.3	38.8	-160.9	476.6	-514.7
Balanza de Serv.	-588.0	-932.7	-995.6	58.6	6.7
Transferencias	56.0	122.0	134.3	117.8	10.1
Blza. en Cta. Cte.	-191.8	728.9	-24.7	480.0	-103.4

* Incluye el efecto de la refinanciación.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Las exportaciones totales crecieron 11.7 por ciento, debido a la mejora de las cotizaciones internacionales, que compensaron los menores volúmenes exportados de azúcar, café, harina de pescado, cobre, hierro, plomo, plata y petróleo. Si consideramos la inflación internacional, los únicos productos tradicionales cuyo valor de exportación se incrementó en términos reales fueron el algodón, la plata, el plomo, el zinc y el petróleo y sus derivados.

Las exportaciones de productos pesqueros cayeron 25.1 por ciento, por la ausencia de anchoveta, la consiguiente racionalización de su captura y la mayor absorción por el mercado interno de otros productos pesqueros. En el caso del aceite de pescado, no se registró exportación alguna dado que el consumo nacional absorbió toda la producción.

Las exportaciones agropecuarias cayeron 31.2 por ciento. Las exportaciones de azúcar cesaron a partir del segundo semestre, por causa de los problemas derivados de la sequía y por las dificultades administrativas y financieras por las que atraviesan las empresas productoras. La menor exportación de café obedeció a la reducción de las cuotas de participación en el mercado mundial, acordadas por los productores para estabilizar los precios. El único producto agropecuario cuyo valor exportado creció fue el algodón.

Las exportaciones mineras crecieron 20.9 por ciento, tasa que resultó moderada en comparación con el crecimiento logrado en 1979, que fue de 92.6 por ciento. Al respecto resulta necesario señalar que 1979 fue un año excepcionalmente favorable ya que, por un lado, los precios de los metales crecieron sustancialmente y, por otro, la exportación de petróleo fue significativa gracias a la entrada en operación del Ramal Norte del Oleoducto Nor-Peruano. Sin embargo, en 1980, la participación de la minería en el total exportado mantuvo su importancia ya que generó el 65.3 por ciento de las divisas captadas a través de las exportaciones. En general, los precios internacionales de los minerales, luego de haber llegado a su máximo nivel entre fines de 1979 y el primer trimestre de 1980, cayeron en los meses siguientes pero, posteriormente, se recuperaron hacia mediados del año, con lo cual, en promedio, resultaron mayores a los de 1979. En cambio, el volumen exportado no tuvo incrementos sustanciales básicamente por la baja ley del mineral extraído por la gran minería, los conflictos laborales, y los desperfectos en el oleoducto, ocurridos en el segundo semestre.

Finalmente, el rubro Otros Productos, que incluye, principalmente las exportaciones no tradicionales, creció 19.8 por ciento. Entre estos productos destacaron los hilados y tejidos de algodón y el alambón de cobre.

CUADRO No. 7

PARTICIPACION SECTORIAL DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES

(En Porcentajes)

	1978	1979	1980	Variac. Porcen.	
				79/78	80/79
Pesquería	12.2	10.0	7.4	- 18.0	- 26.0
Agricultura	14.5	10.4	6.5	- 28.3	- 37.5
Minería	50.3	60.2	65.3	6.9	8.5
Otros Productos	17.0	19.4	20.8	14.1	7.2
TOTAL:	100.0	100.0	100.0	--	--

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto a las importaciones, durante 1980 se produjo un incremento del 56.9 por ciento, asociado a la recuperación que ha tenido la actividad económica desde el año anterior, a la necesidad de cubrir el déficit de producción nacional de alimentos y a la liberalización del comercio internacional.

Con respecto a lo último, es importante anotar que la política de modificación del aparato arancelario ha respondido tanto a la necesidad inmediata de luchar contra la inflación, aumentando la oferta y rompiendo monopolios internos que aceleran el aumento de precios, cuanto a la política adoptada de forjar en el mediano y largo plazo una industria competitiva y eficiente, en base a una mejor asignación de los recursos nacionales y a una mayor integración con los recursos primarios del país.

Banco Central de Reserva del Perú

Las importaciones que mayor crecimiento relativo experimentaron fueron las del rubro Otros Bienes de Consumo que aumentaron 160.2 por ciento. Esto refleja la respuesta inmediata de una demanda reprimida, durante más de una década, al proceso de modificación de la política arancelaria. Le sigue en importancia el incremento en las importaciones del rubro Otros con 82.0 por ciento que incluye la realización por parte de los ministerios de la Defensa Nacional de compromisos ya adquiridos con anterioridad. En tercer lugar, se encuentra el incremento de 76.3 por ciento en las importaciones de alimentos, que evitaron el desabastecimiento del mercado local como consecuencia de los problemas que enfrentó el sector agropecuario. En este rubro destaca el crecimiento de las importaciones de maíz y sorgo y de productos lácteos, así como la aparición de importaciones de azúcar.

En cuanto a la importancia relativa de los diferentes rubros de importaciones, los Bienes de Capital continuaron siendo los más significativos ya que constituyeron el 36.8 por ciento del total, seguido muy de cerca por Otros Insumos que alcanzaron el 29.9 por ciento. El rubro Otros Bienes de Consumo, a pesar de haber aumentado significativamente su valor durante el segundo semestre de 1980, mantuvo una participación relativa reducida de 8.4 por ciento.

CUADRO No. 8

PARTICIPACION RELATIVA DE LAS IMPORTACIONES

(En Porcentajes)

PRODUCTOS				Variac.	Porcen.
	1978	1979	1980	79/78	80/79
Alimentos	10.1	10.9	12.2	7.9	11.9
Otros Bien. de Cons.	5.4	5.1	8.4	- 5.6	64.7
Otros Insumos	36.8	37.6	29.9	2.2	- 20.5
Bienes de Capital	28.6	35.5	36.8	24.1	3.7
Otros	19.1	10.9	12.7	- 42.9	16.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	--	--

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

La balanza de servicios tuvo un saldo deficitario —como es tradicional en el Perú— de US\$ 995.6 millones. El rubro determinante, Rentá de Inversiones, experimentó un flujo neto negativo de US\$ 834.7 millones. No obstante, dicho resultado implicó un menor egreso de US\$ 131.8 millones, respecto a 1979, debido a la renegociación de los contratos suscritos con las empresas petroleras extranjeras, particularmente en lo relativo al pago del impuesto a la renta, y a los mayores ingresos por intereses sobre depósitos en el exterior percibidos por el Banco Central.

La cuenta de capital a largo plazo mostró un ingreso neto de US\$ 460.4 millones. Este resultado incluyó la salida de divisas por la renuncia a la refinanciación de créditos con vencimiento en 1979, y por la cancelación de créditos con vencimiento en 1980, susceptibles de ser refinanciados.

CUADRO No. 9
BALANZA DE LA CUENTA CAPITAL
 (Millones de US\$)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porcen. 80/79
Capit. a Largo Plazo	421.3	675.7	460.4	60.4	- 31.9
Sector Privado	38.8	39.2	91.4	2.3	133.2
Sector Oficial *	382.5	636.5	369.0	66.4	- 42.0
Cap. a Corto Plazo y					
Errores y Omisiones**	- 153.6	174.3	286.6	213.5	64.4

* Incluye el efecto de la refinanciación.

** Incluye US\$ 22.4 y US\$ 21.7 millones de asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), en 1979 y 1980, respectivamente.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Banco Central de Reserva del Perú

La cuenta de capitales a corto plazo, que incluye la captación de depósitos y la emisión de certificados bancarios en moneda extranjera por US\$ 463.8 millones, constituyó una importante fuente de aprovisionamiento de divisas.

2) **Endeudamiento Externo** : Al 31 de diciembre de 1980, la deuda externa del país fue de US\$ 9,386.6 millones, lo que significó una disminución en términos reales de 9.4 por ciento, aunque en términos nominales, durante el año aumentó en US\$ 259.4 millones. De este aumento, el 78.7 por ciento correspondió a la mayor deuda de largo plazo y el 21.3 por ciento a la mayor deuda de corto plazo.

Los certificados y depósitos en moneda extranjera alcanzaron los US\$ 1,106.9 millones, cifra que representó un incremento nominal de 88.8 por ciento con respecto al año 1979.

Deduciendo de la Deuda Externa el monto de activos internacionales excluidos los certificados de depósitos en moneda extranjera, se obtiene la Deuda Externa Neta, que fue de US\$ 7,940.8 millones, equivalente a una reducción del 10.9 por ciento en términos reales comparado con el año anterior, constituyendo el 46.3 por ciento del PBI — a diferencia de años anteriores en que llegó hasta el 81 por ciento.

Memoria al 31 de Diciembre, de 1980

CUADRO No. 10

DEUDA EXTERNA NETA TOTAL DEL PERU

(Millones de dólares)

	Al: 31.12.77	Al: 31.12.78	Al: 31.12.79	Al: 31.12.80
1. Largo Plazo	6,263.2	7,225.4	7,946.0	8,150.1
A. Sector Público	4,937.4	5,885.8	6,638.2*	6,777.8
Gov. Central y Empresas Públicas BCRP.	4,311.3 626.1	5,134.6 751.2	5,763.7 874.5	6,043.3 734.5
B. Sector Privado	1,325.8	1,339.6	1,307.8	1,372.3
2. Corto Plazo Púb. y Privado	2,133.9	1,829.9	1,181.2	1,236.5
A. Créditos Comerc. y Financieros	1,201.7	963.7	751.4	694.5
B. Sistema Bancario	932.2	866.2	429.8	542.0
Bco. Central Reserva	274.9	309.3	—	—
Bco. de la Nación	488.9	452.2	375.6	449.8
Bcos. Comerciales	166.4	100.7	46.9	61.1
Bcos. de Fomento	2.0	4.0	7.3	31.1
I. DEUDA EXTERNA BRUTA (1 + 2)	8,397.1	9,055.3	9,127.2	9,386.6
II. CERTIFICADOS Y DEPO- SITOS EN M/E	56.3	257.9	586.2	1,106.9
III. RESERVAS INTERNACIO- NALES BRUTAS	457.4	592.4	1,858.2	2,552.7
IV. TOTAL DEUDA EXTERNA NETA (I + II - III)	7,995.0	8,720.8	7,855.2	7,940.8
V. TOTAL DEUDA EXT. NETA (en dólares de 1977)**	7,996.0	8,112.4	6,562.4	5,847.4
VI. COEF. DEUDA EXT. NETA TOTAL SOBRE PBI	63.8	81.4	57.5	46.3

(*) Incluye 388.6 millones de dólares por la refinanciación de Petro Perú.

(**) Considerando 7.5% de inflación para 1978, 11.3% para 1979 y 13.5% para 1980, en E.E.UU.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público - BCRP.

Banco Central de Reserva del Perú

El servicio de la deuda externa, como resultado de las operaciones de cancelación realizadas y del alza de las tasas de interés en el mercado internacional, alcanzó en el año un total de US\$ 1,428.3 millones, lo que representó el 36.6 por ciento de la exportación de bienes, a diferencia del 23.3 por ciento de 1979.

Considerando los mayores ingresos de divisas por concepto de exportaciones y Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, y la conveniencia de reducir los costos financieros y mejorar la imagen crediticia del Gobierno, se cancelaron obligaciones con la banca internacional correspondientes a montos refinanciados en 1979, que ascendieron a US\$ 362.6 millones. De éstos, US\$ 259.1 millones correspondieron a vencimientos de la deuda pública externa y US\$ 103.5 millones a los de la deuda del Banco Central.

Con el Club de París se renunció a la refinanciación de la deuda con vencimiento en 1980, que ascendía a US\$ 248.8 millones, la cual fue pagada íntegramente en su oportunidad, y se refinanció US\$ 211 millones, correspondientes a créditos con vencimiento en 1979.

Durante 1980 continuó siendo significativo el peso de los préstamos provenientes de la Banca Privada Internacional y de Proveedores, los cuales se caracterizan por las condiciones relativamente duras bajo las cuales son suscritos. En el año bajo mención ellos representaron el 59.6 por ciento del total de los préstamos y en 1979 el 57.3 por ciento. Es por esto que el nuevo gobierno se ha propuesto llevar a cabo un proceso de sustitución de estos préstamos por préstamos a menores tasas de interés y mayores plazos de pago, así como dar énfasis mayor en fuentes de financiamiento blandas con Organismos Internacionales, Agencias Oficiales y Gobiernos. El total de concertaciones de Deuda Pública Externa ascendió en 1980 a US\$ 1,539.0 millones. De este total, el 77.3 por ciento fue concertado a plazos mayores de 3 años, reflejando igualmente las intenciones de mejorar el perfil del endeudamiento público externo. Las concertaciones a plazos de hasta 10 años estuvieron sujetas a los límites establecidos por el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional en 1978. Estos límites fueron cumplidos en el período que tratamos, obteniéndose, inclusive, un

margen a favor de US\$ 1.3 millones en las concertaciones hasta 5 años.

Respecto al destino de las concertaciones, el 64.6 por ciento se dirigió a proyectos de inversión, entre los que cabe destacar las Centrales Hidroeléctricas de Carhuaquero y Machu Picchu, y el Proyecto Majes.

Durante 1980 se tuvo un flujo neto de préstamos al sector público por US\$ 271.2 millones, que resultó de amortizaciones por US\$ 936.8 millones, y de desembolsos brutos por US\$ 1,208.0 millones. De esta cantidad, 44.6 por ciento fue desembolsado para Proyectos de Inversión, 33.3 por ciento para los requerimientos de Defensa y 21.4 por ciento para la importación de alimentos y las operaciones del Préstamo por Programas del Banco Mundial.

CUADRO No. 11

DESTINO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Millones de US\$)

	1978	1979	1980	Variac. 79/78	Porc. 80/79
Proyectos de Inversión	343.8	341.6	539.3	0.6	57.9
Importación de Alimentos	100.6	117.5	170.9	19.4	45.5
Importación de Petróleo	2.1	—	—	100.0	—
Refinanciación	64.4	390.8	7.6	506.8	-98.1
Program Loan	—	26.5	87.5	100.0	230.2
Otros	339.3	217.5	402.7	-35.9	85.2
TOTAL:	850.2	1,093.9	1,209.0		

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

3) Política Arancelaria La política de liberalización de importaciones que se viene aplicando, tiene por objeto lograr una mejor asignación de los recursos de la economía —al otorgar una protección adecuada y relativamente

uniforme a los diferentes sectores productivos— a fin de propiciar su desarrollo en condiciones competitivas y de coadyuvar, en el corto plazo, a la reducción del proceso inflacionario.

Si bien este proceso de liberalización se inició a comienzos de 1979, cobró importancia recién durante el segundo semestre de 1980. En el primer semestre se amplió la lista de productos susceptibles de importación pero, en algunos casos “sensibles”, se introdujo observaciones o restricciones administrativas o se creó algunas sobretasas temporales. Durante el segundo semestre se estableció una lista de productos de importación restringida —productos susceptibles de importación sujetos a observaciones—, que abarcó solamente 131 partidas, mayormente referidas a productos alimenticios, fertilizantes, carburantes e ítems relacionados a la defensa nacional. Asimismo, se dispuso que la Licencia Previa de Importación fuera aplicable solamente a estos productos y se redujo el arancel nominal máximo al nivel del 60 por ciento advalorem CIF. Como resultado, se redujo los derechos de 638 ítems —que a setiembre de 1980 tenían derechos arancelarios superiores al 60 por ciento— al nuevo arancel máximo, reduciéndose así el arancel nominal promedio de 39 a 34.5 por ciento.

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 1980, de estos 638 ítems, sólo 375 fueron importados. Los restantes 263 ítems no mostraron importación alguna, reflejándose así el carácter prohibitivo o redundante de sus respectivas tarifas.

4) Política Cambiaria Durante el año, el Banco Central de Reserva continuó aplicando la política de minidevaluaciones del sol, a fin de mantener la competitividad de la producción doméstica en el mercado internacional. Dado el aún elevado diferencial entre la inflación interna y la externa, la cotización oficial promedio pasó de S/. 250.12 por dólar al 31 de diciembre de 1979, a S/. 341.73 al finalizar el año. Ello significó una variación acumulada anual de 36.6 por ciento.

La cotización del dólar en el mercado de certificados bancarios de moneda extranjera tuvo una variación acumulada anual de fin de período de 36.0 por ciento. El mercado presentó durante el año una marcha estable, salvo en el mes de octubre cuando por efecto de operaciones especulativas se dio un proceso acelerado de depreciación y de distanciamiento en relación con la cotización del Mercado Unico de Cambios. Si no tomáramos en cuenta ese mes, el diferencial entre cotizaciones, en promedio, sería de 1.9 por ciento. Es importante mencionar que durante 1980, el Certificado Bancario en Moneda Extranjera constituyó una opción altamente atractiva para mantener activos financieros, dada el alza que registraron las tasas de interés internacionales —a las cuales se haya ligado el retorno de estos activos— y el rezago en el ajuste de las tasas de interés domésticas, que serían modificadas, efectivamente, en 1981.

El último anuncio del tipo de cambio, con vigencia hasta fines de junio de 1980, tuvo lugar el 30 de abril. Dicha práctica fue suspendida por la administración saliente del BCRP con la finalidad de evitar restringir las opciones de política económica del nuevo gobierno. Posteriormente, no se continuó anunciándolo para desalentar los movimientos de capital de carácter especulativo.

Las Resoluciones Cambiarias emitidas durante el año se orientaron fundamentalmente a atenuar el impacto del ingreso de divisas sobre la oferta monetaria, tanto por el lado de exportaciones, mediante cambios en el régimen de Certificados en Moneda Extranjera, cuanto por el de capitales a través del incremento del porcentaje de retención de créditos externos.

IV.—SECTOR PÚBLICO Continuando con la tendencia de años anteriores, durante 1980 las operaciones del Sector Público No Financiero siguieron expandiéndose, aumentando su participación respecto al Producto Bruto Interno. Los gastos, tanto corrientes cuanto de capital, experimentaron un mayor di-

Banco Central de Reserva del Perú

namismo en relación a los ingresos, viéndose en consecuencia reducido el ahorro en cuenta corriente a 67,251 millones de soles, 1.4 por ciento del Producto, y aumentando el déficit económico a 278,591 millones de soles, 5.6 por ciento del PBI.

CUADRO No. 12

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1970 - 1980

(Como Porcentaje del PBI)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/
Ingresos Corrientes	23.2	38.9	41.3	47.5	49.2
Gastos Corrientes	18.7	41.7	42.0	42.5	47.8
Ahorro en Cta. Cte.	4.5	-2.8	-0.7	5.0	1.4
Ingresos de Capital	0.6	0.1	0.3	0.0	0.6
Gastos de Capital	5.9	7.1	5.8	6.1	7.6
Déficit Económico (-)	-0.8	-9.8	-6.2	-1.1	-5.6

1/ Preliminar.

Incidieron en este resultado deficitario tanto las operaciones del Gobierno Central como las de las empresas públicas, que en 1980 registraron déficits muy superiores a los alcanzados el año anterior.

Durante 1980 la evolución de las cuentas fiscales estuvo estrechamente vinculada al proceso de transferencia del poder, pues si bien los ingresos tributarios reflejaron la favorable evolución de las cotizaciones de nuestros principales productos de exportación y el proceso de reactivación económica, su dinamismo fue inferior al observado en los gastos corrientes y de capital. El significativo crecimiento de éstos, respondió en parte, al interés de los gobiernos de recobrar niveles anteriores tanto en lo que respecta a las remuneraciones de los trabajadores cuanto en los gastos sociales y de inversión. Por otro lado, desde comienzos del año, se frenaron los reajustes en los precios de los productos comercializados, generándose niveles significativos de subsidios.

CUADRO N° 13
OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO : 1970 - 1980

(millones de soles corrientes)

	1970	1977	1978	1979 (1)	1980 (1)
INGRESOS CORRIENTES	55,908	409,557	689,796	1,456,256	2,429,579
Tributarios	35,256	141,053	247,499	499,680	948,674
Contribuc. Seguro Social	3,952	27,000	31,313	63,182	123,090
No Tributarios	16,683	241,504	410,984	893,394	1,357,815
Transferencias	17	—	—	—	—
GASTOS CORRIENTES	45,104	439,023	701,514	1,302,558	2,362,328
Consumo	34,776	358,023	512,125	912,412	1,656,038
— Remuneraciones	(22,997)	(107,080)	(149,201)	(232,029)	(460,488)
— Bienes y Servicios	(11,779)	(250,943)	(362,924)	(680,383)	(1,195,550)
Intereses	2,637	43,316	92,717	179,268	273,922
Transferencias	7,691	37,684	96,672	210,878	432,368
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	10,804	-29,466	-11,718	153,698	67,251
INGRESOS DE CAPITAL	1,377	731	5,110	1,083	28,881
Reembolso de Préstamo	213	—	5,049	788	4,666
Otros	1,117	655	61	295	24,215
Transferencias	47	76	—	—	—
GASTOS DE CAPITAL	14,196	74,229	96,226	188,216	374,723
Formación Bruta de Capital	10,903	67,193	91,732	168,452	326,587
Inversión Financiera	1,419	3,902	1,108	2,013	4,364
Otros desembolsos financieros	956	551	9	1,300	—
Transferencias	918	2,583	3,377	16,451	43,772
DEFICIT ECONOMICO (-)	- 2,015	-102,964	-102,834	-33,435	-278,591
FINANCIAMIENTO	2,015	102,964	102,834	33,435	278,591
a) Externo Neto	2,907	50,188	43,686	-20,529	72,880
Utilización	(7,056)	(79,924)	(119,077)	(153,907)	(300,739)
Amortización	(- 4,149)	(-29,736)	(-75,391)	(-174,436)	(-227,859)
b) Interno Neto	- 892	52,776	59,148	53,964	205,711
(1) Preliminar.					

Fuente: MEFC-BCO.NACION-BCRP, Empresas Públicas, Concejos Provinciales, Instituto Peruano de Seguridad Social, etc.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

1) Gobierno Central En el período analizado, las operaciones del Gobierno Central registran un significativo crecimiento, que eleva su participación respecto al Producto Bruto Interno. Este crecimiento está acompañado de un deterioro en las cuentas fiscales respecto a 1979, el que se traduce en un déficit económico de 140,960 millones de soles, que representa el 2.9 por ciento del Producto.

CUADRO No. 14

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 - 1980

(Como porcentaje del PBI)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/
Ingresos Corrientes	16.1	14.6	15.8	18.0	20.6
Gastos Corrientes	13.4	18.3	17.4	14.4	18.2
Ahorro en Cta. Cte.	2.7	-3.7	-1.6	3.6	2.4
Gastos de Capital	4.1	3.8	3.4	4.2	5.3
Déficit Económico (-)	-1.4	-7.5	-5.0	-0.6	-2.9

1/ Preliminar.

FUENTE: MEFC - Banco de la Nación - Banco Central de Reserva del Perú.

Si bien por segundo año consecutivo, los ingresos superaron a los gastos corrientes, el ahorro en cuenta corriente se ha reducido respecto a 1979. El crecimiento de los ingresos, del orden del 85 por ciento, puede atribuirse, principalmente, a la favorable evolución del comercio exterior y al proceso de recuperación económica. De otro lado, los gastos corrientes crecen en 103 por ciento respecto al año anterior, resultado principalmente de los incrementos en las remuneraciones y pensiones, de los subsidios a los alimentos y de los gastos en defensa.

Los gastos de capital mostraron también un significativo crecimiento, viéndose más que duplicados respecto a 1979. Ello

refleja el interés del gobierno de participar activamente en el proceso de recuperación económica.

Respecto al financiamiento del déficit económico, y a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, durante 1980 se financió el 11 por ciento del déficit con recursos externos.

CUADRO No. 15

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO

CENTRAL: 1970 - 1980

(En Porcentajes)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/
FINANCIAMIENTO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. Externo (Neto)	44.5	43.7	9.3	-134.1	10.9
2. Interno (Neto)	55.5	56.3	90.7	234.1	89.1
a) Sistema Banc. (Neto)	-26.8	50.6	91.1	-144.1	74.8
i. BCR	(0.1)	(- 0.1)	(14.9)	(55.2)	(107.3)
ii. Otros Bancos	(-26.9)	(50.7)	(76.2)	(-199.3)	(-32.5)
b) Colocac. Neta de Bonos en Sect. no Banc.	50.4	8.3	-8.7	174.5	-13.0
c) Otros y discrepancias	31.9	-2.6	8.3	203.7	27.3

1/ Preliminar.

FUENTE: MEFC - Banco de la Nación - Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto al financiamiento del déficit mediante el uso de recursos internos, destaca el monto de crédito otorgado por el Banco Central de Reserva, que permitió una amortización al resto de la Banca. En el transcurso del año, parte importante de este financiamiento se dio vía compra de Bonos de Inversión Pública, por 87,470 millones de soles.

CUADRO N° 16
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 — 1980
(millones de soles corrientes)

	1970	1977	1978	1975 1/	I Sem.	1980 1/ II Sem.	Total
Ingresos Corrientes	38,842	154,052	263,743	552,230	471,909	547,353	1,019,262
Gastos Corrientes	32,194	193,092	291,032	442,041	388,249	509,691	897,940
Ahorro en Cuenta Corriente	6,648	-39,040	-27,289	110,189	83,660	37,662	121,322
Gastos de Capital	9,930	40,103	57,650	128,556	145,770	116,512	262,282
Gastos Totales (Sin Amortiz.)	42,124	233,195	348,682	570,597	534,019	626,203	1,160,222
Superávit o Deficit (-) Económ.	3,282	-79,143	-84,939	-18,367	62,110	78,850	-140,960
Financiamiento	3,282	79,143	84,939	18,367	-62,110	-78,850	140,960
1. Externo (neto)	1,461	34,589	7,885	-24,629	6,697	8,603	15,300
a) Utilización	4,622	57,605	74,500	95,607	97,369	99,921	197,290
b) Amortización	3,161	-23,016	-66,615	-120,236	-90,672	-91,318	-181,990
2. Interno (neto)	1,821	44,554	77,054	42,996	55,413	70,247	125,660
a) Sist. Bancario (neto)	879	40,025	77,370	-26,474	37,065	68,396	105,461
i. BCRP	(2)	(- 125)	(12,666)	(10,144)	(9,716)	(141,616)	(151,332)
ii. Bco. Nación	(5,688)	(33,405)	(42,686)	(-33,692)	(38,581)	(-71,870)	(-33,289)
iii. Ecos. Fomento	(1,173)	(6,099)	(18,162)	(- 7,693)	(- 6,490)	(609)	(- 5,881)
iv. Bcos. Comerciales	(3,634)	(646)	(3,856)	(4,767)	(- 4,742)	(- 1,959)	(- 6,701)
b) Colocac. Neta de Bonos en Sector No Bancario	1,654	6,576	-7,380	32,050	5,721	-23,979	-18,258
c) Otros y Discrepancias	1,046	-2,047	7,064	37,420	12,627	25,830	38,457

1/ Preliminar

FUENTE: MEFC - BN - BCRP

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Cabe mencionar que las cuentas monetarias muestran el resultado de la operación de unificación de la deuda del Tesoro Público aprobada en diciembre de 1980. Esta deuda es por 164,692 millones de soles y devengará a partir de 1981 un interés anual al rebatir de 1/10 del 1 por ciento, reduciéndose la carga que la deuda interna le significa al Gobierno Central.

Casi la totalidad de esta deuda se explica por dos operaciones. La primera es un aporte del Banco Central de Reserva al Tesoro Público de 65,000 millones de soles, para que éste cancele al Banco de la Nación parte de los créditos concedidos, siendo el saldo deuda consolidada del Tesoro con el Banco de la Nación. De otro lado, y cumpliendo con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto de la República, se consolidó como deuda del Tesoro al Banco Central de Reserva la tenencia de Bonos de Inversión Pública en poder del Instituto Emisor, que ascendía a 98,800 millones de soles.

a) Ingresos En 1980 el 92 por ciento de los ingresos fiscales netos de reintegros provienen de fuentes tributarias. Estos recursos son los que mayor dinamismo han mostrado en el período analizado, creciendo en 90 por ciento respecto a 1979, tasa significativamente superior a la del aumento en el nivel general de precios. Ello conlleva a una sustancial elevación de la presión tributaria, fenómeno que es una constante en los últimos años, siendo esa presión tributaria del 19 por ciento en 1980.

CUADRO No. 17

COEFICIENTE DE PRESION TRIBUTARIA: 1970 - 1980

(En Porcentajes)

	1970	1977	1978	1979	1980
Ingr. Fiscales totales/PBI	16.6	14.6	15.8	18.0	20.6
Ingr. Tributarios/PBI	14.0	13.8	15.5	17.3	20.7
Ingr. Tributarios menos reintegros tributarios/PBI	13.9	13.2	14.6	16.2	19.0

Banco Central de Reserva del Perú

Los impuestos directos continúan creciendo en importancia en relación a los indirectos. En 1980 los impuestos directos representaron el 35 por ciento del total de ingresos tributarios, frente al 26 por ciento que representaron en promedio en el período 1977-1979. Esta mayor participación se explica, fundamentalmente, por el significativo crecimiento observado por la recaudación del impuesto a la renta de personas jurídicas.

CUADRO No. 18

INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 - 1980

(En Porcentajes)

	1970	1977	1978	1979	1980
Impuestos Directos	39.4	27.9	22.5	27.2	34.8
Impuestos Indirectos	36.0	45.8	47.0	42.7	37.1
Impuestos al Comerc. Exterior	24.6	24.6	27.5	29.4	27.6
Otros	--	1.7	3.0	0.7	0.5
TOTAL:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

El aumento en la recaudación del impuesto a la renta de personas jurídicas fue del 184 por ciento respecto a lo recaudado en 1979. Este dinamismo obedece a las elevadas utilidades que desde 1979 obtienen las empresas mineras derivadas de la mejora en los precios internacionales; a los pagos de regularización, entre los que destacan el pago por 41,200 millones que realizó Petro-Perú por cuenta de las empresas contratistas; a modificaciones legales tendientes a aumentar la recaudación del impuesto; y al proceso de reactivación económica iniciado desde fines de 1979.

En cuanto a los dispositivos dados en 1980 con relación al impuesto a la renta, cabe hacer mención al aumento en la escala de ese impuesto a las empresas mineras, en marzo de 1980, establecido con la finalidad de captar los mayores ingresos derivados de las elevadas cotizaciones internacionales. Asimismo, y aunque recién incidirá en los ingresos fiscales a partir de 1981, en diciembre de 1980 se cambió el sistema de pagos a cuentas mensuales, de un décimo a un octavo del impuesto pagado en el ejer-

cicio anterior y de 1.5 por ciento a 2 por ciento de los ingresos brutos obtenidos en el mes, para aquellas empresas acogidas a estos sistemas, lo que redundará en una mayor recaudación mensual, reduciendo consecuentemente, el monto de pagos por regularización.

Contrasta con este crecimiento, la disminución en términos reales de la recaudación del impuesto único a la renta de personas naturales, fenómeno que se viene observando desde 1975. La escala de este impuesto fue modificada en julio de 1980, vinculando sus tramos al sueldo mínimo vital. Sin embargo, en diciembre vuelve a modificarse la escala, esta vez vinculando sus tramos a las unidades impositivas tributarias, con lo que la anterior modificación no llegará a entrar en vigencia. Además de modificarse la escala se dejaron sin efecto algunas deducciones y se rebajaron otras, aumentando la base imponible, lo que redundará en una mayor recaudación a partir de 1981.

Los impuestos a las remuneraciones, al patrimonio y a la revaluación de activos, registraron altas tasas de crecimiento, contribuyendo así a elevar la participación de los impuestos directos.

El crecimiento en términos reales de los impuestos al patrimonio se explica, fundamentalmente, por el comportamiento del impuesto al patrimonio empresarial, el que en 1980 representó el 69 por ciento del total recaudado por estos impuestos. Las revaluaciones dispuestas en los años anteriores y la eliminación de ciertas exoneraciones ampliaron la base gravable de este impuesto. Cabe señalar, asimismo, que la disminución en la recaudación del impuesto al rodaje, observada en las cuentas del Gobierno Central, se debe a que, a partir del segundo semestre de 1980, este impuesto pasó a ser recurso de los Gobiernos Locales.

La recaudación del impuesto que grava los excedentes de revaluación de activos se triplicó en 1980 respecto al año anterior. Ello es resultado, por un lado, de la captación de ingresos por la revaluación decretada en 1978, cuyo último pagaré vencía en agosto de 1980, y por lo dispuesto en 1979, cuyo último vencimiento se dio en diciembre de 1980. De otro lado, el incremento de los

índices de revaluación más que compensaron la reducción de la tasa del impuesto.

Dentro de los impuestos indirectos destaca la recaudación por concepto del impuesto a los bienes y servicios, tanto por el Banco de la Nación como por las Aduanas, los que en conjunto representaron en 1980 el 74 por ciento de los impuestos a la producción y consumo.

Esta mayor recaudación se explica, de un lado, por el proceso de reactivación económica, y de otro, por la inflación y la devaluación, factores que conllevan un crecimiento significativo en la base gravable. Este incremento logró más que compensar las modificaciones en las tasas, las que en promedio experimentaron una disminución.

Entre las principales modificaciones podemos mencionar la reducción del impuesto para ciertos bienes considerados de lujo, rebajándose la tasa del 40 a 36 por ciento; la sustitución, a partir del mes de junio, del impuesto de bienes y servicios aplicable al alojamiento y consumo de comidas en establecimientos de hospedajes, por el de Promoción Turística, siendo rebajadas las tasas; y la eliminación por Ley 23232 de diciembre de 1980 del impuesto del 17 por ciento que grava los ingresos que obtienen los Bancos e instituciones financieras y crediticias por comisiones e intereses derivados de préstamos directos de dinero. Se mantiene este tributo para el resto de operaciones que realizan las entidades financieras, tales como avales y cartas fianzas. Esta modificación, que tendrá un efecto negativo sobre los ingresos fiscales a partir de 1981, fue determinada en el marco de la política de tasas de interés.

Del resto de impuestos que gravan a la producción y al consumo destaca por su importancia el impuesto al consumo interno de la gasolina y demás derivados del petróleo. Por su carácter de ad-valorem, dispuesto en setiembre de 1979, la recaudación está íntimamente vinculada a los cambios en los precios de estos productos. Durante 1980 sólo se produjeron dos reajustes de precios y en un porcentaje muy inferior a la inflación, lo que explica la disminución en términos reales observada en la recaudación de

este tributo, a pesar de que aumenta el volumen de ventas internas.

Nuestra dependencia con relación a la evolución del comercio exterior en lo que a recaudación se refiere, siguió siendo marcada. Esta dependencia queda manifiesta cuando observamos que los impuestos al comercio exterior representaron el 28 por ciento de los ingresos tributarios en 1980, porcentaje que se convierte en 37 por ciento si incluimos los impuestos a los bienes y servicios recaudados en las Aduanas.

Se aprecia en 1980, además, un cambio en la estructura de los impuestos al comercio exterior, al ser más significativa la recaudación de aquellos que gravan las importaciones. Si aislamos el efecto devaluación, la recaudación por importaciones casi se duplica con relación al año anterior, a pesar de haberse eliminado la sobretasa del 10 por ciento en el mes de marzo.

El nuevo arancel de Aduanas fue aprobado en agosto de 1979 por el D.S. 116-79-EF y entró en vigencia a partir de 1980. Este arancel ha tenido posteriormente algunas modificaciones, entre las que destacan el establecimiento del arancel nominal máximo de 60 por ciento en setiembre de 1980. Los derechos ad-valorem crecieron en 209 por ciento, resultado del proceso de reactivación económica que incrementó la demanda de insumos y de bienes de capital importados, de la eliminación de rebajas y exoneraciones existentes, y de la aceleración del proceso de liberalización de importaciones.

En cuanto al impuesto del 17.5 por ciento que grava a las exportaciones tradicionales y a las ventas internas de productos sujetos a cotización internacional, en 1980 sólo se dieron cambios aislados en la legislación, aunque se ha comenzado ya la preparación de una reforma integral a ser aplicada en el futuro inmediato. Entre las modificaciones respecto a este impuesto habidas en 1980, se tienen: en el mes de marzo se dispuso que las empresas de mediana minería de plata dejaran de percibir bonos; en octubre se exoneró a la empresa HIERROPERU del pago de este impuesto; y, en noviembre, con la dación de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, se estableció la rebaja progresiva del impuesto a

CUADRO N° 19
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1970 — 1980
(millones de soles corrientes)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/		Total
					I Sem.	II Sem.	
I . INGRESOS TRIBUTARIOS	33,626	145,647	258,353	532,023	478,754	543,209	1,021,963
1. Impts. a la Renta	11,708	30,386	42,968	117,655	152,783	144,742	297,525
Unico a la Renta	10,099	24,229	33,076	97,646	136,087	123,141	259,228
—Personas Naturales	(1,525)	(6,103)	(8,859)	(12,117)	(9,922)	(6,496)	(16,418)
—Personas Jurídicas	(8,574)	(18,127)	(24,217)	(85,529)	(126,165)	(116,645)	(242,810)
Remuneraciones	1,108	5,170	8,404	16,971	14,518	19,359	33,877
Otros	501	987	1,488	3,038	2,178	2,242	4,420
2. Impts. al Patrimonio	1,548	8,980	11,355	18,209	16,454	16,614	33,068
Patrimonial	868	5,594	6,461	11,766	11,078	11,865	22,943
Alcabala y Registro	680	1,644	2,246	3,594	3,431	4,447	7,878
Otros	—	1,742	2,648	2,849	1,945	302	2,247
3. Impts. a la Importación	8,074	19,658	39,073	68,149	63,828	94,604	158,402
4. Impts. a la Exportación	187	16,179	31,928	88,289	62,758	60,607	123,365
5. Impts. a la Prod. y Cons.	12,109	66,772	121,635	227,262	169,528	209,573	379,101
Bienes y Servicios	—	44,482	78,061	161,901	123,324	157,914	281,238
Tabaco	773	4,214	6,373	9,607	6,979	9,126	16,105
Gasolina y Derivados	1,167	10,713	25,917	40,454	29,143	30,599	59,742
Alcoholes	1,014	4,111	6,768	8,116	4,159	4,394	8,553
Otros	9,155	3,234	4,516	7,184	5,923	7,540	13,463
6. Otros Ingresos Tributarios	—	3,672	11,594	12,459	13,403	17,069	30,472
Amnistía Tributaria	—	2,318	6,592	1,838	958	974	1,932
Revaluación de Activos	—	1,263	3,763	8,533	10,339	14,573	24,912
Otros	—	91	1,239	2,088	2,106	1,522	3,628
II . INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,348	14,869	18,997	56,450	42,356	35,271	77,627
III. REINTEGROS TRIBUTARIOS (-)	- 132	-6,464	-13,807	-36,243	-49,201	-31,127	-80,328
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	38,842	154,052	263,743	552,230	471,909	547,353	1,019,262

1/ Preliminar

FUENTE: MEFC - Banco Nación - BCRP.

Banco Central de Reserva del Perú

la exportación del café, cuyas tasas serán de 12.5 por ciento, 8 por ciento y 4 por ciento en 1981, 1982 y 1983, respectivamente.

También cabe hacer mención al cambio de estructura de los reintegros tributarios. Si bien su monto total experimentó un crecimiento de 122 por ciento respecto de 1979, los Certificados de Reintegros Tributarios a las Exportaciones No Tradicionales (CERTEX) sólo crecieron en 30 por ciento. Son los otros documentos valorados los que mostraron un considerable incremento, llegando a representar en 1980 el 46 por ciento del total de reintegros tributarios, frente al 8 por ciento que representaron en 1979. Analizando los otros documentos valorados, destacan los certificados de capitalización de los impuestos que gravan las importaciones de bienes de capital realizadas por ELECTROPERU y PETROPERU.

Entre los ingresos no tributarios destacan las rentas de la propiedad, rubro que experimenta un crecimiento de 51 por ciento, en relación al año anterior. Cánones y regalías es el ítem más importante, explicándose su significativo crecimiento por la regalía petrolera que fue establecida en diciembre de 1979 y que grava con la tasa del 8 por ciento el valor del petróleo extraído.

Cabe remarcar, asimismo, que las utilidades de las empresas públicas transferidas al Gobierno decrecen a 9,059 millones de soles en 1980, frente a 20,363 millones en 1979. El comportamiento de este rubro se explica fundamentalmente por las utilidades del Banco Central de Reserva. Durante 1979 esta Institución registró una utilidad de 19,035 millones de soles, pero 10,158 millones habían sido transferidos al Tesoro en ese año, por lo que en abril de 1980 sólo se regularizó la diferencia.

Banco Central de Reserva del Perú

b) Gastos En 1980 los gastos totales ascendieron a 1'370,655 millones de soles, viéndose casi duplicados en relación al año anterior. Esta expansión refleja la política del Gobierno de elevar los ingresos reales de los trabajadores del sector público, de alentar el proceso de reactivación económica, y en general de dar un mayor énfasis a los gastos sociales.

Los gastos corrientes, excluyendo intereses, son los que más dinamismo presentaron, llegando a representar el 50 por ciento de los gastos totales en el período analizado, frente al 43 por ciento que representaron en 1979. Esta mayor participación no se da en desmedro de los gastos de capital; por el contrario, éstos aumentan en importancia respecto a los años anteriores. Son los pagos financieros los que registran las menores tasas de crecimiento, disminuyendo al 31 por ciento su participación sobre el total de gastos.

CUADRO No. 20

**COMPOSICION DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL:
1970 - 1980**

(En porcentajes)

	1970	1977	1978	1979	1980
1. Gastos Corrientes (Sin intereses)	62.6	61.4	51.0	42.7	49.9
2. Gastos de Capital	20.7	15.0	13.4	18.1	19.1
3. Pagos Financieros	16.6	23.6	35.6	39.2	31.0
a) Intereses	4.6	10.9	16.7	19.4	15.6
b) Amortización	12.1	12.7	18.9	19.8	15.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Los reajustes y la homologación de sueldos y salarios para los trabajadores del sector público, incluyendo pensionistas, constituyen factores fundamentales que inciden en el dinamismo de los gastos corrientes. Ellos se reflejan tanto en el rubro de remuneraciones cuanto en el de pensiones, transferencias al resto del sector público y en los gastos en defensa.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

En diciembre de 1979 se decretó un aumento general y la recategorización del personal, que representaron en conjunto un aumento del 7 por ciento en el sueldo promedio de los trabajadores del Gobierno Central. En el mes de abril se dio un aumento específico al Magisterio, que aunado al aumento general que se otorgó en mayo, provocó un incremento del 15 por ciento en el sueldo promedio. En los meses de julio y agosto, se otorgaron incrementos específicos a diversos sectores, que en conjunto, dieron lugar a un crecimiento en la remuneración promedio de 17 por ciento. El resto de sectores se vio favorecido con una bonificación decretada en el mes de setiembre, lo que junto con un aumento general, dio lugar a un crecimiento de 30 por ciento en la remuneración promedio de los trabajadores.

Los incrementos tanto en las remuneraciones como en las gratificaciones, dieron lugar a un aumento de 18 por ciento en términos reales en los ingresos percibidos por los trabajadores del Gobierno Central, respecto al promedio de 1979, lo cual se refleja en el crecimiento de la planilla.

Durante 1980 se aplicaron cuatro disposiciones oficiales que incrementaron de manera general las remuneraciones de los trabajadores del sector público. Estas fueron las del 31 de diciembre de 1979, 12 de abril, 25 de julio y 24 de agosto de 1980. Hubo también aumentos específicos entre los que destacan los otorgados en los sectores de educación y del interior, e incrementos en las gratificaciones extraordinarias.

Como resultado de estos ajustes las remuneraciones reales promedio de los trabajadores del sector público aumentaron durante el año en 15 por ciento.

Los gastos correspondientes en bienes y servicios ascendieron a 36,327 millones de soles, 90 por ciento superiores a los del año anterior. Su incremento en términos reales se explica fundamentalmente por los recursos aportados para el programa especial del vaso de leche para escolares, así como por la implementación de los Organismos Regionales de Desarrollo (ORDES).

CUADRO No. 21

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL : 1970 — 1980

(millones de soles corrientes)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980-1/	Total	
					I Sem.	II Sem.	
I. GASTOS CORRIENTES	32,194	193,092	291,032	442,041	388,249	509,691	897,940
1. Remuneraciones	13,703	55,441	79,137	122,064	90,898	147,531	238,429
2. Bienes y Servicios	2,651	6,647	10,465	19,088	18,128	18,199	36,327
3. Transferencias	6,140	24,586	37,056	59,199	59,654	105,698	165,352
a) EEPP no FF	(—)	(2,248)	(4,982)	(801)	(785)	(496)	(1,281)
b) IIPP y GLL	(2,349)	(8,876)	(11,994)	(23,793)	(18,007)	(36,906)	(54,913)
c) Pensiones y Otras	(3,791)	(13,462)	(20,080)	(34,605)	(40,862)	(68,296)	(109,158)
4. Intereses	2,204	29,172	71,860	138,151	109,927	194,007	213,934
a) Deuda Interna	(857)	(13,552)	(32,752)	(61,998)	(50,302)	(41,878)	(92,180)
b) Deuda Externa	(1,347)	(15,620)	(39,135)	(76,153)	(59,625)	(62,129)	(121,754)
5. Defensa	7,496	77,246	92,514	103,539	109,642	134,256	243,898
II. GASTOS DE CAPITAL	9,930	40,103	57,650	128,556	145,770	116,512	262,282
1. FBK	5,553	27,110	42,496	92,364	86,619	91,104	177,723
2. Transferencia	3,609	12,804	14,997	35,751	59,048	25,218	84,266
a) EEPP no FF	(1,308)	(9,141)	(10,595)	(19,454)	(35,377)	(15,595)	(50,972)
b) EEPFF	(822)	(2,417)	(3,377)	(12,992)	(15,670)	(6,513)	(22,183)
c) IIPP y GLL	(1,479)	(1,246)	(1,025)	(3,305)	(8,001)	(3,110)	(11,111)
3. Ref. Agrar. y Préstamos	768	189	157	441	103	190	293
Sub Total	42,124	233,195	348,682	570,597	534,019	626,203	1,169,222
III. AMORTIZACION	5,813	33,898	81,329	140,753	104,540	105,893	210,433
1. Deuda Interna	2,652	10,882	14,714	20,517	13,868	14,575	28,443
2. Deuda Externa	3,161	23,016	66,615	120,236	90,672	91,318	181,990
T O T A L	47,937	267,093	430,011	711,350	638,559	732,096	1,370,655

1/ Preliminar

Fuentes.— MEFC — Bco. de la Nación — BCRP.

En relación a la evolución de las transferencias corrientes, destaca el hecho de que el Gobierno haya tenido que subsidiar las operaciones de ciertas empresas y entidades, cuyos precios o tarifas no fueron reajustados a niveles suficientes para cubrir sus gastos de operación. Del mismo modo, se subsidió a aquellas que no pudieron hacer frente, con recursos propios, a los mayores gastos derivados de los incrementos en las remuneraciones y pensiones.

Adicionalmente, en 1980 se otorgaron subsidios por caja a los alimentos por un valor de 30,712 millones de soles, correspondiéndole 18,906 millones de soles al azúcar, 7,375 a la leche fresca y 4,431 al aceite de pescado. Cabe señalar que el subsidio a los productos alimenticios con precios controlados generado en el período fue de 93,275 millones de soles.

Continuando con la política de reestructuración del gasto público y en un afán por ayudar activamente a la recuperación económica, los gastos de capital crecieron significativamente en 1980, siendo el aumento en la formación bruta de capital del orden del 92 por ciento.

Destacan los programas multisectoriales implementados por los ORDES; la inversión en proyectos de interés local, que a partir de 1981 será canalizada a través de Cooperación Popular; y la continuación de importantes proyectos en los sectores agricultura y alimentación, transportes y comunicaciones, y vivienda y construcción.

La inversión en el sector agricultura y alimentación ha permitido continuar con la ejecución de importantes irrigaciones orientadas a ampliar la frontera agrícola y a incrementar la producción de alimentos. Tal es el caso de la Irrigación Majes-Siguas (27,963 millones de soles), Chira-Piura (7,088), Tinajones (5,887), Jequetepeque-Zaña (1,622) y rehabilitación de tierras costeras (1,794).

Entre los proyectos del sector transportes y comunicaciones destacan la construcción de las carreteras Chosica-La Oroya-

CUADRO N° 22
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976 — 1980
(Tasas de variación)

	77/76	78/77	79/78	80/79
I. GASTOS CORRIENTES	57.4	50.7	51.9	103.1
1. Remuneraciones	31.3	42.7	54.2	95.3
2. Bienes y Servicios	0.7	57.4	82.4	90.3
3. Transferencias	10.7	50.7	59.8	179.3
a) EEPP no FF	(-54.4)	(121.6)	(-83.9)	(59.9)
b) IIPP y GGLL	(56.0)	(35.1)	(98.4)	(130.8)
c) Pensiones y Otras	(16.3)	(49.2)	(72.3)	(215.4)
4. Intereses	121.4	146.3	92.3	54.9
a) Deuda Interna	(146.4)	(141.5)	(89.5)	(48.7)
b) Deuda Externa	(103.4)	(150.5)	(94.6)	(59.9)
5. Defensa	100.5	19.8	11.9	155.6
II. GASTOS DE CAPITAL	8.1	43.8	123.0	104.0
1. FBK	36.6	56.8	117.4	92.4
2. Transferencias	-33.4	17.1	138.4	135.7
a) EEPP no FF	(-11.5)	(15.9)	(83.6)	(162.0)
b) EEPPFF	(-52.7)	(39.7)	(284.7)	(70.7)
c) IIPP y GGLL	(-5.0)	(-17.7)	(222.4)	(236.2)
3. Ref. Agrar. y Préstamos	-66.1	-16.9	180.9	-33.6
Sub - Total	45.9	49.5	63.6	103.3
III. AMORTIZACION	110.5	139.9	73.1	49.5
1. Deuda Interna	39.2	35.2	39.4	38.6
2. Deuda Externa	177.7	189.4	80.5	51.4
T O T A L	51.8	70.0	65.4	92.7

Huánuco (3,677 millones de soles) y Huánuco-Aguaytía (3,568 millones de soles), así como el gasto en la conservación de las carreteras ya existentes.

En lo que respecta a las transferencias de capital, los montos más importantes correspondieron a las empresas públicas no financieras, aunque fueron las transferencias a las Instituciones Públicas y Gobiernos Locales las que mayor tasa de crecimiento registraron.

El gasto más significativo correspondió a una transferencia a PETROPERU por 20,111 millones de soles, monto que sin embargo no afectó al flujo de caja de la empresa. Esta transferencia se hizo efectiva para PETROPERU cancelara al Banco de la Nación el crédito que se le otorgara para hacer frente a obligaciones de deuda externa en marzo de 1979. Fueron también importantes las transferencias recibidas por ELECTROPERU y por MINEROPERU, que ascendieron a 12,024 y 11,000 millones de soles, respectivamente.

Entre las transferencias a las empresas públicas financieras destacaron las otorgadas al Banco Agrario por 6,883 millones de soles y al FONAPS por 4,895 millones, las que en conjunto representaron el 53 por ciento del total.

Tal como señaláramos anteriormente, se apreció en 1980 un mayor énfasis en los gastos sociales, los que se acentuaron en el segundo semestre del año. Estos gastos ascendieron a 345,900 millones de soles, lo que representó 25 por ciento del total de gastos como promedio anual, y 29 por ciento en el segundo semestre frente al 20 por ciento que representó, en promedio, en 1979. La mayor participación de los gastos sociales se explica por un aumento sustancial en los gastos del sector educación y salud, y por los subsidios por caja a los alimentos, que en el segundo semestre de 1980 representaron el 15, 5 y 3 por ciento del total de gastos, respectivamente.

CUADRO N° 23

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL POR SECTORES

ADMINISTRATIVOS: 1970 — 1980.

(Millones de soles)

	1970	1976	1977	1978	1979	1980
SECTORES ECONOMICOS	4,000	13,914	19,770	30,275	63,834	82,713
— Agricultura y Alimentación	675	8,401	11,152	15,322	31,834	32,949
— Pesquería	69	367	832	1,358	2,410	2,802
— Energía y Minas	39	68	860	395	37	7,794
— Transportes y Comunicaciones	3,165	4,276	6,276	11,318	26,031	32,173
— Indust., Turismo, Comerc. e Integ.	52	802	650	1,882	4,231	6,995
SECTORES SOCIALES	961	3,653	5,064	9,234	15,844	25,725
— Educación	271	983	1,181	3,232	4,406	3,981
— Salud	169	1,773	1,546	1,808	4,544	6,635
— Vivienda y Construcción	521	896	2,337	4,192	6,894	15,054
— Trabajo	—	1	—	2	—	55
SECTORES GENERALES 1/	199	1,061	364	755	3,359	11,389
PROGRAMAS MULTISECTORIALES 2	393	1,213	1,912	2,323	9,327	57,896
T O T A L	5,553	19,841	27,110	42,496	92,364	177,723

1/ Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Contraloría, INP, CNJ, Integración, SINADI y SINAD PS.

2/ Comprende los Organismos Regionales de Desarrollo (ORDES).

Fuente — MEFC - BCRP.

CUADRO No. 24

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1979 - 1980

(En porcentajes)

	1979	1980
1. Gastos Sociales	20.3	25.2
2. Gastos Productivos	15.1	16.3
3. Pagos Financieros	38.3	31.0
4. Otros Gastos	26.3	27.5
TOTAL DE GASTOS	100.0	100.0

La mayor participación de los gastos sociales resultó de un crecimiento, respecto a 1979, de 47 por ciento en términos reales. Los gastos productivos registraron un incremento de 27 por ciento, con lo que también aumentaron en importancia. Se recuperó así los niveles reales de gastos que en años anteriores fueron recortados de manera significativa.

2) Resto del Gobierno General

El Instituto Peruano de Seguridad Social, los Gobiernos Locales, las Instituciones Públicas y las Beneficencias Públicas, conforman el resto del Gobierno General. En 1980 estas entidades en su conjunto, registraron un ahorro en cuenta corriente y un superávit económico de 23,110 y 6,884 millones de soles, respectivamente.

Los resultados superavitarios del Resto del Gobierno Central están explicados fundamentalmente por las operaciones del Instituto Peruano de Seguridad Social. El ahorro en cuenta corriente

Banco Central de Reserva del Perú

registrado en 1980 por esta institución fue de 21,053 millones de soles que ha estado influenciado por los efectos del D.L. 22847 de diciembre de 1979, mediante el cual se aumentaron los límites máximos sobre los cuales se calculan las Contribuciones al Seguro, vinculándose al sueldo mínimo vital.

CUADRO No. 25

OPERACIONES DEL RESTO DEL SECTOR PUBLICO

(Porcentaje del PBI)

	1978	1979	1980
Ingresos Corrientes	3.3	3.5	4.3
Gastos Corrientes	3.2	3.2	3.8
Ahorro en Cuenta Corriente	0.1	0.3	0.5
Ingresos de Capital	0.3	0.1	0.3
Gastos de Capital	0.2	0.3	0.6
Superávit Económico	0.2	0.1	0.2

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO N° 26
OPERACIONES DEL RESTO DEL GOBIERNO
GENERAL : 1970 — 1980 (*)
 (millones de soles)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/
I. INGRESOS CORRIENTES	9,853	44,944	55,560	108,297	211,216
1. Tributarios	703	1,870	2,753	3,900	7,039
2. Cot. al Seguro Soc.	3,952	27,000	31,313	63,182	123,090
3. No Tributarios	2,832	7,198	9,500	16,444	25,374
4. Transferencias	2,366	8,876	11,994	24,771	55,713
II GASTOS CORRIENTES	7,783	35,513	52,584	98,876	188,106
1. Consumo	5,752	21,903	34,563	66,424	128,023
a) Remuneraciones	(3,685)	(15,140)	(22,787)	(41,098)	(79,898)
b) Bienes y Servicios	(2,067)	(6,763)	(11,776)	(25,326)	(48,125)
2. Intereses	184	360	390	2,317	3,425
3. Transferencias	1,847	13,250	17,631	30,135	56,558
4. Otros	—	—	—	—	—
III. AHORRO EN CTA. CTE.	2,070	9,431	2,976	9,421	23,110
IV. INGRESOS DE CAPITAL	2,660	1,156	6,074	4,079	15,427
1. Reembolsos Préstamos	213	—	5,049	788	4,666
2. Otros	921	—	—	295	557
3. Transferencias	1,526	1,156	1,025	2,996	10,204
V GASTOS DE CAPITAL	2,216	5,870	3,604	10,310	31,653
1. Fornac. Bruta de Cap	1,792	2,750	2,653	9,488	28,157
2 Inv. Financiera	325	3,120	951	772	3,275
3. Otros Desemb. Financ.	3	—	—	—	—
4. Transferencias	96	—	—	50	221
VI. SUP. ó DEF (—)					
ECONOMICO	2,514	4,717	5,446	3,190	6,884
VII. FINANCIAMIENTO	—2,514	—4,717	—5,446	—3,190	—6,884
1. Externo (neto)	—214	200	—	—	—
a) Utilización	(178)	(200)	(—)	(—)	(—)
b) Amortización	(392)	(—)	(—)	(—)	(—)
2. Interno (neto)	—2,300	—4,917	—5,446	—3,190	—6,884

1/ Preliminar

(*) Incluye Gobiernos Locales, Instituciones Públicas, Beneficencia Pública y Seguro Social.

FUENTE: 1980 — MEFC, Concejo Provincial de Lima, Instituto Peruano de Seguridad Social.

1970-79 — Cuentas Generales de la República, Concejo Provincial de Lima

CUADRO N° 27
OPERACIONES DEL RESTO DEL GOBIERNO GENERAL: 1980 (1)

(millones de soles)

	Gobs. Locales	Benef. Pública	Instit. Públicas	Seguro Social	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	30,418	10,218	45,911	124,669	211,216
1. Tributarios	7,039	—	—	—	7,039
2. Cont. al Seguro Social	—	—	—	123,090	123,090
3. No Tributarios	8,635	9,418	5,742	1,579	25,374
4. Transferencias	14,744	800	40,169	—	55,713
II. GASTOS CORRIENTES	32,515	9,000	42,975	103,616	188,106
1. Consumo	27,672	2,797	36,400	61,154	128,023
a) Remuneraciones	(18,904)	(1,608)	(28,100)	(31,286)	(79,898)
b) Bienes y Servicios	(8,768)	(1,189)	(8,300)	(29,868)	(48,125)
2. Intereses	247	3,154	24	—	3,425
3. Transferencias	4,596	3,049	6,551	42,462	56,658
III. AHORRO EN CTA. CTE.	- 2,097	1,218	2,936	21,053	23,110
IV. INGRESOS DE CAPITAL	4,025	104	6,540	4,758	15,427
1. Reembolsos Préstamos	—	—	10	4,656	4,666
2. Otros	425	—	30	102	557
3. Transferencias	3,600	104	6,500	—	10,204
V. GASTOS DE CAPITAL	5,528	742	10,104	15,279	31,653
1. Formac. Bruta de Capital	4,810	736	10,069	12,542	28,157
2. Inv. Financiera	497	6	35	2,737	3,275
3. Transferencias	221	—	—	—	221
VI. SUB. O DEF. (-) ECONOMICO	- 3,600	580	- 628	10,532	6,884

(1) Preliminar

FUENTE: MEFC, Concejo Provincial de Lima, Instituto Peruano de Seguridad Social.

Los ingresos corrientes del resto de entidades dependen, de manera significativa, de las transferencias que reciben del Gobierno Central. Estas representaron el 64 por ciento de sus ingresos corrientes en 1980. La dependencia del Gobierno Central es muy marcada en las Instituciones Públicas, dentro de las que destacan las universidades, constituyendo las transferencias que perciben el 87 por ciento de sus ingresos.

En cuanto a los gastos corrientes, su evolución está fuertemente influenciada por el comportamiento de las remuneraciones. En 1980 se otorgaron aumentos específicos a los trabajadores de los Gobiernos Locales y a los profesores, además de los aumentos generales de que gozan todos los trabajadores de la Administración Pública.

3) Empresas Públicas Durante 1980 el balance consolidado de las cuentas de las empresas públicas no financieras (excluido CENTROMIN) registró un desahorro en cuenta corriente de 70,506 millones de soles, lo que representó el 1.4 por ciento del Producto Bruto Interno. Este desahorro contrasta con el resultado superavitario alcanzado por las empresas desde 1977, habiendo llegado a ser el ahorro en cuenta corriente 1.4 por ciento del Producto en 1979.

Como consecuencia del resultado en cuenta corriente y del aumento en los gastos de capital, el déficit económico de las empresas alcanzó los 137,840 millones de soles, equivalente a 2.8 por ciento del Producto Bruto Interno. Este resultado representa igualmente un deterioro respecto a 1979.

CUADRO No. 28
RESUMEN DE OPERACIONES EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1980 ^{1/}
(Millones de soles)

	Petro Perú	Alimentos*	Pesca Perú	Minpeco	Minero Perú	Electro Perú	Sider Perú	Resto	Total ^{3/}
I. INGRESOS CORRIENTES	462,793	113,136	50,583	400,417	32,381	24,855	61,926	114,436	1,260,526
1. Vta. de Bienes y Serv.	434,856	113,055	42,133	395,340	31,973	24,621	60,402	103,775	1,206,155
2. Transf. Corrientes	—	81	4,431	—	—	—	—	1,200	5,712
3. Otros	27,937	—	4,019	5,077	407	234	1,524	9,461	48,659
II. GASTOS CORRIENTES	457,521	167,380	48,555	431,150	30,773	21,823	72,244	101,586	1,331,032
1. Remuneraciones	19,653	2,530	7,800	946	3,394	7,053	10,594	42,158	94,128
2. Compra de Bienes y Serv.	155,782	159,594 ^{2/}	29,773	419,180	19,671	10,875	49,686	43,110	887,671
3. Inter. y Comisiones	24,261	5,256	3,718	7,442	5,265	1,954	2,010	6,657	56,563
4. Impuestos	226,504	—	6,539	961	—	632	5,787	4,277	244,700
5. Otros	31,321	—	725	2,621	2,443	1,309	4,167	5,384	47,970
III. AHORRO EN CTA. CTE.	5,272	-54,244	2,028	-30,733	1,607	3,032	-10,318	12,850	-70,506
IV. INGRESOS DE CAPITAL	23,658	1,575	603	—	11,000	12,024	155	5,154	54,169
1. Transf. de Capital	—	1,575	603	—	11,000	12,024	155	5,154	30,511
2. Otros	23,658	—	—	—	—	—	—	—	23,658
V. GASTOS DE CAPITAL	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,516	1,033	18,342	121,503
1. F. B. K.	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,077	1,033	17,985	120,707
2. Inversión Financiera	—	—	—	—	—	439	—	357	796
3. Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI. SUPERAVIT (DEF) ECONOMICO	14,493	-54,282	358	-31,085	-20,330	-35,460	-11,196	-338	-137,840
VII. FINANCIAMIENTO	-14,493	54,282	-358	31,085	20,330	35,460	11,196	338	137,840
1. Externo Neto	-32,922	49,219	—	—	12,927	26,095	910	3,171	57,580
2. Interno Neto	18,429	5,063	-358	31,085	7,403	9,365	12,106	-2,833	80,260

1/ Preliminar.

2/ Incluye mayores gastos de alimentos financiados externamente por S/. 43,862 millones.

3/ No incluye Centromin, cuyo déficit económico es de S/. 52.0 miles de millones.

* Incluye ENCI y ECASA.

FUENTE: Estados Financieros de las Empresas, INP, MEFC, y BCRP.

CUADRO No. 29

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS

(Porcentaje del PBI)

	1978	1979	1980
Ingresos Corrientes	23.2	26.9	25.4
Gastos Corrientes	22.4	25.5	26.8
Ahorro en Cuenta Corriente	0.8	1.4	- 1.4
Ingresos de Capital	0.6	0.5	1.1
Gastos de Capital	2.8	2.2	2.5
Déficit Económico (-)	- 1.4	- 0.3	- 2.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Entre los factores que incidieron en el resultado en cuenta corriente, cabe mencionar el hecho de que los reajustes de precios de los principales productos que comercializan las empresas no fueron oportunos ni adecuados, dándose el caso de rebajas en los precios del trigo y aceite, en beneficio del consumidor final. Como resultado de esta política, los ingresos corrientes sólo se ven incrementados en 53 por ciento respecto a 1979, mientras que en 1978 y 1979 crecieron en 75 y 112 por ciento, respectivamente.

CUADRO Nº 30

RESUMEN DE OPERACIONES EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1970 - 1980

(Millones de Soles)

	1970	1977	1978	1979 1/	1980 1/
I. INGRESOS CORRIENTES	9,562	221,685	387,469	821,301	1'260,526
1. Venta de bienes y servicios	9,280	209,482	373,569	783,700	1'206,155
2. Transferencias corrientes	—	2,248	4,982	801	5,712
3. Otros	282	9,955	8,918	36,800	48,659
II. GASTOS CORRIENTES	7,476	221,542	374,874	778,200	1'331,032
1. Remuneraciones	2,101	21,639	29,154	43,100	94,128
2. Compra de bienes y servicios	4,292	174,726	260,791 2/	548,300 2/	887,671 2/
3. Intereses y Comisiones	249	13,784	20,467	38,800	56,563
4. Impuestos	297	6,872	54,471	130,600	344,700
5. Otros	537	4,521	9,991	17,400	47,970
III. AHORRO EN CTA. CTE.	2,086	143	12,595	43,101	— 70,506
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1,504	9,796	10,656	16,354	54,169
1. Transferencias de Capital	1,308	9,141	10,595	16,354	30,511
2. Otros	196	655	61	—	23,658 3/
V. GASTOS DE CAPITAL	4,837	38,477	46,592	68,700	121,503
1. F. B. K	3,558	37,333	46,583	66,600	120,707
2. Inversión Financiera	326	593	—	800	796
3. Otros	953	551	9	1,300	—
VI. SUPERAVIT (DEF) ECONOMICO	—1,247	—28,538	—23,341	—9,245	—137,840
VII. FINANCIAMIENTO	1,247	28,538	23,341	9,245	137,840
1. Externo Neto	1,660	15,199	35,801	4,100	57,580
2. Interno Neto	— 413	13,339	— 12,460	5,145	80,260

1/ Preliminar.

2/ Incluye mayores gastos por alimentos financiados externamente: 1978 : S/. 18,018 millones

3/ Se refiere al pago de impuestos a la renta, de las empresas 1979 : S/. 29,600

contratistas 1980 : S/. 49,219

FUENTE: 1970 : Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

1977 - 1980: Estados Financieros de las Empresas Públicas, MEFC

Del lado de los gastos corrientes, fueron las remuneraciones las que experimentaron el mayor dinamismo en 1980. Estos gastos se vieron incrementados en 118 por ciento respecto al año anterior, mientras que en 1978 y 1979 crecieron 35 y 48 por ciento, respectivamente.

Incide asimismo, en el caso de PETROPERU, el pago de regularizaciones que hizo del impuesto a la renta de las empresas contratistas por los períodos de 1978 y 1979. Cabe mencionar que si bien el pago por este concepto ascendió a 176,200 millones de soles, sólo afectaron la caja de esta empresa 41,200 millones, monto que explica gran parte de la drástica reducción del ahorro en cuenta corriente de PETROPERU en 1980, respecto al año anterior.

De otro lado, es significativo el desahorro registrado por las operaciones de las empresas Minero-Perú Comercial (MINPECO) y SIDERPERU, derivados fundamentalmente del incremento en los gastos por concepto de bienes y servicios comprados.

Entre los ingresos de capital destacaron las transferencias recibidas por las empresas ELECTROPERU y MINEROPERU, tal como señaláramos al referirnos a los gastos del Gobierno Central. Así mismo, se registró como ingreso de capital el crudo recibido de las empresas contratistas por 23,658 millones de soles, en calidad de pago de su impuesto a la renta. Ello dio como resultado el que en 1980 los ingresos de capital se hayan más que triplicado en relación a 1979 y que alcancen el 1.1 por ciento del Producto Bruto Interno.

Los gastos de capital destacaron por su dinamismo en el período analizado, habiéndose casi duplicado los gastos en formación bruta de capital en relación al año anterior. Este comportamiento contrastó con su relativo estancamiento en los años previos y estuvo fuertemente influenciado por el proceso de la transferencia del poder, ya que experimentaron un fuerte aumento durante el primer semestre.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO No. 31
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS:
1970 - 1980
(Millones de soles)

	1970	1977	1978	1979	1980 1/
1. ENERGIA Y MINAS	2,339	23,306	32,897	49,001	97,451
PetroPerú	698	15,683	11,058	10,782	14,437
MineroPerú	1	3,061	8,703	25,322	32,937
ElectroPerú	1,640	4,562	13,136	12,897	50,077
2. TRANSP. Y COMUNIC.	595	3,759	5,454	7,108	11,734
Enapu	74	356	890	1,100	1,565
CPV	459	682	870	1,985	714
Corpac	19	286	356	1,118	1,114
EntelPerú	43	2,211	2,893	2,750	7,906
Enafer	—	224	445	155	435
3. INDUSTRIA Y TURISMO	424	7,711	4,792	1,084	1,692
SiderPerú	398	350	510	685	1,033
Emsal	4	51	24	34	—
Entur	22	116	12	185	320
InduPerú	—	7,194	4,246	180	339
4. ALIMENTACION	30	122	1,421	93	—
Epsa	—	109	1,417	67	—
IIAI	30	13	4	26	—
5. VIVIENDA	82	987	1,082	2,189	3,212
Esal	28	596	943	1,750	2,066
Ensar	15	96	25	24	—
Emadi	39	286	114	355	886
Esat	—	9	—	60	260
6. PESQUERIA	74	241	204	3,181	2,503
PescaPerú	—	164	155	3,180	2,273
Epsep	74	77	49	1	230
7. COMERCIO	—	225	85	241	1,965
Enci	—	179	83	106	1,613
Minpeco	—	46	2	135	352
8. MARINA	—	314	412	3,659	830
Sima	—	314	412	3,659	830
9. OTROS	14	668	236	—	1,320
SUB TOTAL	3,558	37,333	46,583	66,556	120,707
10. BANCA ESTATAL	294	739	669	943	1,843
TOTAL	3,852	38,072	47,252	67,499	122,550

1/ Preliminar.

FUENTE: Empresas Públicas — INP.

Se convierte de esta manera la aceleración de los gastos de capital en uno de los motivos por los que creció el déficit económico de las empresas.

La formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras ascendió a 120,707 millones de soles en 1980 y la de la Banca Estatal a 1,843 millones, siendo financiados con créditos externos el 44 por ciento del total de estos gastos.

Destacaron por su importancia los gastos de inversión de ELECTROPERU y MINEROPERU, los mismos que en 1980 ascendieron a 50,077 32,937 millones de soles respectivamente.

Entre los proyectos de electricidad cabe mencionar a Charcani V, Restitución Mantaro, Carhuaquero, Línea de Transmisión Lima-Chimbote y Electrificación Iquitos-Pucallpa. De otro lado es la culminación de la refinería de zinc de Cajamarquilla la que explicó el significativo monto de gastos de la empresa MINEROPERU.

El déficit económico de las empresas públicas no financieras de 137,840 millones de soles en 1980, fue financiado en un 42 por ciento con recursos externos. La diferencia es cubierta con financiamiento interno, destacando el crédito otorgado por el Banco de la Nación. Este crédito ascendió a 74,691 millones de soles, correspondiéndole 17,216 millones a ECASA, empresa considerada en las cuentas monetarias dentro del sector privado. Destacaron asimismo, los flujos de crédito neto otorgado a PETROPERU por 27,896 millones de soles, a MINPECO por 26,712 y a SIDERPERU por 14,023 millones de soles.

Cabe señalar que las cuentas monetarias reflejan, contablemente, una amortización de EPSA por 41,270 millones de soles, por la asunción de una deuda por el Gobierno Central y parte de los intereses por el propio Banco de la Nación.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO Nº 32

**CREDITO NETO DEL BANCO DE LA NACION A LAS
EMPRESAS PUBLICAS**

(Millones de soles)

	Dic. 79 1/	Dic. 79 2/	Jun. 80 2/	Dic. 80 /2
1. EPSA	46,462	47,466	- 2,925	-3,271
Créditos	58,524	59,547	8,058	7,002
Depósitos	12,062	12,081	10,983	10,273
2. PESCAPERU	2,937	2,941	4,616	- 225
Créditos	3,188	3,198	4,777	221
Depósitos	251	257	161	446
3. PETROPERU	-17,884	-17,961	-31,996	9,935
Créditos	15,171	15,178	55	12,142
Depósitos	33,055	33,139	32,051	2,207
4. MINEROPERU	3,932	4,576	8,317	5,440
Créditos	4,393	5,044	9,090	7,067
Depósitos	461	468	773	1,627
5. MINPECO	- 616	- 372	7,653	26,340
Créditos	4,972	5,351	10,312	32,232
Depósitos	5,588	5,723	2,659	5,892
6. SIDERPERU	- 94	36	1,620	14,059
Créditos	1,246	1,384	3,807	14,497
Depósitos	1,340	1,348	2,187	438
7. ENCI	9,044	10,286	11,791	17,925
Créditos	14,559	15,808	22,661	25,290
Depósitos	5,515	5,522	10,870	7,365
8. OTROS	- 458	- 372	- 6,462	-7,398
Créditos	9,254	9,753	3,649	4,809
Depósitos	9,712	10,125	10,111	12,207
TOTAL EE. PP.	43,323	46,600	- 7,386	62,805
CREDITOS	111,307	115,263	62,409	103,260
DEPOSITOS	67,984	68,663	69,795	40,455

1/ US\$ = S/. 250.00

2/ US\$ = S/. 288.00

FUENTE: Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú.

a) **PETROPERU** La disminución en la producción, los inadecuados reajustes en los precios de venta interna, los mayores egresos por concepto de impuestos y los fuertes incrementos en los precios de las materias primas y productos comprados, son los principales factores que, en 1980, incidieron en el deterioro de la situación financiera de PETROPERU.

CUADRO No. 33

OPERACIONES DE PETROPERU: 1978 - 1980

(Miles de millones de soles)

	1978	%PBI	1979	%PBI	1980	%PBI
Ingresos Corrientes	111.1	6.6	298.2	9.8	462.7	9.3
Gastos Corrientes	97.0	5.8	234.0	7.7	457.5	9.2
Ahorro en Cta. Cte.	14.1	0.8	64.2	2.1	5.2	0.1
Ingresos de Capital	1.2	0.1	2.5	0.1	23.7	0.5
Gastos de Capital	11.0	0.7	10.8	0.4	14.4	0.3
Superávit Económico	4.3	0.2	55.9	1.8	14.5	0.3
Financ. Externo	1.3	0.1	-45.7	-1.5	-32.9	-0.7
Financ. Interno	-5.6	-0.3	-10.2	-0.3	18.4	0.4

FUENTE: PETROPERU

En lo que respecta a los ingresos corrientes de esta empresa, los derivados de las ventas internas continuaron siendo los más significativos, ascendiendo a 256,880 millones de soles.

La demanda interna en 1980 fue en promedio de 126,360 barriles diarios, registrando un aumento del 8 por ciento en relación al año anterior. Este fuerte incremento del consumo interno está indicando un retroceso en los esfuerzos por controlar la de-

manda y conservar energía, pues su crecimiento excede largamente el crecimiento real de la producción interna o la del sector manufactura, su principal usuario para fines de producción, y es resultado directo de una inadecuada política de precios. Durante 1980, se decretaron reajustes en los precios de venta al público, en enero y en setiembre. Ambos incrementos representaron para la empresa un aumento en el precio neto promedio ponderado de 35 por ciento. Esto significa que durante 1980 los precios de la gasolina y demás derivados del petróleo tuvieron internamente una caída en términos reales, lo que contrastó, tanto con las tendencias de precio mundiales en esos momentos fuertemente en alza como resultado del segundo shock petrolero como por las necesidades financieras de PETROPERU y del sector público en general.

El nivel de exportaciones de 177,976 millones de soles está dado por 27,762 barriles diarios de exportaciones de crudo y 16,574 barriles diarios de productos refinados. El crecimiento de los ingresos por este concepto, de 68 por ciento, se da a pesar de que el volumen exportado disminuye aproximadamente en 9 por ciento respecto a 1979.

Los impuestos representaron el 50 por ciento de los egresos corrientes de esta empresa en el período analizado, los mismos que ascendieron a 457,521 millones de soles. Destacaron los cargos por concepto de derechos de exportación.

El significativo crecimiento de los impuestos pagados respecto a 1979 se explica, fundamentalmente, por el pago de regularización del impuesto a la renta de las empresas contratistas y por concepto de regalías petroleras, obligación establecida en 1979, factores a que ya hiciéramos referencia y que ascendieron a 41,200 y 21,900 millones de soles, respectivamente.

Cabe señalar que los nuevos contratos petroleros establecen que las empresas contratistas se someterán al régimen tributario común, debiendo pagar directamente su impuesto a la renta a partir del ejercicio en curso, señalándose asimismo, que los impuestos adeudados por años anteriores corrían a cargo de PETROPERU.

En julio de 1980, PETROPERU debió regularizar el pago correspondiente a las empresas contratistas por los ejercicios de 1978 y 1979, de acuerdo al nuevo régimen impositivo. Si bien este pago ascendió a 176,200 millones de soles, el flujo de caja de PETROPERU sólo se vio afectado por 41,200 millones de soles. La diferencia fue cubierta con un giro del Tesoro, por 24,700 millones de subsidios correspondientes a 1978 y 110,300 millones de transferencias corrientes.

Los nuevos contratos establecen, asimismo, que el impuesto se pagará en petróleo, el cual será contabilizado por el Tesoro y transferido a PETROPERU como aporte de capital. En 1980, se percibió por este concepto 23,658 millones de soles.

Disminuyeron por tanto, los volúmenes comprados a las empresas contratistas. Sin embargo, los precios de compra internos referidos en dólares se vieron incrementados fuertemente como consecuencia de las nuevas disposiciones en relación a su fijación, en 75 por ciento para OXY y 122 por ciento para Belco. Estos incrementos, aunados al efecto de tipo de cambio, incidieron de manera significativa en el incremento registrado en los gastos por compras locales.

b) **ENCI-ECASA**: En 1980 las operaciones financieras por alimentos, a cargo de las empresas ENCI y ECASA, dieron lugar a un déficit económico de 54,282 millones de soles, el 1.1 por ciento del Producto Bruto Interno.

El financiamiento de este déficit se realizó en un 91 por ciento a través de créditos externos, que cubrieron principalmente importaciones de trigo y aceite. Si bien estos créditos fueron asumidos por el Gobierno Central, para lo cual las empresas efectuaron pagos con el producto de las ventas, el costo de estas importaciones se contabilizó como gasto corriente de las empresas. De otro lado, el crédito del Banco de la Nación se destinó casi en su totalidad a atender los requerimientos de la cosecha de arroz nacional.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO No. 34

**OPERACIONES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE
ALIMENTOS 1979 - 1980**

(Miles de millones de soles)

	EPSA		EPSA		ENCI / ECASA	
	1978	%PBI	1979	%PBI	1980	%PBI
Ingresos Corrientes	45.7	2.7	74.4	2.4	113.1	2.3
Gastos Corrientes	66.6	4.0	119.1	3.9	167.4	3.4
Desahorro en Cta. Cte.	-20.9	-1.3	-44.7	-1.5	-54.3	-1.1
Ingresos de Capital	0.6	--	0.9	--	1.6	--
Gastos de Capital	1.4	--	0.1	--	1.6	--
Déficit Económico (-)	-21.7	-1.3	-43.9	-1.5	-54.3	-1.1
Financiamiento Externo	18.0	1.1	29.6	1.0	49.2	1.0
Financiamiento Interno	3.7	0.2	14.3	0.5	5.1	0.1

FUENTE: EPSA-ENCI-ECASA

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

CUADRO No. 35

ALIMENTOS: PRECIOS DE VENTA DE ENCI-ECASA: 1979 — 1980

(Soles por tonelada)

	1979 Diciembre	1980 Junio	1980 Diciembre
1. Trigo	45,335 ^{1/}	—	—
Pan Popular		25,500 ^{6/}	43,220 ^{9/}
Fideo Popular		32,991 ^{6/}	43,220 ^{9/}
Otros		69,225 ^{6/}	69,225 ^{9/}
2. Aceites	154,669 ^{2/}	—	—
Aceites y mantecas compuestos		94,207 ^{7/}	94,207
Otros aceites y grasas comestibles		226,733 ^{7/}	226,733
3. Lácteos	—	—	—
3.1 Leche en polvo des- cremada	—	280,355 ^{6/}	—
Plantas evaporad.	33,991 ^{3/}		339,700 ^{10/}
Plantas procesad.	131,151 ^{3/}		339,700 ^{10/}
Otras industrias	179,174 ^{3/}		397,036 ^{10/}
3.2 Grasa anhidra de leche	—	504,331 ^{6/}	—
Plantas evaporad.	53,279 ^{3/}		623,849 ^{10/}
Plantas procesad.	379,365 ^{3/}		623,849 ^{10/}
Otras industrias	379,365 ^{3/}		745,318 ^{10/}
3.3 Leche en polvo entera	—	403,391 ^{6/}	403,391
4. Maíz	45,000 ^{4/}	45,000	65,000 ^{11/}
5. Arroz pilado	74,600 ^{5/}	89,200 ^{8/}	89,200

Vigentes desde 1/ julio, 2/ febrero, 3/ setiembre, 4/ diciembre, y 5/ junio de 1979.
Vigentes desde 6/ abril, 7/ marzo, 8/ enero, 9/ agosto, 10/ octubre, y 11/ setiembre 1980.

FUENTE: Resoluciones Ministeriales de DGC de Ministerio de Agricultura y Alimentación.

Este resultado deficitario, similar al de años anteriores, se explica por el desequilibrio existente entre los precios de venta de los productos alimenticios y sus costos. Con excepción de los productos lácteos y del maíz, se observó una disminución en el ratio precio de venta-costos de los productos alimenticios comercializados. Así por ejemplo, el trigo y el arroz, los productos de mayor incidencia en las operaciones corrientes, se vendieron en 1980 al 57 y 58 por ciento de su costo, respectivamente.

Los incrementos en los precios de los alimentos fueron dados con demora y en general en porcentajes muy inferiores a los de los aumentos en costos. Es de destacar las rebajas en los precios de venta de ENCI a los usuarios del trigo y del aceite, con el propósito de proteger el precio de venta final de los productos alimenticios de primera necesidad. Cabe señalar, asimismo, que debido a los desfases en cobranzas, los reajustes en precios no tienen impacto inmediato en el flujo de caja.

Como consecuencia de esta política de precios se estima que en 1980 el subsidio a los alimentos por ENCI y ECASA fue del orden de los 59,500 millones de soles, correspondiéndole al trigo y al arroz aproximadamente el 70 por ciento del total de la pérdida.

c) **MINPECO** Minero Perú Comercial, empresa que tiene a su cargo la comercialización interna y externa de productos mineros y metalúrgicos, viene afrontando significativos déficits de caja en los últimos años.

El déficit económico en 1980 ascendió a 31,085 millones de soles y fue cubierto, mayormente, con operaciones de financiamiento de pre-embarque, a través del Banco de la Nación, para lo cual esta Institución comprometió sus recursos propios en moneda extranjera.

CUADRO No. 36

OPERACIONES DE MINPECO

(Miles de millones de soles)

	1978	%PBI	1979	%PBI	1980	%PBI
Ingresos Corrientes	93.6	5.6	244.6	8.0	400.4	8.1
Gastos Corrientes	92.5	5.5	256.5	8.4	431.1	8.7
Desahorro en Cuenta Cte. (-)	1.1	0.1	-11.9	-0.4	-30.7	-0.6
Gastos de Capital	--	--	0.8	--	0.4	--
Déficit Económico	1.1	0.1	-12.7	-0.4	-31.1	-0.6

FUENTE: MINPECO

Esta necesidad se debió fundamentalmente al desfase existente entre el gasto de la empresa para atender los pagos y adelantos a productores y los ingresos de caja por cobranza de exportaciones; y se ha acentuado tanto por las devaluaciones cuanto por la aplicación de las resoluciones cambiarias N° 001-80-EF/90, del 03-01-80 y N° 018-79-EF/90 del 21-06-79. Estas disposiciones obligan a una retención, en el primer caso, del 30 por ciento de la entrega de divisas por exportaciones de minerales, y en el otro caso, del 10 por ciento del crédito recibido del exterior, aproximadamente el 27 por ciento del déficit de caja.

De otro lado, en 1980 incidieron negativamente en el déficit, la amortización al Banco Central de Reserva por el préstamo del mineral de plata recibido para cubrir pérdidas en 1979. Esta amortización ascendió a 8,753 millones de soles.

V.—SECTOR MONETARIO Durante 1980 el desarrollo de las principales variables monetarias mantuvieron, en promedio, las mismas características expansivas que habían presentado durante 1979, aunque las magnitudes de esta expansión fueron ligeramente inferiores.

La liquidez de la economía creció en 79.2 por ciento, lo que indudablemente presentó discrepancias con el objetivo global de control de la demanda y de eliminación de las presiones inflacionarias internas.

Las razones fundamentales de la expansión monetaria se encuentran en: la demora en la implementación de una definida política de liberalización externa, que sólo se concreta en la segunda mitad del año; las tendencias alcistas en las cotizaciones internacionales de los productos de exportación, que aunado a lo anterior, dieron como resultado una acumulación de reservas internacionales de 722 millones de dólares que se monetizaron internamente; las exigencias del financiamiento del sector público, que durante el año crecieron en 51.6 por ciento; y la expansión del crédito al sector privado que alcanzó una tasa de 82.6 por ciento.

Visto en términos reales, la expansión de la oferta monetaria durante 1980 alcanzó una magnitud del 11.5 por ciento. Este crecimiento real sin embargo, no es atribuible totalmente a un aumento en la demanda por liquidez y tendría, por el contrario, un carácter circunstancial que reflejaría el atraso del ajuste interno vía precios, respecto al crecimiento rápido en la demanda agregada nominal.

El crecimiento moderado de la actividad económica, la persistencia durante el año de tasas de interés negativas en términos reales y el fuerte crecimiento de activos financieros en moneda extranjera, permiten inferir que el desequilibrio monetario se ha mantenido durante 1980.

El crédito al sector privado otorgado por el Sistema Bancario, como se mencionó anteriormente, presentó una expansión de

335.1 miles de millones de soles, equivalente a 82.6 por ciento. Este crecimiento dependió, en buena parte, de la medida de encaje dada a inicios de 1980, por la cual se eliminó el encaje adicional a que estaban sujetos los depósitos en moneda nacional, retornándose a la forma de coeficiente de encaje medio igual al marginal. Esto permitió un mejor manejo de este instrumento por el Banco Central de Reserva, y una mayor expansión del crédito de la que hubiera existido de mantenerse el encaje adicional.

La tasa real de crecimiento del crédito al sector privado fue de 13.6 por ciento para 1980 y denota una recuperación significativa ya que en 1978 y 1979 dichas tasas fueron negativas: 22.3 por ciento y 4.9 por ciento, respectivamente.

Cabe resaltar que el 80 por ciento de la expansión del crédito total fue en moneda nacional y el 20 por ciento en moneda extranjera. La menor participación crediticia de la moneda extranjera estuvo ligada a la disposición de encaje que se dio a fines de 1979 y que se mantuvo durante 1980, en la que se estableció un encaje adicional del 100 por ciento sobre las obligaciones en moneda extranjera, con el fin de evitar el efecto multiplicador de los nuevos depósitos. Asimismo, el aumento de la retención del 15 por ciento a 25 por ciento sobre las líneas de crédito provenientes del exterior, influyó en este resultado.

El Banco Central de Reserva del Perú ha contribuido directamente al financiamiento de las actividades productivas del sector privado mediante su programa de crédito a la Banca de Fomento. Durante 1980 apoyó al sector agrícola vía créditos especiales al Banco Agrario y a las actividades industriales y manufactureras vía el Banco Industrial. Los Bancos Comerciales también captaron recursos del Instituto Emisor mediante la utilización de la línea de crédito regional selectivo.

1) Liquidez La liquidez creció a una tasa de 79.2 por ciento anual, aunque durante la primera mitad del año el ritmo de crecimiento fue mayor que el registrado en el segundo

Banco Central de Reserva del Perú

semestre. La política monetaria estuvo dirigida a lograr que el nivel de liquidez resultara adecuado a los objetivos anti-inflacionarios del programa monetario. La expansión lograda, que tanto en términos nominales como reales resultó inferior a la registrada en 1979, refleja el éxito parcial de esta política, aunque es evidente que el ritmo de expansión fue aún excesivo en relación al objetivo de reducir la inflación.

CUADRO No. 37

LIQUIDEZ TOTAL DEL SECTOR PRIVADO

(Miles de millones de soles)

	1978	1979	1980	Variac. 80/79	
				Absol.	Rela.
Crédito	713.0	562.0	887.4	325.4	57.9
Reservas Internacionales Netas*	-295.2	159.5	367.5	208.0	130.4
Otras Operaciones con el Exterior*	-73.8	-57.5	-65.3	-7.8	-13.6
Liquidez Total	344.0	664.0	1,189.6	525.6	79.2
Dinero	177.0	316.2	548.2	232.0	73.4
Cuasidinero	167.0	347.8	641.4	293.6	84.4

* US\$ 1 = S/. 288.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

(El primer semestre se caracterizó por la permanencia de la presión que venía ejerciendo, desde 1979, el desarrollo favorable del sector externo.) Por ello, en ese período, la evolución de la liquidez se explica en 55.4 por ciento por la ganancia neta de reservas internacionales.

(En cambio, durante el segundo semestre, un 76 por ciento de la expansión se asocia al crecimiento del crédito interno, debido a los requerimientos de financiamiento bancario del sector público y la necesidad de recuperar los niveles del crédito al sector privado, que venía sufriendo una tendencia decreciente en términos reales.) Durante este semestre se implementó en forma significativa el proceso de liberalización de importaciones y la reforma arancelaria, que produjo un crecimiento considerable del nivel de importaciones. Esto contribuyó a ampliar la oferta total de bienes y servicios y redujo el desequilibrio interno que presionaba sobre el aumento de los precios internos. Por otro lado, la mayor disponibilidad de insumos, equipos y bienes de capital, aunados a la mayor disponibilidad real de crédito interno para financiar necesidades del sector privado, contribuyeron a una aceleración de la reactivación productiva, lo que fue objetivo importante dentro del nuevo programa económico.

(Es importante destacar que la oferta monetaria hubiera alcanzado niveles aún más elevados, de no haber mediado los efectos de las medidas de control implementadas durante el período. De estas medidas, unas tendieron a recortar el crecimiento de la emisión primaria y otras a frenar el proceso multiplicador del dinero. Entre las primeras, tenemos las retenciones aplicadas a los ingresos de divisas por exportaciones y el incremento del porcentaje de retención a los ingresos de divisas por créditos provenientes del exterior, del 15 al 25 por ciento. Haciendo uso de ambos sistemas se retuvieron US\$ 244.4 millones, evitándose una mayor emisión primaria de similar magnitud. En el segundo tipo de medidas tenemos el encaje del 100 por ciento a los depósitos en moneda extranjera y la cuenta inversiones, constituida por depósitos del resto de Bancos en el Instituto Emisor y que en la práctica constituyó un encaje voluntario.)

Analizando la expansión de la liquidez por el lado de la demanda, el crecimiento anual del cuasidinero (94 por ciento) es superior al mostrado por el dinero (73 por ciento), claro reflejo del cambio en las preferencias de los depositantes que buscaron formas más rentables de mantener activos financieros. Este desarrollo resultó beneficioso para la reducción del proceso inflacionario al ser diferente la velocidad de circulación de cada uno de estos componentes de la liquidez.

Desagregando el cuasidinero por tipo de depósito, los constituidos en moneda extranjera se incrementaron en un 89 por ciento. Este ritmo anual de crecimiento es menor al registrado en 1979 (127 por ciento), notándose, al mismo tiempo, un mayor dinamismo durante el primer semestre como resultado del alto nivel que alcanzó la tasa de rentabilidad efectiva de este activo financiero.

Dentro del cuasidinero en moneda nacional, los componentes más importantes fueron los depósitos de ahorro y las Cédulas Hipotecarias. Los primeros, crecieron en un 106 por ciento y son captados principalmente por la Banca Comercial; las segundas, que constituyeron la principal fuente de recursos provenientes del sector privado para el Banco Central Hipotecario, crecieron en 81 por ciento durante el año.

El crecimiento del cuasidinero en moneda nacional resultó bastante significativo si tenemos en cuenta que el proceso inflacionario transformó en negativa la rentabilidad de sus componentes, presionando hacia un proceso de desintermediación financiera con sus consiguientes efectos negativos en nuestra economía. Con el fin de revertir esta tendencia, durante el segundo semestre del año se efectuó el estudio para la elevación de las tasas de interés. Lamentablemente la modificación no llegó a cristalizarse sino hacia fines del año, por lo que sus efectos en la captación de recursos por el sistema financiero no pueden observarse en el período que se comenta.

El multiplicador medio bancario que determina la capacidad del sistema de expandir la liquidez a partir de la emisión primaria, registró cambios significativos a lo largo del año. Así, en enero de 1980 el multiplicador medio se elevó a 1.645 veces y continuó creciendo hasta el mes de marzo; en los meses siguientes el multiplicador se reduce como consecuencia de la transferencia de fondos a la Cuenta Inversiones, llegando a diciembre a un valor de 1.609.

El crecimiento de la liquidez contribuyó a reducir su velocidad, siendo la velocidad ingreso de 7.4 en este año, frente a 8.1 registrado en 1979.

2) **Crédito y emisión primaria.** La emisión primaria del Banco Central de Reserva se expandió en S/ 231.9 miles de millones, lo que significó en términos relativos una tasa del 76 por ciento anual. Este desarrollo se explica por el notable crecimiento de las Reservas Internacionales Netas, por segundo año consecutivo, aunado a una expansión de las operaciones de crédito del Instituto Emisor. Contrarrestando parcialmente estos movimientos, las "Otras Cuentas" reflejan, básicamente, la aplicación de medidas tendientes a controlar el aumento de la base monetaria.

CUADRO No. 38
EXPANSION PRIMARIA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: FUENTES DE LA EMISION PRIMARIA*
 (Miles de millones de soles)

	1979		1980		Variación Absoluta		
	Dic.	Jun.	Dic.	I Sem.	II Sem.	ANUAL	
A. Por Operaciones de Crédito	264.1	259.2	354.0	- 4.9	94.8	89.9	
a. Al sector Público	32.2	42.0	183.6	- 9.8	141.6	151.4	
b. Al sector Empresas y Particulares	-	-	0.1	-	0.1	0.1	
c. FONAPS	5.5	2.6	3.5	- 2.9	0.9	- 2.0	
d. COFIDE	9.9	10.8	14.2	0.9	3.4	4.3	
e. A Bancos Comerciales	11.2	16.3	9.8	5.1	- 6.5	1.4	
f. A Bancos de Fomento	76.4	91.7	107.5	15.3	15.8	31.1	
g. Al Bco. de la Nación	128.9	95.8	35.3	- 33.1	- 60.5	- 93.6	
B. Por Reservas Internacionales Netas	122.7	312.7	426.4	190.0	113.7	303.7	
C. Por Otras Cuentas	- 82.7	- 168.2	- 244.4	- 85.5	- 76.2	- 161.7	
EMISION PRIMARIA	304.1	403.7	536.0	99.6	132.7	231.9	

* US\$ 1 = S/ 288.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

Banco Central de Reserva del Perú

Las Reservas Internacionales Netas se expandieron durante todo el año, aunque sus efectos sobre la emisión primaria tuvieron menor impacto durante el primer semestre, en razón del cambio dispuesto en la distribución del ingreso de divisas por ventas al exterior, y en las normas sobre financiamiento externo. A fin de año, la tenencia neta de reservas alcanzó los S/. 426.4 miles de millones, (a un tipo de cambio de S/. 288 por dólar) que comparada con la fe de fines de 1979, implica un crecimiento porcentual del 247 por ciento; superior al 171 por ciento registrado el año anterior.

La disminución del rubro "Otras Cuentas" en S/. 161.7 miles de millones, muestra el esfuerzo del Banco Central por restringir el crecimiento no deseado de la emisión primaria. A lo largo del año se implementaron una serie de acciones destinadas a evitar la total monetización del apreciable aumento de las Reservas Internacionales Netas. En el mes de enero se inició la aplicación de un régimen especial a las entradas de divisas por exportaciones tradicionales, mediante el cual el 30 por ciento del ingreso correspondiente a los minerales, hidrocarburos y harina de pescado y el 20 por ciento del correspondiente al café y aceite de pescado, serían retenidos en el Banco Central por un período de 90 días, otorgándose a cambio certificados en moneda extranjera no negociables. Se estableció así un ahorro forzoso, alargándose el período de emisión primaria para evitar que el fuerte incremento de las exportaciones tradicionales se monetice en un corto período de tiempo, lo que hubiese incidido sobre la liquidez, y por tanto, agravado el problema inflacionario. En los tres primeros meses del año se congelaron S/. 76.1 miles de millones a través de este mecanismo; posteriormente los ingresos por estos rubros de exportación no presentaron el mismo dinamismo, superando los vencimientos de certificados a las nuevas emisiones por este concepto, finalizando el año con S/. 51.1 miles de millones retenidos.

Asimismo, a fines de 1979 se colocó un encaje marginal del 100 por ciento para las obligaciones en moneda extranjera, medida que inmovilizó durante el año siguiente US\$ 410.0 millones (S/. 118.2 miles de millones a S/. 288 por dólar). Se desalentó la concertación de créditos del exterior, incrementándose el porcentaje de retención del 15 al 25 por ciento de todo crédito recibido.

En junio se comenzó a subastar valores propios del Banco Central de Reserva (Obligaciones BCR), con la finalidad de regular la liquidez del Sistema Financiero. A fines de setiembre se abandonó la utilización de este instrumento al no cumplir con total eficacia su objetivo.

El crédito primario presentó un flujo durante el año de S/. 89.9 miles de millones, lo que indica una tasa anual del 34 por ciento, ligeramente mayor al 29 por ciento de crecimiento del año anterior.

El crédito del Banco Central se destinó al apoyo al sector público y a la Banca de Fomento de acuerdo a prioridades sectoriales, dejándose casi de lado el redescuento comercial.

Los créditos del Banco Central de Reserva al sector público presentaron un incremento S/. 151.4 miles de millones, lo que reflejó un cambio en la modalidad del financiamiento. El Banco Central adquirió Bonos de Inversión Pública, principalmente en el segundo semestre, por S/. 98 mil millones. A fin de año el Tesoro Público recompró estos valores con recursos otorgados por el mismo Banco Central, pasando esta deuda a formar parte de la deuda unificada del Gobierno Central, aliviándose así la carga financiera del Estado. Tradicionalmente el Banco de la Nación canaliza recursos del Banco Central hacia el sector público; este año en cambio amortizó S/. 93.6 miles de millones al Instituto Emisor.

En cuanto al crédito a la Banca de Fomento, el mayor receptor fue el Banco Agrario con S/. 26.8 miles de millones, 85 por ciento del total. Este flujo fue cuatro veces superior al originalmente programado, explicándose por la reducción en la recuperación de colocaciones del Banco Agrario, ante la agudización de la sequía que azotó el agro. El Banco Industrial recibió mayores recursos por 5 mil millones, correspondiendo dos mil millones a la línea FENT de promoción a las exportaciones no tradicionales. El Banco Minero, en razón de la bonanza de su sector, incrementó recursos en sólo 1,500 millones de soles.

Banco Central de Reserva del Perú

El crédito a COFIDE aumentó en 4,000 millones de soles. FONAPS por su parte amortizó S/. 2,000 millones, resultado de dos operaciones de signo contrario; por un lado, la recuperación por parte del Banco Central de S/. 3,500 millones provenientes de una transferencia del ministerio de Economía a FONAPS y por el otro, los desembolsos corrientes de la línea de crédito que alcanzaron durante el año S/. 1,500 millones. La Banca Comercial amortizó en conjunto S/. 1,500 millones, cifra que envuelve diversos movimientos, destacando la amortización de la Banca Asociada por S/. 2,000 millones, los que había recibido para compensar el retiro de depósitos del Banco de la Nación en 1975 y 1976. Mientras tanto, el crédito regional selectivo, de importancia por su característica de descentralización aumentó en S/. 2,206 millones, equivalente al 98.8 por ciento respecto al año anterior.

CUADRO No. 39

BANCO CENTRAL DE RESERVA: COMPONENTES DE LA EMISION PRIMARIA

(Miles de millones de soles)

	F L U J O S			
	1979	1980		Anual
	Anual	I Sem.	II Sem.	
EMISION PRIMARIA	156.3	99.6	132.3	231.9
1. Billetes y Moned. Emitidos	80.1	43.9	91.4	135.3
a. En Bancos	9.1	3.7	20.2	23.9
b. En Circulación	71.0	40.2	71.2	111.4
2 Depósito en M/N	76.2	55.7	40.9	96.6
a. Sistema Bancario	75.7	21.6	32.8	54.4
-- Banco Nación	—	0.2	0.5	0.3
-- Bancos Fomento	26.9	7.9	11.7	19.6
-- Bancos Comerciales	48.8	13.9	20.6	34.5
b. Sistema No Bancario	0.5	1.2	1.0	2.2
c. Cuenta Inversiones	—	32.9	7.1	40.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Durante el año, se establecieron dos fondos promocionales a cargo de la Oficina de Fideicomisos del Banco Central: el Fondo de Inversiones Regionales (FIRE) con el propósito de financiar actividades estratégicas para el desarrollo económico fuera de la capital y el Fondo de Exportaciones (FONEX) para fomentar exportaciones de bienes de capital nacional. Estos fondos, conjuntamente con el Fondo de Redescuento Agro Industrial (FRAI) y el Fondo de Bienes de Capital (FONCAP), creados en 1979, fueron trasladados en Diciembre a COFIDE en comisión de confianza.

A comienzos de año, se modificaron las tasas de encaje, colocándose tasas medias equivalentes a las vigentes en Diciembre de 1979, eliminándose los encajes marginales. Es importante señalar la creación de la "Cuenta Inversiones" en el mes de Marzo, con la finalidad de frenar la expansión secundaria de la liquidez. Esta cuenta está constituida por depósitos voluntarios a la vista que pueden mantener las Instituciones Financieras en el Instituto Emisor, reedituando una tasa de interés del 37 por ciento. Hacia fines de año, el saldo de esta cuenta fue de S/. 40 mil millones, participando la Banca de Fomento a la vivienda con la mayoría de estos depósitos, lo que hizo subir su coeficiente de encaje efectivo de 0.3387 (Dic. 79) a 0.5242 (Dic. 80). Empero, el multiplicador medio bancario se incrementó entre estas fechas, pasando de 1.5873 a 1.6088 debido a que la Banca Comercial, presentó un déficit de encaje de cerca de S/. 7,000 millones a fin de año, déficit que reflejó una excesiva demanda de crédito ante el mantenimiento de tasas de interés reales negativas.

3) Crédito interno El crédito interno del sistema bancario creció durante 1980 en S/. 325.4 miles de millones, lo que significó un aumento de 57.9 por ciento con respecto al año anterior.

Este crédito estuvo dirigido al sector público por un monto de S/. 111.8 miles de millones y al sector privado por S/. 335.1 miles de millones. En términos reales, este último creció en 13.6 por ciento, mientras que el sector público experimentó una reducción de su crédito de 5.7 por ciento.

Banco Central de Reserva del Perú

El rubro "Otros" actuó como factor atenuante al mostrar una variación relativa de —201.5 por ciento con respecto al nivel alcanzado a fines de 1979, debido a la capitalización del sistema bancario y, sobre todo, a las medidas aplicadas por el Instituto Emisor para frenar el crecimiento de la liquidez, como ya se explicó anteriormente.

A nivel institucional, la Banca Comercial y la Banca de Fomento contribuyeron a la expansión del crédito interno con S/. 324.5 miles de millones y S/. 77.7 miles de millones, respectivamente, mientras que el Banco Central de Reserva, debido a las medidas que aplicó para controlar la liquidez, actuó como agente estabilizador, mostrando una contracción de S/. 183.0 miles de millones, resultado de un mayor crédito de S/. 50.0 miles de millones y un aumento de depósitos y encaje de S/. 232.5 miles de millones.

CUADRO No. 40

DESTINO DEL CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO*

(Miles de millones de soles)

	1978	1979	1980	Variac. Porcen.	
				79/78	80/79
Al Sector Público	343.9	216.7	328.5	- 37.0	51.6
Al Sector Privado	252.9	405.6	740.7	60.4	82.6
Otros	116.2	- 60.3	-181.8	-151.9	-201.5
CREDITO INTERNO	713.0	562.0	887.4	- 21.2	57.9

* US\$ 1 = 288.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

CUADRO No. 41

ORIGEN DEL CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO*

(Miles de millones de soles)

	1978	1979	1980	Variac. Porcen.	
				79/78	80/79
Bancq Central de Reserva	269.3	54.7	-128.3	-79.7	-334.6
Bancos Comerciales	172.3	336.2	660.7	95.1	96.5
Bancos de Fomento	103.5	135.4	213.1	30.8	57.4
Banco de la Nación	167.9	35.7	141.9	-78.7	297.5
CREDITO INTERNO	713.0	562.0	867.4	-21.2	57.9

* US\$ 1 = 288.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

CUADRO 42

FINANCIAMIENTO BANCARIO AL GOBIERNO CENTRAL*

(En porcentajes)

	1978	1979	1980
Banco Central de Reserva	9.3	15.5	58.3
Banco de la Nación	67.2	59.9	29.3
Banca de Fomento	18.1	16.2	8.9
Banca Comercial	5.4	8.4	3.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0

* US\$ 1 = S/. 288.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

4) Bancos de Fomento Los Bancos Estatales de Fomento a la producción (Minero, Industrial y Agrario), más los Bancos Estatales de Fomento a la vivienda (Hipotecario y Vivienda), conforman un grupo financiero a través del cual se canaliza selectivamente recursos en favor del sector privado, principalmente empresas productivas.

Los tres primeros bancos dependen para el desarrollo de sus operaciones, en lo fundamental, del nivel de crédito otorgado por el Instituto Emisor; esta dependencia se produce al carecer ellos de adecuados sistemas de captación de recursos, defecto estructural que hay que corregir. Los dos últimos bancos operan mediante la colocación de Células Hipotecarias, merced a un sistema de protección preferencial el primero, y el segundo gracias a la captación de recursos por el Sistema Mutual y FONAVI.

Las obligaciones de los Bancos de Fomento con el sector privado crecieron en S/. 65 mil millones, principalmente por el aumento en la colocación de Cédulas Hipotecarias de Ahorro por parte del Banco Hipotecario.

El endeudamiento neto de estos bancos con el Banco Central se reduce en S/. 23.1 miles de millones, esto a pesar que el crédito otorgado al Banco Agrario se cuadriplica respecto al programa monetario original. Dicha expansión fue atenuada por los depósitos que efectuaron los Bancos Hipotecarios y Vivienda en el Banco Central, vía la Cuenta Inversiones, y por la adquisición de "Obligaciones BCR" por parte del primero. Cabe resaltar que el Banco Hipotecario fue el principal depositante en la cuenta inversiones hasta el momento en que se elevó la tasa de interés de las operaciones interbancarias. Posteriormente el Banco de la Vivienda pasó a ser el mayor participante al depositar sus recursos provenientes del FONAVI. Asimismo, durante la vigencia de las "Obligaciones BCR" sólo el Banco Central Hipotecario adquirió cerca del 50 por ciento del total emitido (41 mil millones).

El destino de los créditos de este grupo de bancos se concentró mayormente en el sector privado, incrementándose en 68.4 por ciento. El mayor crédito se destinó a las actividades agropecuarias y en menor grado al sector vivienda. Dentro del apoyo financiero otorgado por el Banco Agrario (S/. 76,663 millones), las actividades agrícolas representaron el 70 por ciento de las colo-

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

caciones, canalizándose básicamente hacia los cultivos de algodón, arroz y papa. Las actividades pecuarias, la comercialización y la adquisición de maquinarias e implementos agrícolas, representaron la mayor parte del 30 por ciento restante.

El Banco Industrial financió al sector privado por un monto de 30 mil millones, de los cuales S/. 8,595 millones correspondieron a créditos para adquisición de activo fijo, S/. 6,327 millones para capital de trabajo y S/. 15,063 millones para fomento a las exportaciones. Por su parte el Banco Minero canalizó recursos a las actividades productivas de su sector por S/. 8 mil millones, de los cuales el 66 por ciento se otorgó en el segundo semestre, reflejando las necesidades de liquidez de los productores mineros ante la reducción de los precios de sus productos en el mercado internacional en este período. El Banco Central Hipotecario dio préstamos por un monto de S/. 11,563 millones, de los cuales el 91 por ciento fue para adquisición y construcción de vivienda única. Sin embargo, fue evidente que esa expansión estuvo muy por debajo de la capacidad de créditos de este banco y reflejó, básicamente, el poco dinamismo del sector vivienda durante la primera mitad del año.

CUADRO No. 43
OPERACIONES DE LOS BANCOS DE FOMENTO
(Miles de millones de soles)

	1978	1979	1980	Variac. Porcen.	
				79/78	80/79
CREDITO INTERNO	103.5	135.4	213.2	30.8	57.4
— Sector Público	57.5	42.9	37.4	— 25.4	— 12.8
— Sector Privado	125.5	174.3	293.6	38.9	68.4
— Posición Neta con el BCR	— 61.8	— 44.8	— 21.7	— 27.5	— 51.6
— Posición Neta con los Bancos Comerciales y Banco de la Nación.	— 1.3	— 0.3	16.0	— 76.9	543.3
— Otros	— 16.4	— 36.7	— 112.1	123.8	— 205.4
RESERVAS INTERNAC. NETAS	— 0.2	4.8	— 3.4	2500.0	— 170.8
OTRAS OPERAC. NETAS C/EXT.	— 45.9	— 41.3	— 45.8	— 10.0	— 10.9
OBLIG. CON EL SECTOR PRIVADO	57.4	98.9	164.0	72.3	65.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Banco Central de Reserva del Perú

5) **Bancos Comerciales y de Ahorro** La Banca Comercial durante 1980 tuvo un desempeño importante en lo concerniente al crédito interno, que creció en S/. 324.5 miles de millones equivalente a una tasa del 96.5 por ciento, superior a la tasa de inflación. Las medidas de encaje dadas por el Banco Central de Reserva contribuyeron al desarrollo mencionado. La liquidez de los bancos comerciales ha aumentado en S/. 309.4 miles de millones, o sea 85.8 por ciento, mientras que su posición neta en el Instituto Emisor se incrementó en S/. 167.8 miles de millones, es decir, 117.4 por ciento.

CUADRO No. 44

OPERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

(Miles de millones de soles)

	1978	1979	1980	Variac. Porcen.	
				79/78	80/79
CREDITO INTERNO	172.3	336.2	660.7	95.1	96.5
— Sector Público	10.9	15.1	11.1	— 38.5	— 26.5
— Sector Privado	123.2	219.8	391.1	78.4	77.9
— Posición Neta con el BCR	47.9	142.9	310.7	198.3	117.4
— Posición Neta con los Bancos Comerciales y Banco de la Nación.	—14.1	— 24.2	45.6	— 71.6	— 88.4
— Otros	4.4	— 17.4	— 6.6	—495.5	62.1
RESERVAS INTERNAC. NETAS	5.5	23.2	8.1	321.8	— 65.1
OTRAS OPERAC. NETAS C/EXT.	1.1	1.2	1.2	9.1	—
OBLIG. CON EL SECTOR PRIVADO	178.9	360.0	670.0	101.6	85.8

* US\$ 1 = S/. 288.00

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto a las Reservas Internacionales Netas de estos bancos, luego de un crecimiento en 1979 de US\$ 61.5 millones, bajaron en US\$ 52.4 millones. Por otro lado, su posición neta con los Bancos de Fomento y de la Nación, se contrajo en S/. 214 miles de millones por el incremento de los depósitos de estos últimos en la Banca Comercial.

El crédito interno otorgado por los bancos comerciales al sector privado mostró un crecimiento de 77.9 por ciento (S/. 171.3 miles de millones). El financiamiento al sector público en cambio, se contrajo en un 26.5 por ciento (S/. 4.0 miles de millones), baja que se explica por un menor crédito otorgado al Gobierno Central de S/. 6.3 miles de millones y un aumento de crédito al resto del sector público por S/. 2.9 miles de millones.

Asimismo, el crédito al sector privado se distribuyó en un 71.4 por ciento de moneda nacional y 28.6 por ciento de moneda extranjera, y fue asignado hacia las principales actividades económicas, entre las que destacaron los sectores industrial y comercio, que fueron beneficiados con el 42.5 y 21.4 por ciento, respectivamente, del total de colocaciones; le siguen en importancia el sector construcción (5.6 por ciento) y el minero (3.5 por ciento).

6) Banco de la Nación El crédito interno del Banco de la Nación aumentó en S/. 106.2 miles de millones. Esto, sin embargo, no fue resultado de un mayor crédito al sector público; antes bien, éste fue fuente de recursos para el Banco en referencia. La amortización de las obligaciones de esta institución con el Banco Central por S/. 93 mil millones y la expansión de S/. 44 mil millones en el crédito al sector privado fueron las principales operaciones que explican la variación señalada.

Durante 1980 el crédito neto canalizado al sector público mostró una variación de -23.7 por ciento. A nivel desagregado el financiamiento neto al Gobierno Central disminuyó en S/. 33.3 miles de millones, esto fue posible por la operación realizada entre el Tesoro, el Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación, que permitió cancelar al primero parte (S/. 65.0 miles de millones) de la deuda consolidada que tiene con el Banco de la Nación, el que a su vez destinó tales recursos al pago de parte de sus obligaciones con el Instituto Emisor.

En cuanto al financiamiento de las empresas públicas, éste se incrementó en S/. 16.7 miles de millones, como resultado de una amortización de colocaciones de S/. 11.0 miles de millones, y de un retiro de sus depósitos por S/. 27.7 miles de millones; concu-rieron principalmente en el incremento: PETROPERU, que utilizó sus depósitos para atender el pago de regularización del impuesto a la renta de los contratistas por los años 1978 y 1979; ENCI para cubrir el precio base para la compra del algodón a los agricultores; y EPSA, que en cambio, disminuyó sus obligaciones elimi-nándolas casi en su totalidad al haber asumido el Tesoro la deuda principal más los intereses.

En lo que se refiere al resto del sector público, éste constituyó más bien una fuente y no un usuario de recursos del Banco de la Nación, debido al aumento de los depósitos del Instituto Peruano de Seguridad Social en S/. 10 mil millones.

En cuanto a sus recursos externos, el Banco de la Nación uti-lizó parte de sus activos internacionales y realizó operaciones de corto y mediano plazo con el exterior para cubrir la demanda interna por moneda extranjera. En el año, sus activos de corto plazo disminuyeron S/. 51 mil millones (US\$ 177 millones) y sus pasivos de corto plazo se incrementaron en S/. 21 mil millones (US\$ 74 millones); de igual forma sus otras operaciones netas con el exterior disminuyeron en S/. 3 mil millones (US\$ 11 millones). Estos recursos permitieron cubrir el mayor crédito en moneda extranjera solicitado, principalmente, durante el segundo semes-tre, por las empresas públicas, entre las que cabe destacar a PETROPERU por pago a Japan Petroleum Co. (JAPECO) por la construcción del Oleoducto Nor Peruano; a MINPECO para pre-financiamiento de exportaciones de la pequeña y mediana minería; a ENCI, para importación de alimentos y a SIDERPERU para importación de insumos.

Por último, coadyuvaron a la expansión del crédito interno del Banco de la Nación: el mayor apoyo financiero otorgado al sector privado por S/. 44 mil millones, de los cuales 54 por ciento fue otorgado a ECASA, y la mejora en su posición neta con la Banca de Fomento y Comercial (S/. 5.6 miles de millones) y con el Banco Central de Reserva (S/. 93.2 miles de millones).

- ACTIVIDADES DEL BANCO**— Seminario sobre Mecanismos de Inversión y Endeudamiento en los Mercados Monetarios y de Capitales, realizado en la Isla Contadora, Panamá, del 27 al 29 de febrero.
- Junta de Gobernadores del Fondo Andino de Reservas, realizada en Bogotá, Colombia, del 6 al 7 de marzo.
 - XXII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC, realizada en Montevideo, Uruguay, del 10 al 14 de marzo.
 - Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, del 13 al 16 de abril.
 - Reunión del Comité Interino de Grupo de los 24, realizada en Hamburgo, Alemania, del 21 al 26 de abril.
 - XXIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC realizada en Montevideo, Uruguay, del 10 al 16 de agosto.
 - Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 19 al 23 de setiembre.
 - III Encuentro Andino de Relaciones Industriales del Pacto Andino, realizado en Caracas, Venezuela, del 24 al 26 de setiembre.
 - Reunión del Comité Interino del Grupo de los 24 y Comité de Desarrollo, realizada en Washington, Estados Unidos, del 23 de setiembre al 5 de octubre:
 - Reunión Anual Conjunta de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional realizada en Washington, Estados Unidos, del 27 de setiembre al 5 de octubre.
 - II Reunión de Expertos en Manejos de Reservas de los Países Miembros del Fondo Andino de Reservas, realizada en Caraballedo, Venezuela, del 4 al 8 de diciembre.
 - XXIV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, del 8 al 13 de diciembre.

Banco Central de Reserva del Perú

DIRECTORIO Por Resolución Suprema N° 233-80-EF/43.40 del 24 de julio de 1980 se aceptó la renuncia del doctor Manuel Moreyra Loredo al cargo de Presidente Ejecutivo del Banco Central de Reserva del Perú, a partir del 28 de ese mismo mes.

Asimismo, por Resolución Suprema N° 232-80-EF/43.40 de la misma fecha que la anterior, se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Directores del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Alvaro Meneses Díaz, Jorge Ferrand Inurritegui, Eduardo Morán Bacigalupo, Hernando de Soto Polar, Ernesto Baertl Montori, Jaime García Ribeyro Dañino, Contralmirante A. P. Gerónimo Cafferata Marazzi y General de División (r) José Loayza Amézquita, también a partir del 28 de julio de 1980.

El 28 de julio de 1980 se emitió la Resolución Suprema N° 334-80-EF/11 en la que de acuerdo con la Constitución Política del Perú, en su artículo N° 151, se designó Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú al señor Richard Webb Duarte, y a los señores Javier Otero Gaymer, Sergio Málaga Butrón y José Morales Urresti, Directores del Instituto Emisor.

El Senado de la República, en sesión celebrada el 14 de agosto de 1980, aprobó la designación de los señores Felipe Cebrecos Revilla, Jorge Jelicio Cavenago y Eduardo Montero Aramburú, como Directores del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de la atribución que le señala el artículo de la Constitución que se señala en el párrafo precedente.

CAPITAL Y RESERVAS El capital autorizado del Banco, suscrito por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando sólo en la cuenta "Capital" de acuerdo con el artículo 3° de la Ley Orgánica es de S/. 100'000,00. Se considera, además:

— S/. 61'822,546 por transferencia del Capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1° del D. L. 21945 de fecha 4/10/77, mediante el cual se integró la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central;

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

— S/. 200,000 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los Decretos Leyes Nos. 18843 y 18958, que fue utilizada para cubrir parte de la adquisición de dos máquinas acuñadoras, que incrementaron los Activos Fijos de la División Casa Nacional de Moneda.

Menos:

— S/. 106,544 como importe de las maquinarias e implementos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la ESEP "José Pardo" en cumplimiento de la R. S. N° 0011-80-VC-5600 — Ministerio de Vivienda y Construcción.

El capital y Reservas del Banco al 31 de diciembre de 1980 está constituido de la siguiente manera:

Capital Pagado	S/. 161'916,002
Reserva Legal	„ 70'584,231
Reserva para eventualidades	„ 15'452,523
	<hr/>
	S/. 247'952,756

VALORES EN GARANTIA De conformidad con el Artículo 41 de la Ley Orgánica, los Bancos Comerciales, Bancos de Fomento y las Empresas Financieras, depositan en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, Títulos de la Deuda Pública por un monto cuyo valor de adquisición representa el 5% de su capital pagado y fondos de reservas.

Los Títulos mencionados están representados por: Bonos de Inversión Pública, Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930, Bonos de la Corporación Peruana de Aero-

Banco Central de Reserva del Perú

puertos y Aviación Comercial, Bonos del Tesoro Mediana Minería D.L. 22839.

Estos Títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

Garantía Art. 41	Valor Nominal	Valor de Adquisición
Banco de Crédito del Perú	S/. 522'486,000	S/. 522'226,052
Banco Internacional del Perú	214'515,000	172'517,909
Banco Popular del Perú	125'000,000	125'000,000
Banco de Londres	17'569,000	17'399,478
Citibank N. A.	25'365,000	25'204,925
Banco Wiese Ltda.	167'978,000	167'978,000
Banco Comercial del Perú	114'840,000	114'214,800
Banco Continental	210'991,000	209'813,652
Banco de Lima	55'881,000	54'561,171
Banco de la Industria de la Construcción	40'900,000	40'900,000
Bank of Tokyo	27'830,000	27'830,000
Bank of America	30'375,000	30'375,000
Banco Peruano de los Constructores	42'498,000	42'498,000
Banco Regional Sur Medio y Callao	55'000,000	55'000,000
Banco de Desarrollo de la Const.	15'000,000	15'000,000
Banco Regional del Norte	45'530,000	45'514,934
Banco Amazónico	27'000,000	27'000,000
Banco de los Andes	39'435,000	34'399,150
Banco del Sur del Perú	40'917,000	40'662,409
Banco Nor Perú	30'850,000	30'825,594
Banco Agrario del Perú	804'749,000	804'749,000
Banco Industrial del Perú	423'000,000	423'000,000
Banco Minero del Perú	179'010,000	179'010,000
Banco de la Vivienda del Perú	413'476,000	413'476,000
Corporación Financiera de Desarrollo	2,100'000,000	2,100'000,000

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Garantía Art. 41	Valor Nominal	Valor de Adquisición
Financiera Peruana	S/. 24'224,000	S/. 24'224,000
Promotora Peruana	13'801,000	13'801,000
Financiera Comercial	20'350,000	20'350,000
Peruinvest Comp. de Inversiones	27'881,000	27'881,000
Financiera San Pedro	47'900,000	47'900,000
Financiera Andina	18'372,000	18'372,000
Financiera y Promotora de la Industria y de la Const.	9'907,000	9'907,000
Financiera Nacional	5'573,000	5'573,000
Financiera de Crédito del Perú	17'841,000	17'841,000
Financiera de Lima	10'000,000	10'000,000
Banco Central Hipotecario del Perú	100'000,000	100'000,000
	6,066'044,000	6,015'005,074

ENCAJE El Encaje Legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituido por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, el aporte del Perú en oro y Derechos Especiales de Giro, DEG, al Fondo Monetario Internacional, en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas y las Tenencias de DEG, lo que representa, al 31 de Diciembre de 1980, la cantidad de S/. 785,960'711,703, distribuída en la siguiente forma:

Oro en el país y en el exterior	S/. 95,868'959,339
Plata en el país y en el exterior	S/. 51,835'150,188
Monedas Extranjeras	S/. 263'120,897
Depósitos a la Vista	S/. 64,020'780,987
Depósitos a Plazo	S/. 486,844'776,216
Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. "F"	S/. 4,418'151,500
Convenios de Crédito Recíproco	S/. 814'260,470
Aporte del Perú en Oro y DEG al FMI	S/. 62,341'337,028
Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas	S/. 15,352'650,000
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	S/. 4,201'525,078
	S/. 785,960'711,703

Banco Central de Reserva del Perú

OBLIGACIONES A LA VISTA El total de Obligaciones a la Vista, constituido por billetes y monedas de oro, plata, latón, alpaca y cupro-níquel en circulación y por los depósitos a la vista, asciende, al 31 de diciembre de 1980, a S/. 703,290'275,823, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes y Monedas en Circulación:

Billetes:	S/. 305,616'180,655	
Monedas:	S/. 12,634'444,577	S/. 318,250'625,232
Depósitos a la Vista:		
Bancos Comerciales y de Ahorro	125,166'298,028	
Bancos de Fomento	5,071'654,065	
Banco de la Nación	130,834'837,009	
Banco Central Hipotecario	43,238'655,803	
Empresas Financieras	3,122'105,252	
Gobierno, Reparticiones Diversas	247'144,456	
Instituciones Públicas y Privadas	1,057'956,429	
FONAPS	388,862	
Cuenta Intangible Resolución Cambiaria N° 018-79-EF/90	28,162'752,755	
Depósitos Especiales M/N Cuenta Inversiones (Circs. 002 y 005-EF/90)	40,041'365,222	376,943'157,875
Otras Obligaciones:		
Cheques de Gerencia y Otras Obligaciones	6,596'492,716	
Obligaciones BCR	1;500'000,000	8,096'492,716
		<u>S/. 703,290'275,823</u>

Constituyen también Obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que las Instituciones Bancarias y otras entidades mantienen en este Instituto Emisor, que ascienden, al terminar el año, a S/. 276,739'102,244.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Además existen otras obligaciones en moneda extranjera por un equivalente a S/. 93,464'845,352, importe que, sumado al anterior, totaliza S/. 370,203'947,596 correspondiente al total del rubro Depósitos y Obligaciones en Moneda Extranjera del Balance de este Banco Central.

OPERACIONES DE CREDITO El total de colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú, al 31 de diciembre de 1980, asciende a S/. 355,874'100,948, distribuidos de la siguiente manera:

A los Bancos Comerciales y de Ahorro y Empresas Financieras	S/. 9,821'928,230
A los Bancos de Fomento	S/. 100,575'737,000
Al Banco de la Nación	S/. 35,291'808,215
Al Banco Central Hipotecario del Perú	S/. 6,884'366,000
Al Gobierno	S/. 185,663'261,503
Al Fondo Nacional de Propiedad Social — FONAPS	S/. 3,450'000,000
A la Corporación Financiera de Desarrollo — COFIDE	S/. 14,187'000,000
	<hr/>
	<u>S/. 355,874'100,948</u>

MOVIMIENTO DE ORO La existencia de oro al 31 de diciembre de 1980 fue de Kgs. 43,481.593590918.

El movimiento de oro registrado durante el año 1980 atiende a los siguientes conceptos:

Existencia de Oro al 31.12.79:	Kgs. 36,009.224922324
INGRESOS:	
Comprado en el País	Kgs. 1,066.747548594
Monedas de Oro de S/50 y S/100 D.L. 22453 y D.L. 22810	Kgs. 869.198120000
Comprado en el Extranjero	Kgs. 5,536.423000000
TOTAL	<hr/> <u>Kgs. 43,481.593590918</u>

Banco Central de Reserva del Perú

INCINERACIONES En el año 1980, se efectuó un total de 103 incineraciones y/o destrucciones de billetes deteriorados, en las que se ha destruido 66'992,000 piezas de los tipos siguientes:

	Tipo	Piezas	Valor
S/.	5	510,000	S/. 2'550,000.00
"	10	43'440,000	434'400,000.00
"	50	2'850,000	142'500,000.00
"	100	16'470,000	1,647'000,000.00
"	200	731,000	146'200,000.00
"	500	2'597,000	1,298'500,000.00
"	1,000	378,000	378'000,000.00
"	5,000	16,000	80'000,000.00
		<u>66'992,000</u>	<u>S/. 4,129'150,000.00</u>

CAMARA DE COMPENSACION De acuerdo con el inciso "f" del artículo 37 de la Ley Orgánica, el Banco Central de Reserva ha continuado como Agente para la compensación de cheques en la Oficina Principal en Lima y en sus Sucursales de Arequipa, Cuzco, Piura, Iquitos y Trujillo.

El monto de los cheques canjeados a nivel nacional en la Oficina Principal y Sucursales durante 1980, fue de S/. 4,129'150,000.00.

DETALLE DEL CANJE 1980

Oficina Principal	S/. 5'999,781'239,679.00
Sucursal Iquitos	56,533'976,803.00
Sucursal Piura	83,542'241,623.00
Sucursal Cuzco	59,955'345,664.00
Sucursal Arequipa	203,161'354,591.00
Sucursal Trujillo	120,965'931,756.00
TOTAL 1980	<u>S/. 6'523,940'090,116.00</u>
TOTAL 1979	<u>S/. 3'478,275'752,853.00</u>

UTILIDADES Las utilidades obtenidas por el Banco Central durante el ejercicio 1979, ascendente a S/. 19,035'102,076, fueron transferidos íntegramente al Tesoro Público en cumplimiento del D.S. N° 064-80-EF.

La utilidad neta correspondiente al ejercicio 1980, asciende a la suma de S/. 3,978'059,943; la misma que queda pendiente de distribución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del D.S. 22399, hasta que por dispositivo legal específico, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", se apruebe el destino de la misma.

CHEQUES CIRCULARES Los Cheques Circulares, emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia que, de conformidad con su Ley Orgánica, redime al Banco Central por cuenta del Estado y que, según libros estarían en circulación, arroja al 31 de diciembre de 1980, un saldo de S/. 396,810.00 que se descompone de la siguiente manera:

Lp	0.500.....	S/. 175,060.00
Lp	1.000.....	166,300.00
Lp	5.000.....	51,450.00
Lp	10.000.....	4,000.00
		<hr/>
		S/. 396,810.00

ESPECIES VALORADAS Según Contrato y Resolución Suprema de diciembre de 1934, Resolución Suprema del 23 de enero de 1935 y Contrato del 14 de abril de 1937, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de las Especies Valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Banco Central de Reserva del Perú

Saldo al 31.12.79	S/.	6,050'628,076
Especies recibidas durante el año		1,057'030,450
Especies egresadas		(—) 1,259'352,950
Saldo al 31.12.80	S/.	<u>5,848'305,576</u>

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Estampillas Oficiales	40,000.00
Estampillas Déficit	13,800.00
Estampillas Franqueo Aéreo Exp. Francesa	5'500,000.00
Estampillas Franqueo Olimpiada Mundial Roma	180,000.00
Estampillas VIII Congreso Eucarístico de Huancayo	182,810.00
Estampillas Fondo del Periodista Peruano	684,000.00
Estampillas 351 Aniversario Muerte Inca Garcilaso de la Vega	762,509.50
Timbres Fiscales	2,572'793,990.00
Timbres Especiales	1,866'708,709.96
Timbres Ley 15910 Asistenciales Salud Públc.	5'850,000.00
Timbres Impuesto a las Cancelaciones	231,700.00
Papel Multas	137'280,795.65
Tasas Policiales	447'000,000.00
Papel de Aduanas	33'798,000.00
Permiso Especial de Salida y Reingreso	960,000.00
Timbres Colegio de Ingenieros del Perú	227'481,830.00
Timbres Colegio de Arquitectos del Perú	205'605,500.00
Control-Mov. de Extranjeros en el país US\$	4'644,000.00
Timbres Consulares	229'802,421.20
Facturas Consulares	85,437.00
Control Mov. de Extranjeros en el país	32'900,000.00
Tarjetas de Registro para Licencias de Conducir	9'500,000.00
Pago Control y Calcomanías de Revisión Téc.	15'400,000.00
Libreta Control Revisión Técnica	900,000.00
Especies por Incinerar (Gobierno)	72.20
	<u>S/. 5,848'305,576.00</u>

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

**FONDO MONETARIO
INTERNACIONAL**

En cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

En Oro	US\$ 3'152,421 a S/. 6.50	S/. 20'490,736.47
En Moneda Nacional		142'009,263.53
Que representa	21'847,579	—.—
	US\$ 25'000,000	S/. 162'500,000.00

Posteriormente, el Banco completó el aporte en oro y dólares que corresponde al Perú; habiéndose efectuado también, en diferentes oportunidades, revaluaciones del aporte en moneda nacional, como puede verse en las Memorias anteriores.

Habiendo sido acordado por el Fondo Monetario Internacional el aumento de las cuotas de los países miembros, correspondió al Perú un aumento en su aporte de US\$ 12'500,000.00 el cual se hizo efectivo durante los años de 1959 a 1963.

Por Ley N° 15718, del 11 de noviembre de 1965, se autoriza al aumento de US\$ 9'500,000.00 del aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 4 de abril de 1966.

Por Ley N° 16569, del 23 de mayo de 1967, se autoriza el aumento de US\$ 38'000,000.00 del aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 19 de junio del mismo año, 25 por ciento en oro y dólares y el 75 por ciento en pagarés en moneda nacional.

Por Decreto Ley N° 18657 del 24 de noviembre de 1970 se autoriza el aumento de US\$ 38'000,000.00 del aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 27 del mismo mes, 25 por ciento en oro y dólares y el 75 por ciento en pagarés en moneda nacional.

Como consecuencia de la devaluación del dólar americano declarada el 8 de mayo de 1972, por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Fondo Monetario Internacional introdujo en su contabilidad el DEG (Derechos Especiales de Giro) como unidad de cuenta, en reemplazo del dólar, manteniendo su equivalente de 0.888671 gramos de oro fino. Debido a esta circunstancia, se

Banco Central de Reserva del Perú

procedió a efectuar el reajuste correspondiente el 28 de noviembre de 1972, de acuerdo con el equivalente de DEG 0.0237998 por sol.

El 18 de octubre de 1973, el Gobierno de los Estados Unidos formalizó la nueva paridad del dólar equivalente a DEG 0.288948 por dólar, resultando como consecuencia un equivalente de DEG 0.0214198 por sol peruano.

De acuerdo con esta nueva paridad, el 31 de diciembre del año 1973, se efectuó el reajuste de nuestro aporte en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional, habiéndose efectuado el reajuste de las tenencias en soles el 23 de abril de 1974.

Posteriormente en 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978, se efectuaron en varias oportunidades revaluaciones de las tenencias del Fondo en soles; habiendo quedado registradas al 31.12.78 al tipo de cambio de DEG 0.00625834 por sol.

Mediante Decreto Ley N° 22159 del 3 de mayo de 1978, se autoriza el aumento de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional de 123'000,000 DEG a 164'000,000 DEG (DEG 41'000,000) el cual fue pagado con fecha 19.05.78 mediante la emisión del pagaré N° 79 por S/. 6,551'258,001 equivalente a DEG 41'000,000 al tipo de cambio de DEG 0.00625834 por sol, al entrar en vigencia la Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, aprobada por D.L. 22158.

Con fecha 16.05.79 se efectuó el Ajuste de las Tenencias del Fondo en soles quedando al cierre del ejercicio de 1979 al tipo de DEG 0.00363507 por sol, resultante de la paridad DEG 0.7857373 por US dólar y tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 28.4.79 de S/. 216.155 por US dólar, resultando un incremento de S/. 50,747'256,886.00 en dichas tenencias y S/. 15,365'202,149.00 en el aporte del Perú al Fondo.

Con fecha 30.05.80 se efectuó al Ajuste de las Tenencias del Fondo en soles quedando al cierre del presente ejercicio al tipo de DEG 0.00283349 por sol, resultante de la paridad de DEG 0.772354 por US Dólar y al tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30.4.80 de S/. 272.58 por US dólar, resultando un incremento de S/. 43,030'700,708 en dichas tenencias y S/. 10,370'020,806 en el aporte del Perú al Fondo.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Mediante Decreto Ley N° 22730 del 18 de octubre de 1979, se autoriza el aumento de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional de DEG 164'000,000 a DEG 246'000,000 (DEG 82'000,000) el cual fue pagado el 29.12.80, en la siguiente forma: El 25 por ciento del aporte en DEG's (DEG 20'500,000) y el 75 por ciento del aporte en moneda nacional (DEG 61'500,000) mediante la emisión del pagaré N° 82 por S/. 21,704'682,212 equivalente de los DEG's 61'500,000 al tipo de cambio de DEG 0.00283349 por sol.

Al 31 de diciembre de 1980, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

Aporte en Oro y DEG	DEG 51'250,000	S/. 62,341'337,028
Aporte en Moneda Nacional		68,731'493,671
Que representa	DEG 194'750,000	
	DEG 246'000,000	S/. 131,072'830,699

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo como sigue:

En pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional que mantenemos en Custodia en Cuenta N° 1	S/. 68,718'441,504 (1)
En Cuenta N° 2	6'594,608
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efectuados a la fecha en la Cuenta N° 2	6'457,559
	S/. 68,731'493,671

- (1) La cuenta Obligaciones a favor del F.M.I., constituida por los pagarés a favor de dicho Fondo, está considerada en el Balance del Banco dentro del rubro "Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales" y asciende a la suma de S/. 150,561'361,662 de la cual S/. 14,743'602,921, S/. 25,422'915,222 y S/. 18,747'255,954 corresponden a los ajustes de los saldos en soles al 28.4.78, 30.4.79 y 30.4.80 respectivamente, de la Cuenta N° 1. Dichos ajustes fueron acreditados, en estas cuentas, de acuerdo a la alternativa del FMI obteniéndose así un saldo de S/. 91,647'587,565 el que incluye S/. 22,929'146,061 que corresponde a parte de las obligaciones a favor del FMI sobre los giros efectuados. La cuenta N° 1 igual que la anterior está considerada en el mismo rubro del Balance del Banco y asciende a la suma de S/. 67,372'642,274 y al incrementarse S/. 14,743'602,921, S/. 25,422'915,222 y S/. 18,747'255,954 correspondiente a los ajustes de los saldos en soles al 28.4.78, 30.4.78 y 30.4.80, respectivamente, se obtiene el saldo de S/. 126,286'416,371 que representa parte de las obligaciones a favor del FMI por los giros efectuados cuyo importe total asciende a S/. 149,215'562,432 obteniéndose la diferencia de menos S/. 22,929'146,061 que se encuentra incluida en la Cuenta "Obligaciones a favor del FMI" (cuyo saldo es de S/. 91,647'587,565 como indicáramos arriba) y que al deducir la mencionada diferencia se obtiene el saldo de S/. 68,718'441,504.

Banco Central de Reserva del Perú

**BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO**

Por Resolución Legislativa N° 13287 del 28 de diciembre de 1959, el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Gobierno, con fecha 29 de diciembre de 1959, realizó el pago de la milésima parte de la suscripción del capital y del monto de la cuota de contribución al Fondo de Operaciones Especiales, que alcanzó a US\$ 15,202.00.

Por Ley N° 13439 de 27 de diciembre de 1960 se autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado el pago de las acciones y del aporte al Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco Interamericano.

En cumplimiento de la misma Ley, durante los años 1960, 1961 y 1962 el Banco completó por cuenta del Gobierno el pago, tanto del Capital Ordinario como del Fondo para Operaciones Especiales, y los correspondientes pagarés fueron suscritos por el Gobierno.

Por Decreto Ley 14533 de 27 de junio de 1963, se autorizó un aumento del aporte al Fondo de Operaciones Especiales, el cual siguiendo instrucciones del Banco Interamericano de Desarrollo, se efectuó en abril de 1964 con el producto del Libramiento del Ramo de Hacienda girado para cubrir el equivalente de US\$ 691,000.00 de los cuales el 50 por ciento se aplicó en moneda nacional, y también un aumento de US\$ 16'260,000.00, en el capital exigible.

Durante los años 1965 y 1966 el Supremo Gobierno suscribió y puso en este Banco a disposición del referido Banco, tres pagarés por un monto total de S/. 120'771,000.00 que representa el equivalente de US\$ 4'473,000.00 a S/. 27.00 por dólar, correspondiente a las cuotas de los años 1964, 1965 y 1966, por el aumento del aporte del Perú al Fondo de Operaciones Especiales efectuado en ejecución del Convenio que colaboró con la Caja de Depósitos y Consignaciones y que fue autorizado por R.S. N° 393-H del 23 de abril de 1965.

En el año 1968 por Ley 16907 del 9 de marzo, se autorizó el aumento del aporte de la República del Perú al Fondo para Ope-

raciones Especiales, hasta por la suma de US\$ 8'868,000.00, suscribiéndose dos pagarés sin intereses, no negociables, por un importe de S/. 114'397,200.00 cada uno, que representa el equivalente total de US\$ 5'912,000.00 a S/. 38.70 por dólar. Asimismo, se autorizó el aumento del capital exigible en US\$ 16'260,000.00.

En el año 1969 se suscribió el importe de S/. 114'397,200.00 con un equivalente de US\$2'956,000.00, correspondiente a la tercera cuota del aumento del aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el año 1970 por D.L. 18474 del 17 de noviembre, se autorizó el aumento del capital ordinario en 3,252 acciones de US\$ 10,000 cada una, con un total de US\$ 32'520,000.00, de los cuales US\$ 25'610,000.00 corresponden a capital exigible y el saldo ascendente a US\$ 6'910,000.00, será pagadero en dólares y en moneda nacional en la proporción de 50 por ciento a partir del año 1971 hasta 1975.

Mediante el mismo D.L. N° 18474 se aprobó el aumento del aporte al Fondo para Operaciones Especiales hasta por la suma de US\$ 14'596,000.00 pagaderos exclusivamente en moneda nacional en tres cuotas anuales a partir de 1971, la primera de S/. 56'424,600 y las dos últimas de S/. 254'220,300.00 cada una.

El 30 de diciembre de 1971 se efectuó el pago de US\$ 1'382,000.00 correspondiente a la primera cuota del aumento del Capital Ordinario y se suscribió un pagaré por el importe de S/. 56'424,600.00 con un equivalente de US\$ 1'458,000.00, correspondiente a la primera cuota del aumento al Fondo para Operaciones Especiales.

El 28 de junio de 1972, se pagó S/. 26'741,700.00, correspondiente al 50 por ciento de la segunda cuota del aumento del capital ordinario pagadero en moneda nacional; y el 50 por ciento restante pagadero en dólares estadounidenses, se canceló el 20 de setiembre de 1972 mediante un pagaré por US\$ 750,225.61.

Por D.L. N° 19526 del 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del aporte al capital ordinario como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo, en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norte América. En cumplimiento del citado Decreto Ley, el 21 de setiembre de 1972 se pagó S/. 2'292,031.11

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

para reajustar el pago del 50 por ciento de la segunda cuota pagadera en moneda nacional, correspondiente al aumento de Capital Ordinario.

El 24 de setiembre de 1973, se suscribió un pagaré por S/. 15'232,799.10 como pago del reajuste antes citado sobre las cuentas en efectivo y en los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados con recursos del Capital Ordinario, el cual no constituye reajuste del aporte.

El 11 de octubre de 1973, se efectuó el pago de la tercera cuota del aumento del aporte del Capital Ordinario, correspondiente al 50 por ciento en soles y 50 por ciento en dólares estadounidenses, mediante un pagaré por S/. 29'033,731.11 y otro por US\$ 750,225.61.

Con fecha 7 de marzo de 1974, se suscribió dos pagarés de S/. 254'220,300.00 cada uno, correspondiente al pago de la segunda y tercera cuota del aumento de la cuota al Fondo para Operaciones Especiales.

El 27 de mayo de 1974, se suscribió un pagaré por S/. 57'647,027.35 como pago del reajuste de los saldos de cuentas en efectivo, pagarés, y en los saldos pendientes de pago de los préstamos otorgados con recursos del Fondo para Operaciones Especiales. Como consecuencia de la variación producida el 8 de mayo de 1972, en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norte América.

El 30 de junio de 1974, se suscribió dos pagarés por S/. 29'033,731.11 y US\$ 750,225.61 respectivamente, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del aporte al Capital Ordinario.

Con fecha 30 de junio de 1975, se suscribió dos pagarés por S/. 32'259,669.07 y US\$ 833,583.18 respectivamente, para cancelar la quinta cuota del aumento del aporte al Capital Ordinario.

Mediante Decreto Ley 21261 del 26 de agosto de 1975 se aprueba el aumento del aporte al Capital del Banco Interamericano de Desarrollo, en 5,936 acciones de US\$ 10,000 cada una, lo que arroja un total equivalente de US\$ 72'211,706.00 considerando los reajustes de paridad dólar oro de 8.571 por ciento y 11.111 por ciento ocurridos el 8.5.72 y 17.10.73 respectivamente, de los cuales un equivalente de US\$ 66'855,542.00 corresponden a acciones de Capital exigible y el saldo a acciones de Capital pagaderos en

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

efectivo ascendente al equivalente de US\$ 5'356,164.00, que sería pagadero en dólares y en moneda nacional en la proporción del 50 por ciento mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 30 de junio de 1976, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Asimismo, se aprobó el aumento del aporte al Fondo para Operaciones Especiales por un monto de US\$ 11'082,000.00 pagadero en moneda nacional mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 31 de diciembre de 1976 ó en la fecha posterior que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Con fecha 27 de octubre de 1975, se reajustó las Tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo del tipo de cambio de S/. 38.70 a S/. 45.00 por dólar estadounidense.

Por Decreto Ley Nº 21482 del 11 de mayo de 1976 se aprobó las modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 20 de mayo de 1976 se emitió nuevos pagarés por reajuste de las cuentas valores, de acuerdo con la cláusula de mantenimiento de valor de las monedas, considerada en el Convenio Constitutivo del citado Organismo Internacional.

Con fecha 20 de mayo de 1976, se suscribió un pagaré por US\$ 833,583.18 que reemplaza y deja sin valor el emitido originalmente por la suma de US\$ 750,225.61 en cancelación de la cuarta cuota del aumento del aporte al Capital Ordinario.

El 6 de enero de 1977, se suscribió dos pagarés, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en soles oro de 740,000 US dólares del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, en pago de la primera cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

Con fecha 5 de mayo de 1977, mediante la emisión de un pagaré por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00 se efectuó el pago de la primera cuota del aumento del aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 del 26 de agosto de 1975.

El 10 de julio de 1977 se efectuó pagos por US\$ 24,082.00 y US\$ 473,391.97 por concepto de la primera cuota de rescate de los pagarés emitidos por US\$ 892,694.00 y US\$ 750,225.61 respectiva-

Banco Central de Reserva del Perú

mente; asimismo se pagó US\$ 473,391.97 por cancelación del saldo de un pagaré emitido por US\$ 750,225.61.

El 22 de agosto de 1977, se emitió dos pagarés, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en soles oro de 740,000.00 US dólares del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, en pago de la segunda cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

El 31 de octubre de 1977, en observancia de las disposiciones contenidas en la circular de Procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo relativo a pagarés que no devenguen intereses, emitida el 30 de julio de 1976, se suscribió cinco pagarés, cada uno por el equivalente en soles oro de US\$ 621,900.62, US\$ 691,000.00, US\$ 691,000.00, US\$ 569,335.40 y US\$ 326,285.56 del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959 cada uno, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 33'760,152.45, S/. 37'511,243.10, S/. 37'511,243.10, S/. 30'906,625.95 y S/. 17'712,557.10 correspondientes al rubro de Capital Ordinario; asimismo, con igual fecha se suscribió cinco pagarés; cada uno por el equivalente en soles oro de US\$ 487,423.46, US\$ 2'450,380.54, US\$ 2'450,380.54, US\$ 1'234,795.56 y US\$ 2'257,827.90 del peso y ley en vigencia del 1º de enero de 1959, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 26'460,000.00; S/. 133'020,000.00, S/. 133'020,000.00, S/. 67'031,427.15 y S/. 122'567,193.90 correspondientes al Fondo para Operaciones Especiales.

Con fecha 31 de octubre de 1977 se emitió tres pagarés; por el equivalente en soles oro de US\$ 1'458,000.00; US\$ 6'569,000.00 y US\$ 6'569,000.00 corrientes en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 65'610,000.00, S/. 295'605,000.00 y S/. 295'605,000.00 del Fondo para Operaciones Especiales.

Por Decreto Ley N° 22039 del 13 de diciembre de 1977, se aprobó el aumento adicional en el Capital autorizado exigible del Banco Interamericano de Desarrollo y se autorizó la suscripción de 1,730 acciones de Capital Ordinario de diez mil dólares americanos (US\$ 10,000) cada una, lo que constituye un total de 20'869,730.00 dólares corrientes de los Estados Unidos de América; los que deberán suscribirse a más tardar el 1º de octubre de 1978 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine.

El 15 de diciembre de 1977, se suscribió un pagaré por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00, en pago de la segunda cuota del aumento del aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 del 26 de agosto de 1975.

El 24.1.78 se efectuó el pago por US\$ 750,225.61 al tipo de cambio de S/. 130.38 por dólar y que representa la cancelación del pagaré emitido por la República del Perú por el equivalente en soles de US\$ 621,900.62 del 1.1.59 por la tercera cuota de la cuarta suscripción al Capital Ordinario.

Con fecha 25 de enero de 1978, se envía al BID la documentación sustentatoria sobre el reemplazo de los pagarés ya girados en soles oro por otros girados en US dólares pagaderos en soles oro por concepto del quinto aporte del Fondo para Operaciones Especiales.

El 22.2.78 el BID manifiesta su conformidad sobre la documentación enviada el 25.1.78, así como por el pagaré emitido el 15.12.77 en pago de la segunda cuota de la contribución al FOE aprobado por Resolución AG-8/76.

Con fecha 29 de mayo de 1978, se envía al BID la documentación sustentatoria relativa al pago de la tercera cuota del aumento de la suscripción de acciones al Capital Ordinario autorizado por D.L. 21621 mediante la emisión de dos pagarés a la vista, no negociables y que no devenguen intereses por los montos de US\$ 892,694 pagaderos en dólares americanos y otros por US\$ 740,000 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 equivalente a soles oro y pagaderos en soles oro y el pagaré a la vista sin intereses por el equivalente en soles oro de US\$ 8'119,625.05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 por el ajuste del saldo de la cuenta Fondo Especial N° 1 al 30.9.77 a S/. 80.88 por dólar.

Con fecha 21.6.78 se efectuó el pago de US\$ 752,000 al BID por concepto de cuotas de rescate, correspondiendo US\$ 276,833.64 por el saldo del pagaré por US\$ 750,225.61 (Res. AG-11/70); US\$ 348,166.36 por parte del pagaré por US\$ 833,583.18 (Res. AG-11/70); y US\$ 127,000.00 por parte del pagaré por US\$ 892,694.00 (Res. AG-7/76).

Banco Central de Reserva del Perú

El 23.6.78 el BID nos comunica su conformidad a la documentación enviada por nosotros el 29.5.78.

Con fecha 1.8.78 y en atención a la carta del BID del 23.6.78 las enviamos, el original del pagaré emitido por US\$ 892,694 y los certificados de custodia N° 3147 y 3148 por los pagarés emitidos por US\$ 740,000 y US\$ 8'119,625.05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 pagaderos en soles oro y que mantenemos en custodia a nombre del BID.

El 26.9.78 se efectuó el pago correspondiente a los rescates parciales de los pagarés emitidos en dólares del 1.1.59 por la 1ra. y 2da. devaluación del dólar.

La tercera cuota del aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales, aprobada por D.L. 21261 del 26.8.75, se canceló el 15.1.79 mediante la emisión de un pagaré por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00

Por D.L. 22464 del 20 de marzo de 1979, se aprobó el aumento del aporte del Perú al capital autorizado del Banco Interamericano de Desarrollo suscribiéndose 9,676 acciones de US\$ 10,000 cada una, lo que constituye un total de 116'725,772 dólares corrientes.

Asimismo, se aprobó el aumento de la contribución al Fondo para Operaciones Especiales hasta la suma de US\$ 13'400,000.

Se canceló oportunamente el rescate, que vencía al 1.1.79 por US\$ 516,000 y US\$ 292,000 de pagarés emitidos en dólares aprobados por resoluciones AG-11/70 y AG-7/76.

El 4.10.79 se efectuó el rescate total del pagaré emitido por 833,583.18 dólares corrientes al tipo de cambio de S/. 239.228 por dólar emitido respecto a la suscripción al capital pagadero en efectivo del capital ordinario de conformidad con la resolución AG-11/70.

Con fecha 26 de junio de 1980 se pagó el rescate que vencía el 1.7.80 por US\$ 378,000.00 y US\$ 439,000.00, de pagarés emitidos en dólares aprobados por resoluciones AG-11/70 y AG-7/76.

El 25.8.80 y 4.12.80 se canceló la primera y segunda cuota al capital pagadero en efectivo y la contribución al Fondo para Operaciones Especiales, autorizada por D.L. 22474 del 20.3.79 mediante la emisión de dos pagarés por el equivalente en soles oro de US\$ 735,869.00 (pagadero en efectivo del Capital Ordinario) y

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

US\$ 3'350,000.00 (contribución al FOE) y un pagaré pagadero en dólares por US\$ 1'471,739.00 (Capital Interregional).

Al 31 de diciembre de 1980, la situación de los aportes es la siguiente:

APORTE SUSCRITO

CAPITAL ORDINARIO

Pagadero en Efectivo	US\$ 23'093,591.63	
Exigible	<u>US\$ 274'081,184.21</u>	US\$ 297'174,775.84

CAPITAL INTERREGIONAL

Pagadero en Efectivo	US\$ 5'886,954.67
----------------------	-------------------

FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

Pagadero en Efectivo	US\$ 55'928,464.28
	<u>US\$ 358'990,194.79</u>

APORTE PAGADO

CAPITAL ORDINARIO

Entrega en dólares		US\$ 7'770,699.58
Pagarés en dólares		US\$ 2'221,000.00
Entrega en soles	S/. 468'080,165.00	
Con un equivalente de		US\$ 6'607,126.24
Pagarés por el equivalente en soles de US\$ del peso y ley en vigencia al 1.1.59 que representan US\$ corrientes		US\$ 4'983,403.18
	S/. 468'080,165.00	<u>US\$ 21'582,229.00</u>

FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

Entrega en dólares		US\$ 1'036,500.00
Entrega en soles	S/. 275'142,390.00	
Con un equivalente de		US\$ 7'877,500.00
Pagarés por el equivalente en soles de US\$		US\$ 18'290,000.00
Pagarés por el equivalente en soles de US\$ del peso y ley en vigencia al 1.1.59 que representan US\$ corrientes		US\$ 21'953,040.00
	<u>S/. 275'142,390.00</u>	<u>US\$ 49'157,040.00</u>
	<u>S/. 743'222,555.00</u>	<u>US\$ 70'739,269.00</u>

Banco Central de Reserva del Perú

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO En cumplimiento de la Ley N° 10640, este Banco Central ha efectuado por cuenta del Gobierno el pago de suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

De conformidad con los acuerdos de Bretton Woods, correspondió al Perú un aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ascendente a US\$ 17'500,000.00.

Por Ley N° 13187 de marzo de 1959 se aumentó el aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la proporción de 100 por ciento, elevándose por consiguiente, el aporte a esa institución a US\$ 35'000,000.00; dicho aumento no ha sido requerido aún por el BIRF.

Al 31 de diciembre de 1976 queda por pagar el 80 por ciento del aporte inicial o sea US\$ 14'000,000.00 estando cubierto el 20 por ciento restante en la siguiente forma:

Entrega inicial del 2 por ciento efectuado en dólares		US\$ 350,000.00
Entrega posterior efectuada en dólares		US\$ 2'997,858.28
Giros en soles efectuados por el BIRF	S/. 3'110,013.81	US\$ 152,141.72
		US\$ 3'500,000.00

Por Ley N° 16569 de 23 de mayo de 1967 se aumentó el aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la suma de US\$ 28'500,000.00 habiéndose efectuado el pago del 10 por ciento ese mismo año en la siguiente forma:

Entrega del 1 por ciento en dólares (10.7.67)	US\$ 285,000	
Con un equivalente de		S/. 7'649,400.00
Entrega del 9 por ciento en Moneda Nacional:		
En efectivo	S/. 687,933	
En pagarés (17.10.67)	S/. 68'105,367	S/. 68'793,300.00
Que representan	US\$ 2'565,000	
	US\$ 2'850,000	S/. 76'442,700.00

El 20 de mayo de 1970 se efectuó un pago de S/. 500,000.00 correspondiente al pagaré suscrito el 17 de octubre de 1967, quedando éste vigente por la suma de S/. 67'605,367.00.

Por Decreto Ley N° 19264 del 6 de enero de 1972 se aumentó el aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la cantidad de US\$ 10'000,000.00; suma de la que el 10 por ciento tenía el carácter de exigible de inmediato, debiendo proporcionarse el 1 por ciento en oro o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el 9 por ciento en moneda local; habiéndose cumplido el 6 de abril del mismo año con el pago inicial de US\$ 100,000.00 correspondiente al 1 por ciento pagadero en dólares.

Por Decreto Ley N° 19526 del 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como consecuencia de la variación producida en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norteamérica el 8 de mayo de 1972. En cumplimiento del citado Decreto Ley, el 22 de setiembre del mismo año se pagó US\$ 8,571.00 para reajustar el efectuado el 6 de abril de 1972.

Asimismo, con fecha 28 de setiembre de 1972, se emitió un pagaré por S/. 37'815,279.30 en cancelación del 9 por ciento pagadero en moneda nacional del aumento del aporte que fuera autorizado por el Decreto Ley N° 19264, quedando representado dicho aumento, en la siguiente forma:

Entrega del 1 por ciento en dólares	US\$ 108,571.00	
Con un equivalente de		S/. 4'201,698.00
Entrega del 9 por ciento con Pagaré en Moneda Nacional		S/. 37'815,279.00
Que representan	US\$ 977,139.00	
	<u>US\$ 1'085,710.00</u>	<u>S/. 42'016,977.00</u>

El 23 de agosto de 1973 se pagó por cuenta del Gobierno soles oro 346,382.08, importe que representa el reajuste autorizado por el Decreto Ley N° 19526, sobre el saldo de la "Cuenta A" que mantiene el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en este Banco Central.

Banco Central de Reserva del Perú

Con fecha 24 de octubre de 1973 se sustituyó el pagaré girado el 17 de octubre de 1967, vigente por la suma de S/. 67'605,367, por otro por la suma de S/. 105'912,554.42, como reajuste del citado pagaré por el concepto antes mencionado.

En el año 1975 el Supremo Gobierno efectuó pagos que ascendieron a la suma de S/. 3'300,000.00 como autorización del pagaré emitido el 28 de setiembre de 1972, el cual se redujo a S/. 34'515,279.30.

Con fecha 7.4.76 el Supremo Gobierno pagó S/. 1'500,000, como amortización del pagaré que se menciona en el párrafo anterior, quedando reducido a S/. 33'015,279.30.

Por Decreto Ley N° 23062 del 21 de mayo de 1980, se aprobó el incremento del aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el importe de US\$ 24'488,876.

Del monto antes citado la suma de US\$ 2'448,887.60 corresponden al Capital pagadero en efectivo y el saldo de US\$ 22'039,988.40, corresponde al Capital Exigible.

En pago de parte del aumento del capital pagadero en efectivo el Supremo Gobierno emitió el 16 de setiembre de 1980 el pagaré a la vista por US\$ 2'203,998.84, pagaderos en soles oro y el saldo de US\$ 244,888.76 fue puesto a disposición del BIRF con fecha 9.12.80, mediante crédito en la cuenta que el citado Banco mantiene en el Federal Reserve Bank of New York.

En consecuencia, el aporte total de dicho organismo, cuyo monto es de US\$ 98'845,976.00 ha quedado constituido el 31 de diciembre de 1980 de la siguiente forma:

APORTE TOTAL

	Pagado en Efectivo US\$	Exigible US\$	Total US\$
Aporte Inicial			
Ley 10640	3'500,000.00	14'000,000.00	17'500,000.00
Aumento Aporte Ley 13187		17'500,000.00	17'500,000.00
Aumento Aporte Ley 16569	2'850,000.00	25'650,000.00	28'500,000.00
Aumentos Aporte Decretos Leyes Nos. 19264 - 19526	1'085,710.00	9'771,390.00	10'857,100.00
Aumento Aporte Decreto Ley N° 23026	2'448,887.60	22'039,988.40	24'488,876.00
	<u>9'884,597.60</u>	<u>88'961,378.40</u>	<u>98'845,976.00</u>

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO Por Resolución Legislativa N° 13666, del 14 de junio de 1961 el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

La Ley N° 13785 del 23 de diciembre de 1961 autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado, el pago del aporte a los fondos de dicha Asociación.

La cuota que corresponde al Perú es como sigue:

10 por ciento pagadero en efectivo	US\$	177,000.00
90 por ciento exigible	US\$	1'593,000.00
	<u>US\$</u>	<u>1'770,000.00</u>

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1962, 1963 y 1964 el Banco Central de Reserva cubrió por cuenta del Gobierno el pago de las cinco cuotas, quedando constituido dicho aporte al 31 de diciembre de 1980 de la siguiente manera:

Pago inicial en dólares:

Efectuados por el Gobierno	S/. 2'969,175	US\$ 110,625.00
Entrega en dólares	S/. 1'781,505	US\$ 66,375.00
Pagarés en Soles	<u>S/. 42'711,516</u>	<u>US\$ 1'593,000.00</u>
	<u>S/. 47'462,196</u>	<u>US\$ 1'770,000.00</u>

Con fecha 7.4.76 el Supremo Gobierno pagó S/. 1'500,000 como amortización del pagaré que se menciona en el párrafo anterior, quedando reducido a S/. 33'015,279.30.

En consecuencia, el aporte total a dicho organismo cuyo monto es US\$ 74'357,100.00 ha quedado constituido al 31 de diciembre de 1979 de la siguiente forma:

Banco Central de Reserva del Perú

APORTE TOTAL

En US\$

	Pagado en Efectivo	Exigible	Total
Aporte Inicial			
Ley 10640	3'500,000	14'000,000	17'500,000
Aumento aporte Ley 13187	—	17'500,000	17'500,000
Aumento aporte Ley 16569	2'850,000	25'650,000	28'500,000
Aumento aporte D.L. Nos. 19264 - 19526	1'085,710	9'771,390	10'857,100
	<u>7'435,710</u>	<u>66'921,390</u>	<u>74'357,100</u>

DIVISION CASA NACIONAL DE MONEDA En el ejercicio que correspondió al año 1980, la producción monetaria y la de los otros productos y servicios que para terceros se realizan en esta División, alcanzaron las cantidades siguientes:

a) Producción Monetaria La producción total de monedas fue de 247'960,000 piezas, cantidad que se descompone, por denominaciones, como sigue:

	Deno- minac.	Aleación	Cantidad	Valor Monetario
D. L. 22234	50.00	Latón	42'573,000	2,128'650,000
D. L. 22065	10.00	Latón	99'595,000	995'950,000
D. L. 22065	5.00	Latón	76'962,000	384'810,000
D. L. 22065	1.00	Latón	28'830,000	28'830,000
	T O T A L		<u>247'960,000</u>	<u>3,538'240,000</u>

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

b) Trabajos para Terceros La producción de bienes y servicios realizada para particulares, es decir, medallas, condecoraciones y otros, que constituyen trabajos artísticos, así como ensayos de metales, fundiciones y refinaciones, alcanzaron en cada caso las cifras siguientes:

— Trabajos artísticos: 36,467 unidades, según detalle.

Condecoraciones	567
Medallas	30,771
Insignias	5,071
* Diversos	58

TOTAL	<u>36,467</u>
--------------	----------------------

(* Emblemas, estrellas, galones, etc.)

— Ensayes de metales: 1,108 ensayes químicos que se descomponen como sigue:

De lingotes de oro	83
De virutas de oro	580
De lingotes de plata	84
De virutas de plata	361

TOTAL	<u>1,108</u>
--------------	---------------------

— Fundiciones: 133 fundiciones de los metales siguientes:

De oro	57
De plata	76

TOTAL	<u>133</u>
--------------	-------------------

— Refinaciones: 19 refinaciones de oro y plata:

De oro	14
De plata	5

TOTAL	<u>19</u>
--------------	------------------

Banco Central de Reserva del Perú

RESOLUCIONES CAMBIARIAS El Banco Central de Reserva del Perú emitió, durante el año 1980, las siguientes Resoluciones Cambiarias:

Nº 001-80-EF/90 del 3 de enero: Exceptúa a ciertos productos de exportación tradicional, como minerales, hidrocarburos y café, entre otros, de lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Cambiaria Nº 002-77-EF/90, modificada por la Resolución Cambiaria Nº 021-79-EF/90, sobre el régimen aplicable para algunas exportaciones tradicionales.

Nº 002-80-EF/90 del 3 de enero: Eleva a 25 por ciento la retención de los nuevos créditos provenientes del exterior, según lo dispuesto en las Resoluciones Cambiarias Nº 018-79-EF/90 y Nº 023-79-EF/90.

Nº 003-80-EF/90 del 17 de enero: Amplía lo dispuesto en la Resolución Cambiaria Nº 001-77-EF/90 en el sentido que las operaciones del Mercado Único de Cambios podrán ser realizadas por Agentes de Cambio autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú.

Nº 004-80-EF/90 del 29 de febrero: Resuelve que las personas naturales y jurídicas residentes podrán celebrar contratos en moneda extranjera que correspondan ejecutarse dentro del territorio de la República, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.

Nº 005-80-EF/90 del 14 de marzo: Incrementa las cuotas de viajes al exterior, por concepto de enfermedad, obligaciones familiares, estudios, negocios, certámenes internacionales y turismo.

Nº 006-80-EF/90 del 14 de marzo: Resuelve que para las importaciones del Sector Público Nacional, cuyo importe no exceda de US\$ 50,000 ó su equivalente en otra moneda extranjera, la solicitud de divisas deberá ser acompañada por un informe favorable del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público.

Nº 007-80-EF/90 del 27 de marzo: Resuelve que para el caso de importaciones de bienes de entidades del Sector Público Na-

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

cional, hasta por montos de US\$ 10,000 ó su equivalente en otras divisas, no se requerirá Informe del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público.

Nº 008-80-EF/90 del 27 de marzo: Adiciona a las excepciones contenidas en el artículo 4º de la Resolución Cambiaria Nº 18-79-EF/90, modificada por la Nº 023-79-EF/90 y la Nº 002-80-EF/90, los créditos externos en efectivo calificados favorablemente por el Banco Central de Reserva del Perú al amparo del Decreto Ley Nº 19232.

Nº 009-80-EF/90 del 2 de abril: Excluye de lo dispuesto en la Resolución Cambiaria Nº 001-80-EF/90 a las exportaciones tradicionales de café.

Nº 010-80-EF/90 del 24 de abril: Incrementa las cuotas de viajes al exterior, por concepto de intercambio estudiantil y para el personal de empresas de transporte internacional.

Nº 011-80-EF/90 del 8 de mayo: Señala que la moneda extranjera que perciban los residentes, excepto la proveniente del valor FOB de exportaciones y de su prefinanciamiento, podrá ser utilizada para abrir o incrementar depósitos en cuentas a la vista y a plazo en el país o en bancos del exterior, o deberá ser vendida al sistema bancario del país.

Nº 012-80-EF/90 del 22 de mayo: Modifica los plazos y las tasas de interés de los Certificados de Moneda Extranjera depositados en el Banco Central, a fin de que las tasas de interés en moneda extranjera mantengan relación con las del mercado internacional.

Nº 013-80-EFC/90 del 18 de setiembre: Establece nuevas normas para la emisión de Certificados por la entrega de moneda extranjera que efectúen los exportadores por el valor FOB del producto de las exportaciones o de su prefinanciamiento.

Nº 014-80-EFC/90 del 5 de diciembre: Modifica las excepciones contenidas en el artículo 4º de la Resolución Cambiaria Nº 018-79-EF/90, relativa a las regulaciones de encaje para los depósitos y obligaciones en moneda extranjera que reciban las

Banco Central de Reserva del Perú

empresas bancarias al amparo de las Resoluciones Cambiarias vigentes.

CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL El Banco Central de Reserva del Perú emitió durante el año 1980, las siguientes circulares:

Nº 001-80-EF/90 del 3 de enero: Autoriza a las empresas financieras para desempeñar las comisiones de confianza que se enumeran del 1 al 12 en el artículo 94º de la Ley de Bancos.

Nº 02-80-EF/90 del 21 de marzo: Autoriza a los Bancos Comerciales, con oficina principal en Lima, las sucursales de Bancos Extranjeros, los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción, el Banco Central Hipotecario, la Caja de Ahorros de Lima, el Banco de la Vivienda, y las empresas financieras, a constituir, en la oficina principal del Banco Central, depósitos especiales a la vista que se denominarán "Cuenta Inversiones" y que reeditarán intereses.

Nº 003-80-EF/90 del 21 de marzo: Establece el Fondo de Inversiones Regionales "FIRE".

Nº 004-80-EF/90 del 3 de abril: Establece el Fondo de Exportaciones "FONEX".

Nº 005-80-EF/90 del 18 de abril: Amplía los alcances de la Circular Nº 002-80-EF/90 a las Compañías de Seguros y a la Caja de Ahorros y Préstamos para Vivienda.

Nº 006-80-EF/90 del 8 de mayo: Modifica las normas referentes al monto máximo de capital y patrimonio, los límites de créditos y los montos de capital con los que se fija la tasa de interés del Crédito Regional Selectivo, sustituyéndose los puntos 7, 8 y 9 de la Circular Nº 035-79-EF/90.

Nº 007-80-EF/90 del 9 de mayo: Autoriza la emisión de títulos denominados "Obligaciones del Banco Central" y "Obligaciones BCR".

Nº 008-80-EF/90 del 14 de mayo: Modifica la tasa "prime" del Banco Central utilizada para el pago de intereses a la Banca

Local por los depósitos de encaje en moneda extranjera que excedan al encaje exigible definido en la Circular N° 033-79-EF/90.

N° 009-80-EF/90 del 22 de mayo: Deja sin efecto las limitaciones contenidas en los incisos a), b) y c) de la Circular N° 128, por lo que los Bancos podrán invertir en Bonos u otras obligaciones del Sector Nacional.

N° 010-80-EF/90 del 22 de mayo: Amplía los alcances de lo establecido en el literal b) de la Circular N° 052-73-EF/90 y modificatorias, autorizando a las Compañías de Seguros a invertir sus Reservas Técnicas y Legales en "Obligaciones del Banco Central de Reserva" y en la "Cuenta Inversión de Reserva".

N° 011-80-EF/90 del 9 de junio: Autoriza a los Bancos establecidos en el país, incluida la Caja de Ahorros de Lima, a fijar las tasas de interés pasiva y activa en sus operaciones interbancarias sin otra limitación que la contenida en el D.S. 006-79-EF.

N° 012-80-EF/90 del 10 de junio: Modifica los Títulos 5 y 13 del Manual de Crédito FONEX (Circular N° 004-80-EF/90).

N° 013-80-EF/90 del 3 de julio: Incrementa el monto de los recursos destinados a la Línea de Crédito Regional Selectivo, para los intermediarios financieros, sustituyendo el punto 1 de la Circular N° 035-79-EF/90.

N° 014-80-EF/90 del 24 de julio: Establece normas para la aplicación de la Circular N° 002-75-EF/90 y 003-75-EF/90 respecto a la tasa de encaje en la eventualidad que las empresas financieras o bancarias excedan los límites de endeudamiento establecidos por la Circular N° 038-76-EF/90, modificatoria de la Circular N° 145 y por el artículo 43° de la Ley de Bancos.

N° 015-80-EF/90 del 12 de setiembre: Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima dentro de los alcances de las Circulares N°s 59-78-EF/90 y 11-80-EF/90.

N° 016-80-EFC/90 del 27 de octubre: Aprueba el Reglamento de la Cámara de Compensación de Cheques en US dólares, destinado a normar el funcionamiento de la citada Cámara.

Nº 017-80-EFC/90 del 31 de octubre: Incrementa el monto de los recursos destinados a la Línea de Crédito Regional Selectivo para los Intermediarios Financieros, sustituyendo el punto 1º de la Circular Nº 035-79-EF/90 y modificatorias.

Nº 018-80-EFC/90 del 7 de noviembre: Resuelve que, para el período de encaje que comienza el día 13 de noviembre, las empresas financieras estarán sujetas a un encaje del 100 por ciento para las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje.

Nº 019-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga, hasta el 31 de diciembre de 1981, las Líneas de Crédito Regional Selectivo, vigentes en virtud de la Circular Nº 035-79-EF/90.

Nº 020-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga la exoneración de la obligación de guardar encaje a que se refiere la Circular Nº 46-73-EF/90, por los préstamos o depósitos que reciban los Bancos Regionales de la Corporación Financiera de Desarrollo "COFIDE".

Nº 021-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga la exoneración de encaje por las operaciones interbancarias que realice el Sistema Bancario a que se refiere la Circular Nº 59-78-EF/90.

Nº 022-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga la exoneración de encaje en moneda extranjera por las operaciones interbancarias a que se refiere la Circular Nº 018-80-EF/90.

Nº 023-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga las exoneraciones de encaje en favor de los Bancos Estatales de Fomento por los depósitos que reciban del Banco de la Nación a que se refiere la Circular Nº 79 del 25 de agosto de 1969.

Nº 024-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga la exoneración de encaje en moneda extranjera respecto a las obligaciones de las empresas financieras para con bancos y corresponsales del exterior a que se refiere la Circular Nº 19-79-EF/90.

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Nº 025-80-EFC/90 del 30 de diciembre: Prorroga la exoneración de encaje que gozan los pasivos de las Empresas Financieras, a que se refiere la Circular Nº 21-73-EF/90.

Nº 026-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 46.5 por ciento anual al rebatir la Tasa de Redescuento Bancario (TRB), definida en la circular Nº 13-78-EF/90.

Nº 027-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 45.5 por ciento anual la tasa de interés que aplicará el Banco Central de Reserva a los redescuentos y créditos con garantía que otorga a los Bancos Regionales.

Nº 028-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 54.5 por ciento anual la tasa de interés que aplicará el Banco Central de Reserva a los redescuentos y créditos con garantía que otorga a las Empresas Financieras.

Nº 029-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Modifica las tasas máximas de interés que el Sistema Financiero podrá cobrar por los préstamos que otorgue.

Nº 030-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 50.5 por ciento anual la tasa máxima que podrá pagarse por los depósitos de ahorro en el Sistema Financiero, con las excepciones que indica.

Nº 031-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Modifica las tasas máximas de interés anual que el Sistema Financiero podrá pagar por los depósitos a plazo fijo.

Nº 032-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 53.0 por ciento anual la tasa máxima que podrán pagar los Bonos emitidos por los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción y los Bonos Financieros que emiten las Empresas Financieras.

Nº 033-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 52.0 por ciento anual la tasa máxima que podrán pagar las Cédulas emitidas por la Caja de Ahorros de Lima y las Células Hipotecarias del Banco Central Hipotecario del Perú.

Nº 034-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Señala las regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en mo-

Banco Central de Reserva del Perú

neda nacional de los Bancos Comerciales con oficina principal en Lima y Sucursales de Bancos Extranjeros.

Nº 035-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Señala las regulaciones de encaje que regirán para los depósitos en moneda nacional de los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción.

Nº 036-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Modifica las normas referentes a las tasas de interés de los usuarios e intermediarios financieros del Sistema de Crédito Regional Selectivo.

Nº 037-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Establece los rendimientos de los fondos de encaje en moneda nacional depositados en el Banco Central por la Banca Regional, el Banco Central Hipotecario y la Caja de Ahorros de Lima.

Nº 038-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 53.5 por ciento anual la tasa de interés que redituarán los depósitos especiales a la vista, en moneda nacional, denominados "Cuentas Inversiones" regulados por las Circulares Nos. 002-80-EF/90 y 005-80-EF/90.

Nº 039-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Dispone que los depósitos a la vista en moneda nacional que, por concepto de encaje, mantienen las Empresas Financieras en el Banco Central, no redituarán intereses.

Nº 040-80-EFC/90 del 31 de diciembre: Fija en 60 por ciento anual la tasa máxima que los Bancos establecidos en el país, incluidas la Caja de Ahorros de Lima y la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, quedan autorizados a cobrar o pagar en sus operaciones interbancarias efectuadas en moneda nacional.

CARTAS CIRCULARES El Banco Central de Reserva del Perú emitió durante el año 1980, las siguientes Cartas Circulares:

Nº 001-80-EF/90 del 2 de enero: Comunica la suscripción del Convenio de Crédito Recíproco con el Banco Central de la República Dominicana.

Nº 002-80-EF/90 del 25 de enero: Fijan en 16 por ciento anual la tasa de interés aplicable, durante el primer semestre, a las operaciones relativas al Convenio de Crédito suscrito con el Banco Central de Chile.

Nº 003-80-EF/90 del 22 de febrero: Acuerda otorgar créditos a los Bancos Comerciales, así como a los Bancos Privados de Fomento, por la recaudación que realicen por cuenta del Banco de la Nación por concepto de pago por regularización del Impuesto a la Renta.

Nº 004-80-EF/90 del 26 de febrero: Pone en conocimiento el horario de recepción y entrega de los cheques rechazados para efectos del Canje.

Nº 005-80-EF/90 del 25 de marzo: Señala el horario de atención que deberá observarse para efectuar operaciones en moneda extranjera en el Banco Central.

Nº 006-80-EF/90 del 3 de abril: Acuerda extender el plazo fijado para hacer uso del Crédito con Garantía normado por la Circular Nº 003-80-EF/90.

Nº 007-80-EF/90 del 12 de mayo: Señala la disposición modificatoria del Procedimiento Técnico Bancario relativo al Acuerdo adoptado por el Consejo de Política Financiera y Monetaria de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Nº 008-80-EF/90 del 13 de mayo: Deja sin efecto la mecánica establecida en las Cartas Circulares Nos. 008-79-EF/90 y 012-79-EF/90, relativas al uso del crédito otorgado al Supremo Gobierno por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Nº 009-80-EF/90 del 22 de mayo: Establece una adecuada operatividad de la inversión de las Reservas Técnicas y Legales, Decreto Supremo Nº 297-68-HC en los activos que señala la Circular Nº 010-80-EF/90.

Nº 010-80-EF/90 del 9 de julio: Fija en 12.5 por ciento anual la tasa de interés aplicable, durante el segundo semestre, a las operaciones relativas al Convenio de Crédito suscrito con el Banco Central de Chile.

Banco Central de Reserva del Perú

Nº 011-80-EF/90 del 4 de agosto: Eleva el monto que se cobra por concepto de comunicaciones destinadas a consultar con la Oficina Principal la autorización para cubrir saldos deudores de los bancos recurrentes.

Nº 012-80-EF/90 del 3 de noviembre: Dispone el cese de los Convenios de Créditos suscritos entre el Banco Central de Reserva del Perú y su similar de Chile.

Nº 013-80-EF/90 del 15 de diciembre: Amplía lo señalado por la Resolución Cambiaria Nº 014-80-EF/90, en el sentido que alcanza a aquellas importaciones financiadas de los productos que en ella se señalan.

Nº 014-80-EF/90 del 19 de diciembre: Señala los períodos a los que deberá referirse la información que se suministre al Banco Central de Reserva sobre la situación de Encaje de las Empresas Bancarias, Empresas Financieras, Caja de Ahorros de Lima y Caja de Crédito Popular de Lima.

Nº 015-80-EF/90 del 29 de diciembre: Señala el horario a observarse en los meses de verano para las operaciones en moneda extranjera que los bancos realicen con el Banco Central.

**PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO
AÑO 1980**

REMUNERACIONES

Básica Trabajador. Empleado Permanente	S/. 1,407'305,858
Personal	26'002,173
Por Horas Extraordinarias	57'307,786
Familiar	64'788,373
Al Cargo	5'434,400
Directorio	1'542,000
Compensación por tiempo de servicios	536'147,783
Del empleado eventual contratado	14'533,092
Otras del Trabajador empleado	1,180'333,962

S/. 3,293'395,427

BIENES

Racionamiento	S/. 203'135,542
Vestuario	50'335,399
Alimentos para animales	109,438
Materias Primas	851'524,937
Materiales de Escritorio	50'846,642
Materiales de Enseñanza	113,448
Materiales Médicos y Medicinas	72,781
Materiales de Laboratorio	3'139,170
Materiales de Construcción	1'085,169
Materiales Eléctricos	10'994,186
Materiales Sanitarios	3'479,756
Materiales de Procesamiento automático de datos (PAD)	11'036,520
Materiales de Impresión	6'003,469
Materiales Fotografía y Fonotécnico	7'685,070
Materiales de Explosión y Municiones	690,032
Materiales de Limpieza	10'174,900
Impresos y Suscripciones	20'898,515
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	16'791,454
Enseres	464,958
Herramientas	8'675,144
Repuestos	62'831,888
Distintivos y Condecoraciones	—
Otros	59'813,975

S/. 1,379'902,393

Banco Central de Reserva del Perú

SERVICIOS

Pasaje, viáticos y asignaciones (Comis. de Serv.)	S/.	56'423,736
Pasaje, viáticos, fletes (Camb. Colocac.)		5'217,005
Movilidad local		5'389,454
Atenciones Oficiales y Celebraciones		24'767,117
Seguros personales		19'259,228
Seguros no personales		42'517,018
Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa		945,338
Embalajes, Fletes y Almacenaje		216'541,183
Instalación y acondicionamiento		4'267,370
Mantenimiento y Reparación		110'749,222
Tasas de servicio público		1'530,738
Tarifas de servicio público		148'687,063
Derechos Educativos		25'455,789
Derechos de Aduana		29'299,792
Publicaciones		97'763,148
Impresiones		26'557,792
Encuadernación		1'953,002
Arrendamiento de Inmuebles		24'844,716
Arrendamiento de muebles, equipos y otros		9'182,606
Arrendamiento de servicios para P.A.D. Judiciales y Notariales		111'147,106
Comisiones		4'445,286
Otros		4'930,975
		3,702'573,619
	S/.	4,674'448,300

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.E.M.)	S/.	99'883,373
Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.N.P.)		99'893,398
A las Instituciones Públicas		70'287,234
Al Exterior		17'520,815
Sepelio y Luto		3'180,000
Subvención a personas jurídicas		275'470,400
Subvención a personas naturales		3'146,375
Otras		571'887,283

Memoria al 31 de Diciembre de 1980

Al FONAVI	74'166,534
	S/. 1,215'435,412
PENSIONES	
Pensiones	S/. 61'441,578
	S/. 61'441,578
INTERESES Y COMISIONES	
Intereses y Comisiones	S/. 86,830'097,582
	S/. 86,830'097,582
ESTUDIOS	
Definitivos por contrata	9'934,315
Definitivos por administración	69,823
	S/. 10'004,138
OBRAS	
Por contrata	S/. 188'689,036
Por administración	3'346,138
	S/. 192'035,174
BIENES DE CAPITAL	
Mobiliario y Equipos de Oficina	S/. 92'052,041
Maquinaria y Equipos Electrógenos	153,000
Maquinaria y Equipos Industriales	103'924,000
Maquinaria y Equipos de Comunicaciones	2'939,818
Maquinaria y Equipos Fotográficos y Fonotécnicos	2'520,000
Terrenos	11'874,000
Edificaciones	193'400,704
Vehículos de Transporte de Personal	23'626,000
Vehículos de Transporte de Carga y Otros	10'627,748
Armas	1'442,000
Otros	38'007,877
	S/. 480'567,188
PRESTAMOS, ADQUISICION DE VALORES Y OTROS	
Acciones	S/. 77,900
	77,900
TOTAL GENERAL	S/. 98,137'405,095

**BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980**

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			
	S/.	S/.	S/.
ENCAJE			
Encaje Legal en el Perú:			
Oro en Bóveda	68,743'305,645		
Monedas Extranjeras	263'120,897		
Plata en Bóveda	24,799'834,004	93,806'260,546	
Encaje Legal en el Extranjero:			
Oro en Custodia en el Exterior	27,125'653,694		
Depósitos a la Vista	64,020'780,987		
Depósitos a Plazo	486,844'776,216		
Plata en Custodia en el Exterior	27,035'316,184		
Aporte del Perú en Oro y DEGS. al Fdo. Mon. Intern.	62,341'337,028		
Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. F.	4,418'151,500		
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	4,201'525,078		
Convenios de Crédito Recíproco	814'260,470		
Fondo Andino de Reservas - Aporte del Perú	15,352'650,000	692,154'451,157	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL:			785,960'711,701
Otras Disponibilidades			18,629'246,401
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA			
COLOCACIONES:			
Bancos Comerciales y Empresas Financieras :			
Redescuentos Comerciales	4,752'705,611		
Créditos con Garantía	3,912'880,029	8,665'585,640	
Bancos de Fomento:			
Banco Agrario del Perú	46,614'000,000		
Banco Minero del Perú	6,415'000,000		
Banco Industrial del Perú	35,846'000,000		
Banco de la Vivienda del Perú	11,700'737,000	100,575'737,000	
Banco de la Nación		35,291'808,215	
Banco Central Hipotecario del Perú		6,884'366,000	
Caja de Ahorros - Descuentos y Redescuentos		1,156'342,590	
Tesoro Público:			
Préstamo.— Leyes 9312 - 9713	91'651,310		
Empréstito Bancario Consolidado.— Ley 10536	152'145,467		
Aporte del Perú al B. Interam. Desarrollo - Ley 13439	92'878,373		
Ptmo. Susc. Ac. Bco. Intern. de Rec. y Fto. - Ley 10640	36'772,496		
Aporte del Perú a la As. Intern. Fomento - Ley 13785	1'828,689		
Contrato de Unificación - Ley 16906, D.L. 17303 y Ley 23233	173,447'420,691		
Contrato "Cofide" D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF.	202'361,108		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21877	2,569'019,320		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21651 Art. 4to.	9,069'184,049	185,663'261,503	
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS.....		3,450'000,000	
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE.....		14,187'000,000	355,874'100,946
INVERSIONES			
Inmuebles	1		
Valores	2'288,075		
Valores en poder del Superinten. de Banca y Seguros	226,500		
Muebles	1		
Construcciones y Remodelaciones de Edificios	7'226,940		
Activo Fijo Neto - Div. Casa Nacional de Moneda ..	50'722,607		
Inversiones en Activo Fijo - Div. C. N. M.	168'173,535	228'637,659	
Aporte del Perú en Mon. Nac. al Fdo. Mon. Internac.		68,731'493,671	68,960'131,330
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera		2,534'272,000	
Ley Orgánica Art. 109		84,302'981,416	
Sucursales y Agencias		2'554,477	
Varios		173,170'048,733	265,009'856,626
OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
Gastos Generales, Comisiones, etc.			
TOTAL			1'404,434'047,008

RICHARD WEBB DUARTE
PresidenteHUMBERTO ARBULU NEIRA
Gerente General a. i.JAVIER OTERO GAYMER
Director

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	S/.	S/.
CAPITAL Y RESERVAS		247'952,756
OBLIGACIONES		
Billetes y Monedas en circulación	318,250'625,232	
Depósitos	376,943'157,875	
Otras Obligaciones	8,096'492,716	703,290'275,823
	<hr/>	
OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES		
Fondo Monetario Internacional:		
Pagarés	150,561'361,662	
Depósitos	67,384'171,198	
	<hr/>	
	217,945'532,860	
Depósitos de otras Instituciones Internacionales	3,673'158,747	221,618'691,607
	<hr/>	
DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		370,203'947,596
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
Ventas a Plazo de Moneda Extranjera	149,761'600,817	
Varios	45,333'518,466	195,095'119,283
	<hr/>	
OTRAS CUENTAS DEL HABER		
Utilidad Neta Año 1980		3,978'059,943

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Custodia:	
Bcos. Comerciales	2,407'556,500
Varios	192,213'257,551
	<hr/>
	194,620'814,051
Valores en Prenda	163,249'466,132
Fondo de Empleados	3,642'296,351
Otras Cuentas de Orden ..	1'018,638'086,566
	<hr/>
TOTAL S/.	1'380,150'663,100

TOTAL:

1'494,434'047,008

ANEXO LXXII

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1980

D e b e		H a b e r
Intereses pagados y por pagar...	S/. 85,001'977,931	Intereses percibidos y por perci-
Sueldos, Gratificaciones, etc.	„ 2,386'151,856	bir
Remuneraciones al Directorio ...	„ 424,020	Cambios, Comisiones y otras Uti-
Contribuciones	„ 704'995,031	lidades
Cambios, Comisiones y otros Gas-		„ 2,944'077,087
tos de Administración	„ 7,660'950,207	
Castigos y Provisiones	„ 1,592'041,602	
Utilidad Líquida	„ 3,978'059,943	
	S/. 101,324'600,590	S/. 101,324'600,590

RICHARD WEBB DUARTE
 Presidente

HUMBERTO ARBULU NEIRA
 Gerente General a. i.

JAVIER OTERO GAYMER
 Director

SERGIO MALAGA BUTRON
 Director

C. P. C. EMILIO PALLETE CELI
 Contador General
 Matrícula 1324

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713 de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, 2º párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'635,842.00, monto fijado por el Art. 1º de la Ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el D.L. 14251 y por las Leyes 15226, 15771, 15902, 16355 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un Contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídos de conformidad con los Contratos autorizados por la Ley 14780, por el D.L. 14251; Leyes 15226, 15771, 15902, 16255, 16567 y 16906. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar Contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quífonos.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000.00 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiera sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

A N E X O S
INFORMACION ESTADISTICA

ANEXO 1
PBI POR TIPO DE GASTO*
(millones de soles)

	1970		1971		1972		1973		1974	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Gastos de Consumo										
Privado	170,813	170,813	189,557	177,488	212,234	185,357	259,368	206,833	332,518	226,820
Gastos de Consumo										
Público	28,979	28,979	33,038	30,880	38,351	33,509	45,431	34,784	54,667	36,497
— Gobierno (2)	24,426	24,426	27,827	26,001	32,436	28,343	38,255	29,062	45,934	30,540
— Otras Inst.	4,553	4,553	5,211	4,879	5,915	5,166	7,176	5,722	8,733	5,957
Inversión Bruta Int.	31,049	31,049	39,636	38,812	41,834	38,824	56,253	45,497	84,571	59,333
Inversión Bruta Fija	29,896	29,896	33,284	32,874	37,824	35,142	45,444	37,042	68,028	48,457
— Pública	10,897	10,897	12,788	12,581	14,832	13,674	19,783	16,130	37,028	25,329
— Gobierno (3)	6,427	6,427	8,098	7,927	9,010	8,236	8,769	7,154	13,156	9,599
— Otras Inst. (4)	4,470	4,470	4,690	4,654	5,822	5,438	11,014	8,976	23,872	15,730
— Privada	18,999	18,999	20,496	20,293	22,992	21,468	25,661	20,912	31,000	23,128
Variación de Exist.	1,153	1,153	6,352	5,938	4,010	3,682	10,809	8,455	16,543	10,876
Export. de Bs. Ss.	47,522	47,522	42,058	45,175	45,470	49,263	53,090	40,250	72,106	37,910
Menos Importación de Bs. y Ss.	37,697	37,697	39,852	39,341	43,206	39,171	54,928	42,980	96,357	56,681
P. B. I.	240,666	240,666	264,437	253,014	294,683	257,782	359,214	284,384	447,505	303,879

(1) Estimados: Instituto Nacional de Estadística.

(2) Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales, Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos.

Excluye : Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.

(4) Incluye : Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y otras Instituciones Públicas.

(5) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

* Real : A precios de 1970

ANEXO 1A
PBI POR TIPO DE GASTO*
(millones de soles)

	1975 (1)		1976		1977		1978		1979 (5)		1980 (5)	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Gastos de Consumo Privado	424,834	234,456	577,623	238,786	783,192	234,629	1'167,346	221,634	1'975,845	223,689	3'280,327	233,276
Gastos de Consumo Público	75,472	41,423	101,000	42,838	157,137	47,036	208,943	39,651	301,000	35,448	626,200	43,069
- Gobierno (2)	64,154	35,177	87,800	37,787	139,734	41,566	184,000	34,334	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Otras Inst.	11,318	6,246	13,200	5,051	17,403	5,470	24,943	5,317	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Inversión Bruta Int.	109,196	65,254	137,004	57,942	158,510	44,980	243,197	39,226	441,127	43,349	841,652	54,793
Inversión Bruta Fija	96,757	58,254	127,764	53,942	153,536	43,480	234,467	37,726	434,446	42,649	808,445	52,493
- Pública	46,134	28,355	61,528	26,740	66,160	19,597	93,100	16,231	169,900	17,908	328,400	22,433
- Gobierno (3)	15,680	9,673	21,601	9,357	27,860	8,252	43,500	7,584	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Otras Inst. (4)	30,454	18,682	39,927	17,383	38,300	11,345	49,600	8,647	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Privada	50,623	29,899	66,236	27,202	87,376	23,883	141,367	21,495	264,546	24,741	480,045	30,060
Variación de Exist.	12,439	7,000	9,240	4,000	4,974	1,500	8,730	1,500	6,681	700	33,207	2,300
Export. de Bs. Ss.	68,770	36,483	99,990	37,116	179,314	42,152	374,390	48,838	912,590	60,985	1'321,952	57,476
Menos Importación de Bs. y Ss.	122,722	63,587	146,565	53,123	226,007	49,068	322,931	35,366	563,513	37,633	1'127,086	52,761
P. B. I.	555,550	314,029	769,052	323,559	1'052,146	319,729	1'670,945	313,983	3'067,049	325,838	4'943,045	335,853

(1) Estimados: Instituto Nacional de Estadística.

(2) Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales, Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos.

Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.

(4) Incluye: Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y otras Instituciones Públicas.

(5) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

* Real: A precios de 1970.

A N E X O II
PBI POR SECTORES PRODUCTIVOS
(Millones de soles a precios de 1970)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(2)	1978(2)	1979(2)	1980(2)
AGROPECUARIO	36,247	37,334	37,633	38,536	39,422	39,816	41,130	41,130	39,896	41,125	38,865
PESQUERIA	6,576	5,682	2,960	2,276	3,093	2,623	3,145	2,972	3,867	4,235	4,116
MINERIA	19,840	19,046	20,398	20,276	21,026	18,734	20,401	25,952	29,871	32,948	32,025
MANUFACTURA	57,223	62,140	66,662	71,595	76,965	80,582	83,966	78,503	75,682	78,634	84,080
CONSTRUCCION	10,010	11,061	12,433	13,055	15,927	18,603	18,082	16,690	14,003	14,521	17,145
GOBIERNO	19,368	20,627	22,071	22,557	23,076	24,114	24,596	25,285	25,159	25,033	25,408
OTROS	91,402	97,124	105,625	116,089	124,370	129,557	132,239	129,192	125,505	129,342	134,214
P. B. I.	240,666	253,014	267,782	284,384	303,879	314,029	323,559	319,729	313,983	325,838	335,853

(1) Preliminares: Instituto Nacional de Estadística.

(2) Preliminares: Banco Central de Reserva.

A N E X O III
PRODUCCION AGROPECUARIA 1970 - 1980
(Miles de T. M.)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977(3)	1978(3)	1979(3)	1980(3)
PRODUCCION AGRICOLA											
Cereales:											
Arroz (en cáscara)	586.7	591.1	482.3	483.5	494.2	536.8	570.4	587.0	467.8	557.5	430.0
Maíz (1)	614.6	614.6	628.3	599.5	605.6	634.7	725.7	749.0	623.2	646.3	444.4
Sorgo Granc	12.2	17.7	23.5	28.1	21.7	29.4	45.9	51.4	52.0	53.9	31.0
Trigo	125.4	122.2	120.1	122.6	127.4	126.3	127.5	120.0	112.5	104.4	80.0
Frutales:											
Limón	80.1	58.9	65.7	68.9	72.6	67.0	66.0	67.0	74.2	n.d.	n.d.
Mango	66.9	60.6	77.5	78.4	82.8	64.5	69.1	70.0	86.4	n.d.	n.d.
Manzana	78.0	75.1	74.5	74.2	74.7	74.7	74.9	79.0	79.7	n.d.	n.d.
Naranja	248.3	239.4	213.5	208.8	212.2	177.5	172.1	140.0	166.8	n.d.	n.d.
Palta	78.2	85.5	92.6	92.5	91.2	70.0	67.5	65.0	67.1	n.d.	n.d.
Plátano	853.6	919.0	736.3	729.8	743.2	707.7	711.1	700.0	705.0	n.d.	n.d.
Hortalizas:											
Cebolla	159.1	157.7	149.9	136.3	148.8	141.6	153.9	155.0	169.1	n.d.	n.d.
Choclo	133.4	136.9	144.9	148.8	151.8	157.8	145.2	125.0	125.5	n.d.	n.d.
Tomate	61.9	60.8	69.8	65.2	70.0	70.5	69.5	71.5	72.3	n.d.	n.d.
Industriales:											
Algodón (en rama)	247.8	232.7	224.5	235.5	256.5	226.5	164.5	176.0	187.2	243.2	258.0
Café	65.4	70.6	70.2	70.4	69.9	65.4	65.4	65.0	82.9	103.8	95.0
Caña de Azúcar	8,050.1	8,758.1	9,074.3	8,772.4	9,183.6	8,958.2	8,791.5	8,816.3	7,970.2	7,034.2	5,600.0
Menestras:											
Frijol	53.3	48.1	49.9	51.8	53.1	49.0	49.9	47.0	42.2	42.3	39.0
Oleaginosas:											
Soya	0.4	0.8	0.6	0.9	1.8	1.5	2.9	3.0	4.5	7.1	10.0
Tubérculos y Raíces:											
Camote	177.9	168.0	154.5	156.2	146.2	162.1	162.5	165.0	153.6	n.d.	n.d.
Papa	1,929.5	1,967.9	1,713.4	1,713.1	1,722.4	1,639.6	1,667.0	1,580.0	1,713.0	1,715.6	1,400.0
Yuca	498.3	481.9	446.0	460.3	468.9	399.7	402.5	395.0	396.2	n.d.	n.d.
PRODUCCION PECUARIA											
Carnes.											
Alpaca	11.0	9.7	9.0	9.0	9.1	8.5	8.3	8.0	8.1	n.d.	n.d.
Ave (2)	47.7	52.6	92.6	102.5	127.6	157.0	140.0	143.0	118.6	118.4	139.6
Caprino	9.5	9.7	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.5	9.3	n.d.	n.d.
Ovino	23.8	23.6	21.0	21.1	21.5	21.3	21.3	22.5	22.5	22.7	20.7
Porcinc	46.5	53.6	53.6	53.2	54.2	54.6	54.9	54.0	53.0	52.5	55.0
Vacuno	84.9	89.5	85.3	84.5	85.3	86.1	86.7	87.0	89.0	86.6	79.5
Huevos	27.8	30.0	34.7	39.9	44.9	50.0	55.0	56.0	58.0	55.3	59.0
Leche (Vacuno)	825.0	897.3	815.9	804.1	813.1	812.8	821.3	820.0	822.0	824.0	780.0
Lana (Ovino)	13.1	12.9	11.2	11.3	11.5	11.4	11.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Fibra (Alpaca)	3.8	3.3	3.0	3.0	3.0	2.8	2.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Maíz Amarillo Duro y Maíz Amarillo Blando
FUENTE: Ministerio de Agricultura y Alimentación.

(2) Incluye Menudencias.

(3) Preliminar.

A N E X O I V
PRODUCCION PESQUERA 1970 - 1980
(Miles de T. M.)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979(1)	1980(1)
CONSUMO INDUSTRIAL											
Anchoveta	12,277.0	10,276.6	4,447.2	1,512.8	3,583.4	3,078.8	3,863.1	792.1	1,187.0	1,362.7	721.3
Otros Peces	18.7	22.2	15.0	482.0	217.8	38.2	140.9	1,225.3	1,624.5	1,519.0	985.6
CONSUMO HUMANO											
Pescado fresco	107.7	119.3	127.5	160.2	140.1	125.5	130.6	169.6	176.0	176.7	180.1
Pescado congelado	24.2	24.0	11.3	58.5	79.6	74.1	92.5	127.6	190.7	200.5	218.4
Pescado conservas	34.4	53.2	65.8	64.6	82.8	74.3	98.2	160.2	237.8	345.3	565.2
Pescado seco-salado	19.0	8.6	7.6	11.0	15.4	16.8	11.6	16.5	14.3	35.2	28.3
Pescado para embutidos		1.2	0.8	0.9	1.0	1.5	1.0	0.1	—	—	—

(1) Preliminar

FUENTE: Ministerio de Pesquería

A N E X O V
PRODUCCION MINERA
(Miles de Unidades)

		1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977(1)	1978(1)	1979(2)	1980(2)
MINERIA METALICA												
Cobre	TMF	218	213	226	215	222	176	188	336	376	397	366
Plata	KgF	1,217	1,264	1,269	1,287	1,215	1,201	1,233	1,238	1,337	1,365	1,392
Plomo	TMF	164	172	190	198	178	168	178	178	183	184	189
Zinc	TMF	360	386	448	459	450	433	462	477	457	491	488
Hierro	TMF	6,249	5,617	6,086	5,852	6,220	5,067	3,138	4,033	3,275	3,622	3,778
Oro	GrF	2,954	2,725	2,728	3,137	3,350	3,368	3,038	2,993	3,361	4,191	n.d.
MINERIA NO METALICA												
Petróleo Crudo	(Barr.)	26,269	22,588	23,644	25,767	28,142	26,294	27,965	33,271	55,060	69,952	71,369

(1) Preliminar.

(2) Preliminar: MEM - BCRP

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VI
INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL
(1973 - 100.0)

TIPOS DE BIENES		1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980*
1.	IND. MAY. PROD. DE BS. DE CONSUMO	108.4	112.1	115.3	105.6	100.8	104.3	113.8
311-	312 Alimentos	106.4	107.9	105.8	105.5	101.2	101.2	110.3
	313 Bebidas	121.3	132.6	147.3	134.9	120.1	131.3	154.3
	314 Tabaco	116.5	117.9	117.2	116.3	106.1	116.7	126.6
	321 Textil	101.4	102.5	110.3	97.8	106.4	113.4	116.2
	322 Vestido	111.7	110.8	102.5	92.2	73.4	68.2	71.6
	324 Calzado	110.4	101.4	126.7	81.0	76.0	72.1	79.3
	332 Muebles	104.7	129.7	89.0	72.1	61.4	57.7	60.3
	342 Imprentas	99.5	95.1	92.5	74.5	68.7	54.7	61.3
	356 Plásticos	113.5	123.3	121.0	109.2	99.6	114.2	123.3
	385 Equipo Profesional	92.4	107.0	127.3	109.6	112.6	98.1	102.0
	390 Diversos	93.9	110.7	106.4	92.7	84.8	81.3	85.4
II.	IND. MAY. PROD. BS. INTERMEDIOS (Sin 31x)	108.4	115.2	124.2	138.7	137.3	144.8	154.0
IIA.	IND. MAY. PROD. DE BS. INTERMED. (Con 31x)	117.0	119.4	130.9	136.8	138.7	146.2	149.4
	31x Harina de pescado	213.9	167.3	206.6	114.8	154.5	161.6	98.3
	323 Cuero	102.1	120.8	120.0	91.1	88.9	85.1	86.8
	331 Madera	103.1	97.9	152.2	140.7	138.4	133.2	139.9
	341 Papel	124.1	103.7	117.4	124.1	105.4	99.6	99.6
	351 Química (ind.,)	115.8	130.9	143.2	156.0	167.8	175.5	193.1
	352 Química (otros)	107.0	126.1	137.6	123.1	126.7	113.8	129.2
	353 Petróleo (ref.)	108.4	114.9	115.0	115.9	114.0	132.2	138.0
	355 Caucho	102.1	112.8	140.0	116.8	101.4	109.5	136.9
	361 Loza y porcelana	110.8	116.7	133.7	148.0	140.3	121.9	128.0
	362 Vidrio	105.0	121.8	134.4	120.6	96.2	114.0	122.0
	369 Minerales no metal.	123.8	129.0	127.9	117.4	113.7	114.3	130.3
	371 Metálica básica	122.4	124.7	104.4	123.3	131.2	138.9	152.8
	372 Metálica básica no ferrosa	92.9	92.8	104.2	185.1	182.0	212.8	208.3
III.	IND. MAY. PROD. DE BS. DE CAPITAL	109.2	129.6	127.2	112.2	93.2	92.3	108.6
	381 Productos metálicos	108.0	115.3	109.2	103.6	97.0	92.0	99.4
	382 Maquinaria y Equipo	118.9	150.6	151.7	142.1	122.3	134.6	154.8
	383 Maquinaria y aparat. eléctricos	123.9	149.7	145.7	140.9	125.7	115.1	126.6
	384 Material de transporte	89.1	109.1	109.7	72.2	38.4	43.4	70.6
	TOTAL ESTRATO FABRIL (sin 31x)	108.5	115.7	120.1	118.2	112.5	116.8	127.2
	TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31x)	111.7	117.2	122.7	118.1	113.8	118.2	126.3

(*) Estimado BCR en base a una sub-muestra de industrias seleccionadas.
FUENTE: Ministerio de Industria, Turismo e Integración.

A N E X O VII
INGRESO NACIONAL 1970 - 1980

	1970	1971	1972	1973	1974	1975*	1976*	1977*	1978*	1979*	1980*
REMUNERACIONES	93,456	108,692	125,810	149,605	181,254	226,542	306,750	412,339	580,295	925,292	1'604,818
Obreros	44,038	51,933	60,712	74,101	91,982	116,505	159,219	218,926	314,159	511,451	882,252
Empleados	49,418	56,759	65,098	75,504	89,272	110,037	147,531	193,413	266,136	413,841	722,566
INDEPENDIENTES	54,805	57,653	62,638	73,349	93,086	119,308	162,937	217,847	338,752	596,881	1'011,116
Agricultura	23,964	21,899	21,550	24,645	33,135	44,261	59,239	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	30,841	35,754	41,088	48,704	59,951	75,047	103,698	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
RENTA PREDIAL	9,006	9,915	10,880	12,315	14,801	17,498	21,163	27,512	38,517	67,020	97,179
UTILIDAD DE EMPRESAS	39,578	40,222	42,929	68,221	91,193	107,850	156,398	218,398	374,426	813,704	1'304,020
INTERESES NETOS	3,152	3,136	3,239	2,221	5,441	5,268	7,190	9,655	17,930	40,032	65,325
T O T A L	199,997	219,618	245,496	305,711	385,775	476,466	654,438	885,651	1'349,920	2'442,929	4'082,458

(*) Estimados

FUENTE: Banco Cenral de Reserva del Perú.

A N E X O VIII

BRECHA AHORRO INVERSION

(Millones de soles de 1970)

	Ahorro		Brecha	
	Interno	Inversión	A - I	A - I / PBI
1970	38,285	31,049	7,236	15.9
1971	37,715	38,812	- 1,097	- 0.4
1972	37,990	38,824	- 834	- 0.3
1973	39,665	45,497	- 5,832	- 2.1
1974	37,570	59,333	-21,763	- 7.2
1975	28,381	65,254	-36,873	-11.7
1976	30,830	57,942	-27,112	- 8.4
1977	22,934	44,980	-22,046	- 6.9
1978	34,399	39,225	- 4,827	- 1.5
1979	59,676	43,349	16,327	5.0
1980	54,329	54,793	- 464	- 0.1

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

A N E X O IX

**TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES
INDICADORES ECONOMICOS**

(A precios de 1970)

	PBI	Consumo	Inversión	Exportación	Importación	Tasa de Inflación Prom.
1971	5.1	4.3	25.0	- 4.9	4.4	6.8
1972	5.8	5.0	0.0	9.0	- 0.4	7.2
1973	6.2	10.4	17.2	-18.3	9.7	9.5
1974	6.9	9.0	34.4	- 5.8	31.9	16.9
1975	3.3	4.8	10.0	- 3.8	12.2	23.6
1976	3.0	2.1	-11.3	1.7	-16.5	33.5
1977	-1.2	0.0	-22.4	13.6	- 7.6	38.0
1978	-1.8	- 7.2	-12.8	15.9	-27.9	57.8
1979	3.8	- 0.8	10.5	24.9	6.4	67.7
1980	3.1	6.6	26.4	- 5.8	40.2	59.2

FUENTE: Banco Central de Reserva e Instituto Nacional de Estadística.

A N E X O X
COSTO DE VIDA
(Porcentaje de Variación)

	1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976		1977		1978		1979		1980	
	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.	Mens.	Acum.
Enero	0.6	0.6	0.4	0.4	0.6	0.6	0.9	0.9	1.8	1.8	2.8	2.8	6.9	6.9	3.5	3.5	7.5	7.5	5.8	5.8	6.0	6.0
Febrero	-0.4	0.3	0.5	0.9	0.9	1.5	1.1	2.0	2.2	4.1	3.6	6.5	2.1	9.2	1.5	5.1	5.0	12.8	5.2	11.3	3.9	10.2
Marzo	0.6	0.9	0.8	1.7	4.2	5.8	1.9	4.0	1.5	5.6	1.4	8.0	1.6	10.9	2.1	7.4	2.5	15.6	5.0	16.8	3.4	13.9
Abril	0.4	1.4	0.2	1.9	-2.9	2.8	1.0	5.0	1.5	7.2	2.0	10.2	0.7	11.7	1.6	9.0	2.4	18.4	4.9	22.6	2.6	16.8
Mayo	-0.2	1.2	0.4	2.3	-0.9	1.8	2.2	7.3	2.5	9.9	1.5	11.8	0.6	12.3	1.8	11.0	13.3	34.2	3.6	26.9	2.4	19.6
Junio	1.1	2.3	0.4	2.7	1.3	3.2	1.3	8.7	2.3	12.4	1.7	13.7	0.6	13.0	7.3	19.1	4.6	40.4	3.0	30.8	3.2	23.4
Julio	0.3	2.5	1.6	4.4	-0.7	2.5	1.0	9.8	0.8	13.4	4.9	19.2	13.7	28.5	2.9	22.5	3.9	45.8	7.6	40.7	4.1	28.4
Agosto	0.3	2.9	0.7	5.1	0.4	2.9	0.8	10.6	0.4	13.8	1.4	20.9	3.9	33.5	2.8	25.9	4.4	52.3	3.0	44.9	4.4	34.1
Setiembre	0.9	3.8	-0.6	4.5	1.1	4.0	1.5	12.3	1.2	15.2	1.0	22.1	3.4	38.1	1.5	27.8	5.1	60.0	4.4	51.3	7.8	44.6
Octubre	0.8	4.6	0.8	5.3	0.6	4.6	0.5	12.8	0.1	15.3	1.0	23.3	2.3	41.2	1.1	29.1	4.0	66.3	4.0	57.3	3.8	50.1
Noviembre	0.3	5.0	0.9	6.3	-0.7	3.9	0.7	13.7	1.9	17.5	0.4	23.7	0.9	42.5	1.5	31.0	2.3	70.1	4.0	63.5	4.2	56.4
Diciembre	0.7	5.7	1.2	7.5	0.3	4.2	0.1	13.8	1.4	19.1	0.2	24.0	1.5	44.7	1.1	32.4	2.1	73.7	2.0	66.7	2.8	60.8

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI
INDICE DE PRECIOS
(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
COSTO DE VIDA	79.8	85.2	91.3	100.0	116.9	144.5	192.9	266.3	420.3	704.9	1,121.9 1/
Alimentos y Bebidas	79.2	84.6	87.9	100.0	118.8	157.8	208.4	292.3	466.8	813.2	1,291.5
Vivienda y Mobiliario	79.3	84.5	90.7	100.0	117.6	136.8	169.4	213.4	320.6	492.0	744.7
Indumentaria	75.0	82.1	91.2	100.0	116.7	138.3	173.9	229.0	348.7	625.0	1,127.1
Diversos	86.5	91.0	94.2	100.0	109.6	128.9	194.2	282.6	456.3	739.0	1,184.0
COSTO DE CONSTRUCCION	83.2	86.5	92.6	100.0	112.1	132.0	193.4	284.4	439.1	786.6	1,269.8
Materiales	91.9	93.0	96.3	100.0	110.6	126.7	207.6	299.1	489.8	1,007.7	1,646.4
Mano de Obra	73.9	79.5	88.8	100.0	113.7						
PRODUCTOS AGRICOLAS 2/	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	116.2	143.1	183.8	269.9	378.4	673.0	1,640.6
Productos Nacionales	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	114.1	143.2	183.5	271.5	377.1	669.4	1,650.6
Productos Importados	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	156.5	141.2	190.8	237.9	402.6	740.9	1,451.1
PRODUCTOS PECUARIOS 2/	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	114.1	144.6	216.6	277.4	426.1	731.5	1,668.2
Nacionales	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	113.7	145.2	218.0	279.6	432.5	746.8	1,704.6
Importados	n.d.	n.d.	n.d.	100.0	122.9	128.8	183.5	224.8	276.8	374.2	820.5

1/ Adaptado de la Nueva Clasificación de la estructura Consumo de los hogares.

2/ Precios al por mayor.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

A N E X O XII

INDICE DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1973 = 100.0)

	INDICE GENERAL (2)		INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUN GRUPOS DE CONSUMO (2)							
	Costo de Vida	Valor Adquisitivo	Alimentos y Bebidas	Valor Adquisitivo	Vivienda y Mobiliario	Valor Adquisitivo	Indumentaria	Valor Adquisitivo	Diversos	Valor Adquisitivo
1970	79.8	125.4	79.2	126.3	79.3	126.1	75.0	133.3	86.5	115.6
1971	85.2	117.4	84.6	118.2	84.5	118.3	82.1	121.8	91.0	109.9
1972	91.3	109.5	87.9	113.8	90.7	110.3	91.2	109.6	94.2	106.2
1973	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1974	116.9	85.6	118.7	84.2	117.5	85.1	116.7	85.7	109.6	91.2
1975	144.5	69.2	157.8	63.4	136.8	73.1	138.3	72.3	128.9	77.6
1976	192.9	51.8	208.4	48.0	169.4	59.0	173.9	57.5	194.2	51.5
1977	266.3	37.6	292.3	34.2	213.4	46.9	229.0	43.7	282.6	35.4
1978	420.3	23.8	466.8	21.4	320.6	31.2	348.7	28.7	456.3	21.9
1979	704.9	14.2	813.2	12.3	492.0	20.3	625.0	16.0	739.0	13.5
1980	1,121.8	8.9	1,291.5	7.7	744.7	13.4	1,127.1	8.9	1,184.2	8.4

(1) Estos índices representan el valor recíproco de los índices de precios.

(2) Índices de precios al consumidor de Lima Metropolitana.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XIII**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1980**

	Indice 1979 = 100
Enero	129.43
Febrero	134.52
Marzo	139.05
Abril	142.63
Mayo	146.02
Junio	150.68
Julio	156.82
Agosto	163.73
Setiembre	176.52
Octubre	183.25
Noviembre	190.96
Diciembre	196.34
Variación % Dic./Dic.	60.82
Variación % promedio	59.16
Indice Promedio	159.16

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XIV
CUADRO SUMARIO DE LA BALANZA DE PAGOS
(Millones de US\$)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976*	1977*	1978*	1979	1980
I. TRANSACC. CORPIENTES	184.8	— 33.9	— 31.7	—191.6	—807.2	—1538.4	—1,192.0	—926.2	—191.8	728.9	— 24.7
A. Balanza Comercial	334.6	159.4	133.0	78.8	—405.6	—1099.3	— 740.5	—438.4	340.2	1539.6	836.6
a) Exportaciones FOB	1,034.2	889.4	945.0	1111.8	1503.3	1290.9	1,359.5	1725.6	1940.7	3490.9	3898.3
b) Importaciones FOB	699.6	730.0	812.0	1033.0	1908.9	2390.2	2,100.0	2167.0	1600.5	1951.3	3061.7
B. Balanza de Servicios	—231.4	—232.7	—203.9	—312.6	—446.7	— 488.5	— 509.3	—544.6	—588.0	—932.7	—995.6
a) Renta de Inversiones 1/	—148.5	—125.4	—120.9	—180.9	—218.5	— 240.3	— 366.4	—426.4	—577.7	—966.5	—834.7
b) Otros Servicios	— 82.9	—107.3	— 83.0	—131.7	—228.2	— 248.2	— 142.9	—118.2	— 10.3	33.8	—160.9
C. Transferencias	81.6	39.4	39.2	42.2	45.1	49.4	57.8	56.8	56.0	122.0	134.3
II. CAP. A LARGO PLAZO	23.7	— 28.2	115.0	383.0	894.9	1135.1	675.5	673.8	421.3	675.7	460.4
A. Sector Privado	— 76.8	— 42.7	— 5.3	69.5	201.6	342.3	195.8	69.1	38.3	39.2	91.4
B. Sector Oficial 1/	100.5	14.5	120.3	313.5	693.3	792.8	479.7	604.7	382.5	636.5	369.0
III. ERRORES Y OMISIONES Y											
CAP. A CORTO PLAZO 2/	48.9	— 14.0	— 32.8	—178.2	194.2	— 173.4	— 351.0	— 96.7	—153.6	174.3	286.6
IV. TOTAL DE BALAN. DE PAGOS	257.4	— 76.2	50.4	13.2	281.2	— 576.7	— 867.5	349.1	75.9	1578.9	722.3

* Preliminar

1/ Incluye Refinanciación

2/ Incluye \$ 22.4 y US\$ 21.7 millones de Asignación DEG 1979-1980.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO XV

TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR

AÑO	Comercio Exterior		EXPORTACIONES				IMPORTACIONES				Saldo del Comercio Exterior T. M.
	T. M.	Indice	T. M.	Indice	Valor Unitario S/. por TM	Indice	T. M.	Indice	Valor Unitario S/. por TM	Indice	
1970	16'470,466	100	14'334,306	100	2,828.8	100	2'136,160	100	11,255.6	100	12'198,146
1971	16'660,315	101.2	13'731,822	95.8	2,515.9	88.9	2'928,493	137.1	9,946.1	88.4	10'803,329
1972	17'118,511	103.9	13'557,250	94.6	2,695.9	95.3	3'561,261	166.7	8,656.4	76.9	9'995,989
1973	14'507,324	88.1	12'399,460	86.5	3,275.6	115.8	2'107,864	98.7	18,700.4	166.1	10,291,596
1974	15'732,252	95.5	11'800,363	82.3	4,921.2	174.0	3'931,889	184.1	25,846.8	229.6	7'868,474
1975	14'843,393	90.1	9'040,841	63.1	5,776.8	204.2	5'802,552	271.6	17,950.9	159.5	3'238,289
1976	13'078,058	79.4	7'764,402	54.2	9,702.8	343.0	5'322,656	249.2	21,308.7	189.3	2'441,746
1977	15'403,325	93.5	9'978,149	69.6	14,013.6	495.4	5'425,176	254.0	28,753.4	255.5	4'552,973
1978	11'958,051	72.6	9'389,393	65.5	32,139.9	1,136.2	2'568,658	120.2	86,030.7	764.3	6'820,735

FUENTE: Dirección General de Aduanas

ANEXO XVI

VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones	
	Miles de soles	Equivalente en US\$	Miles de soles	Equivalente en US\$	Miles de soles	Equivalente en US\$
1934-36(*)..	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095
1940.....	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1945.....	1,224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597
1946.....	1,785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947.....	2,095,265	322,349	1,002,943	154,299	1,092,322	168,050
1948.....	2,146,453	330,224	1,055,833	162,436	1,090,620	167,788
1949.....	4,799,599	321,598	2,107,519	154,512	2,692,080	167,086
1950.....	5,754,188	379,826	2,886,761	193,585	2,867,427	186,241
1951.....	8,053,312	532,199	3,811,576	252,516	4,241,736	279,681
1952.....	8,159,867	526,286	3,686,479	238,738	4,473,388	287,548
1953.....	8,697,474	514,850	3,752,227	221,970	4,945,247	292,880
1954.....	9,708,416	497,317	4,792,102	247,623	4,916,314	249,694
1955.....	10,910,449	571,151	5,146,335	270,860	5,764,114	300,291
1956.....	12,851,735	672,477	5,917,262	311,435	6,934,473	361,042
1957.....	13,901,488	730,143	6,270,107	330,006	7,631,381	400,137
1958.....	14,584,669	625,278	6,776,587	289,982	7,808,082	335,296
1959.....	16,767,622	608,352	8,643,659	314,202	8,123,963	294,150
1960.....	22,021,659	807,856	11,799,224	433,076	10,222,435	374,780
1961.....	25,890,768	965,798	13,306,630	496,376	12,584,138	469,422
1962.....	28,873,598	1,076,864	14,478,460	539,986	14,395,138	536,879
1963.....	29,437,128	1,097,581	14,516,078	541,241	14,921,050	556,340
1964.....	33,432,327	1,246,545	17,888,667	666,990	15,543,660	579,555
1965.....	37,459,185	1,396,689	17,897,146	667,306	19,562,039	729,383
1966.....	42,409,601	1,581,268	20,500,114	764,359	21,909,487	816,909
1967.....	47,754,753	1,575,914	23,286,476	757,040	24,468,277	818,874
1968.....	57,889,400	1,495,850	33,516,301	866,054	24,373,099	629,796
1969.....	56,769,254	1,466,456	33,499,914	865,631	23,269,340	600,825
1970.....	64,629,243	1,687,006	40,549,072	1,064,780	24,080,171	622,227
1971.....	63,675,918	1,645,363	34,548,777	892,733	29,127,141	752,630
1972.....	67,377,521	1,741,011	36,549,587	944,430	30,827,934	796,581
1973.....	80,034,310	2,068,070	40,616,502	1,049,521	39,417,808	1,018,549
1974.....	117,940,895	3,047,569	59,356,118	1,533,750	58,584,777	1,513,819
1975.....	156,388,602	3,895,321	52,227,455	1,314,599	104,161,147	2,580,722
1976.....	188,755,374	3,376,122	75,336,289	1,303,687	113,419,085	2,072,435
1977.....	295,822,289	3,583,793	139,829,983	1,665,785	155,992,306	1,918,008
1978.....	522,758,464	3,402,586	301,774,980	1,934,455	220,983,484	1,468,131

(*) Promedio del periodo 1934/36.

ANEXO XVII

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Fecha	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice
1940.....	672.51	100.00	229.27	100.00
1941.....	828.40	123.2	249.91	109.0
1942.....	875.25	130.1	245.18	106.9
1943.....	1,181.98	175.7	235.17	102.6
1944.....	1,017.04	151.2	287.62	125.4
1945.....	1,171.48	174.2	356.42	155.4
1946.....	1,483.15	220.5	558.35	243.5
1947.....	1,897.28	282.1	633.67	276.4
1948.....	2,147.54	319.3	611.69	266.8
1949.....	4,400.56	654.3	1,203.53	524.9
1950.....	4,458.85	663.0	1,605.64	700.3
1951.....	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2
1952.....	5,338.03	793.7	1,906.52	831.8
1953.....	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1
1954.....	6,034.30	897.3	1,238.43	540.2
1955.....	5,048.39	750.7	1,336.83	583.1
1956.....	5,294.14	787.2	1,181.36	515.3
1957.....	5,346.28	795.0	1,006.99	439.2
1958.....	6,592.48	980.3	1,464.74	638.9
1959.....	6,432.02	956.4	1,506.03	656.9
1960.....	6,202.82	922.3	1,448.47	631.8
1961.....	6,377.70	948.3	1,489.22	649.5
1962.....	6,842.70	1,017.5	1,660.82	724.4
1963.....	7,503.30	1,115.7	1,577.39	688.0
1964.....	6,996.73	1,040.4	1,839.75	802.4
1965.....	7,348.33	1,092.7	1,623.97	708.3
1966.....	7,209.20	1,072.0	1,803.47	786.6
1967.....	7,790.04	1,158.4	1,831.43	798.8
1968.....	8,516.86	1,266.4	2,453.90	1,070.3
1969.....	9,616.46	1,429.9	2,559.46	1,116.4
1970.....	11,255.62	1,654.3	2,828.81	1,233.8
1971.....	9,946.11	1,479.0	2,515.96	1,097.4
1972.....	8,656.46	1,287.2	2,695.94	1,175.9
1973.....	18,700.35	2,780.6	3,275.66	1,428.7
1974.....	25,846.80	3,843.3	4,921.26	2,146.4
1975.....	17,950.92	2,669.2	5,776.84	2,519.7
1976.....	21,308.74	3,168.5	9,702.78	4,232.0
1977.....	28,753.41	4,275.5	14,013.62	6,112.3
1978.....	86,030.71	12,792.5	32,139.99	14,018.4

ANEXO XVIII

EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PERUANOS

Años	Algodón		Azúcar y Derivados		Café		Lanas		Productos Pesqueros		Petróleo y Derivados	
	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles
1945	59,547	141,288	330,992	215,964	2,497	4,518	5,482	17,848	6,587	6,560	1,223,039	84,307
1950	73,611	1,014,612	290,520	442,861	1,035	15,528	7,467	118,331	21,571	85,529	1,031,161	376,947
1955	85,160	1,294,612	497,239	702,288	6,814	152,571	3,694	113,274	53,267	241,195	906,001	419,111
1960	100,399	1,997,022	552,933	1,299,147	26,414	505,466	5,058	192,226	592,230	1,416,816	786,410	488,049
1965	115,819	2,345,135	401,555	988,732	34,564	778,125	4,886	244,146	1,583,030	5,007,604	472,158	248,563
1966	113,892	2,279,401	571,934	1,263,972	35,415	765,225	5,341	221,493	1,426,501	5,540,382	371,827	198,341
1967	69,863	1,696,330	590,082	1,679,478	41,567	915,604	5,265	252,071	1,814,516	6,109,142	472,892	262,296
1968	68,337	2,158,491	517,835	2,426,438	52,368	1,381,838	7,733	364,557	2,412,707	8,994,477	587,725	430,788
1969	88,931	2,522,001	317,558	1,522,008	42,867	1,166,025	6,655	330,961	1,892,613	8,552,639	329,957	240,664
1970	69,988	2,056,424	523,737	2,563,649	45,572	1,730,090	2,117	128,487	2,112,470	13,107,937	398,525	288,229
1971	52,259	1,745,627	532,202	2,738,082	42,299	1,371,505	1,565	91,650	2,046,983	13,048,738	205,369	210,609
1972	51,151	1,832,215	552,046	3,039,927	53,279	1,811,774	3,191	235,904	1,926,144	10,854,771	293,129	296,418
1973	49,367	2,502,660	548,756	3,408,761	60,796	2,487,678	4,346	502,548	33,433	694,744	398,930	492,965
1974	48,912	3,832,738	486,246	6,036,899	26,617	1,348,612	3,273	350,513	687,769	9,183,848	12,574	108,769
1975	36,571	2,450,708	443,447	11,768,688	42,170	2,038,207	3,666	464,098	922,324	8,645,353	263,035	860,545
1976	39,325	4,553,227	346,509	5,085,336	46,943	6,371,586	7,491	1,433,574	604,749	10,926,784	388,746	1,621,807
1977	21,482	4,053,120	485,857	7,374,200	43,752	16,401,765	3,165	1,546,615	484,736	16,821,867	439,259	3,477,079

Años	Cobre		Oro		Plata		Plomo		Zinc		Hierro	
	TM	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426	—	—
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	183,053	74,739	156,826	—	—
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107,148	497,253	146,557	262,580	1,019,307	152,063
1960	167,992	2,579,797	2,881	74,391	923,198	656,446	117,762	590,417	157,769	455,591	3,124,910	891,481
1965	179,829	3,251,530	1,388	30,729	1,027,405	1,047,391	150,968	1,015,567	266,454	960,696	4,594,247	1,259,656
1966	176,138	4,994,754	1,694	39,205	1,100,101	1,111,292	150,901	928,208	282,161	912,936	4,858,680	1,431,323
1967	196,823	6,202,035	816	25,052	956,920	1,331,187	150,512	926,350	301,388	1,096,692	5,414,441	1,909,561
1968	206,531	9,047,830	1,101	42,310	1,032,685	2,629,868	153,603	1,138,008	303,788	1,233,915	5,450,126	2,450,055
1969	200,523	10,038,956	1,636	55,946	1,064,928	2,224,229	156,157	1,336,714	310,843	1,504,580	5,847,214	2,549,758
1970	215,572	10,418,506	3,650	160,644	1,171,367	2,391,914	159,040	1,362,428	331,996	1,816,115	5,966,890	2,544,180
1971	193,518	6,583,883	4,726	57,223	1,025,118	1,827,633	145,698	1,052,328	344,531	1,809,866	5,773,679	2,405,307
1972	218,467	7,296,493	1,308	52,022	1,288,813	2,384,087	165,743	1,284,491	398,986	2,670,995	5,524,264	2,513,577
1973	190,342	11,002,174	2,126	76,960	1,065,525	2,664,057	165,941	1,651,822	403,638	3,610,173	5,582,010	2,349,461
1974	185,936	13,463,836	2,178	234,604	1,250,950	6,386,983	163,643	2,547,249	426,019	6,193,383	5,168,706	2,325,823
1975	151,380	6,162,918	1,230	136,433	1,073,838	5,809,638	127,671	1,677,202	411,368	6,109,640	3,556,337	2,187,256
1976	185,875	13,028,773	3,029	631,612	1,251,540	8,603,964	171,264	3,047,686	426,832	9,081,806	2,877,193	3,236,477
1977	311,313	30,448,701	5,204	1,903,637	1,321,012	14,398,319	162,715	6,531,107	398,716	10,597,678	4,120,049	7,104,851

ANEXO XIX

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

	(millones de soles)						
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
I. TOTAL DE EXPORTACION	34,549	36,486	40,289	58,256	52,159	75,252	138,850
II. PRODUCTOS PESQUEROS	13,005	10,788	5,756	9,361	8,645	10,927	16,822
Harina de Pescado ..	10,740	9,024	5,259	7,580	6,588	9,503	13,641
Aceite de Pescado ...	1,957	1,443	1	1,482	1,479	—	—
Pescado Congelado y otros	107	76	189	107	415	976	1,831
Conservas de Pescado	164	245	307	192	163	448	1,350
Varios	37	—	—	—	—	—	—
III. COBRE	6,585	7,296	11,003	13,464	6,163	13,029	30,449
Refinado	952	1,140	1,318	2,194	1,403	8,911	16,515
Blisters	4,474	4,983	8,202	9,896	3,765	3,154	12,658
Concentrados	995	1,045	1,378	1,247	985	879	1,276
Otros	164	128	105	127	10	85	—
IV. OTROS PRODUCTOS MINEROS	7,870	9,098	10,929	18,422	17,633	27,549	46,408
Plata	1,829	2,384	2,644	6,287	5,810	8,604	14,398
Plomo	1,052	1,284	1,652	2,547	1,677	3,048	6,531
Zinc	1,810	2,671	3,610	6,193	6,110	9,082	10,598
Hierro	2,406	2,514	2,349	2,326	2,187	3,236	7,105
Petróleo y Derivados (1)	215	245	170	114	861	1,622	3,477
Varios (2)	558	—	504	855	988	1,957	4,299
V. PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5,994	6,837	9,509	11,636	17,433	19,060	32,114
Azúcar	2,698	2,985	3,352	5,950	11,731	4,986	7,253
Algodón	1,723	1,805	2,410	3,631	2,451	4,552	4,053
Café	1,371	1,812	2,488	1,349	2,038	6,372	16,402
Lanas	93	235	456	276	464	1,434	1,547
Varios	109	—	803	430	749	1,715	2,859
VI. DIVERSOS	1,095	2,467	3,092	5,373	2,285	4,687	13,057

(1) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicios.

(2) Contenido fino y otros mineros.

FUENTE: Dirección General de Aduana.

ANEXO XX

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION

	Precio Unitario	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
ALGODON												
Tanguis (Liverpool)	US\$/qq	34.63	41.04	45.80	67.02 1/	90.00	64.36	91.50	91.92 3/	85.93 5/	97.75	103.00
Pima (Liverpool)	US\$/qq	47.81	47.98	49.72	51.90 2/	97.44	82.43	109.29	107.78 4/	116.98 5/	135.07	130.91
AZUCAR 6/												
Londres Contrato 11	US\$/qq	8.07	4.50	7.50	9.65	29.72	20.61	11.58	8.11	7.81	9.64	29.42
CAFE												
Colombia N.Y.	US\$/qq	56.50	49.14	55.84	72.10	76.59	80.44	157.62	244.36	185.27	183.87	193.00
HARINA DE PESCADO												
Hamburgo	US\$/TM	168.92	150.07	146.00	428.60	357.70	217.34	377.63	458.40	409.06	395.00	507.75
COBRE												
Londres	¢ US\$/lb	58.63	42.93	42.08	77.32	92.88	54.87	63.52	59.44	61.64	89.90	98.83
PLATA												
New York (H.H.)	US\$/Oz.Tr.	1.77	1.54	1.67	2.55	4.68	4.42	4.35	4.62	5.40	11.05	20.60
Londres	US\$/Oz.Tr.	1.76	1.51	1.62	2.54	4.67	4.43	4.35	4.64	5.41	11.13	20.83
PLOMO												
Londres	¢ US\$/lb	14.34	13.13	13.42	14.72	26.87	18.91	20.25	28.07	29.86	54.02	41.20
Zinc												
Londres	¢ US\$/lb	11.66	12.05	14.83	36.72	56.80	33.79	32.25	26.75	26.80	33.59	34.90

1/ Promedio enero-febrero-diciembre

2/ Febrero

3/ Promedio mayo-diciembre

4/ Promedio agosto y diciembre

5/ Promedio enero-marzo

6/ 1970—1973 New York 11

FUENTE: REUTER

ANEXO XXI

INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS EXPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE EXPORTACIONES *	61.9	57.8	58.2	100.0	131.5	122.5	178.8	284.4
PRODUCTOS PESQUEROS								
Harina de Pescado..	40.4	40.9	37.4	100.0	83.5	57.5	116.4	229.3
Aceite de Pescado..	59.5	61.6	42.5	100.0	158.6	106.4	174.7	550.8
PRODUCTOS MINEROS								
Cobre	83.9	59.8	53.1	100.0	123.9	69.6	124.7	178.6
Plata	80.0	70.4	71.6	100.0	196.9	204.6	263.2	405.2
Plomo	85.1	71.4	74.8	100.0	149.1	125.4	167.6	366.8
Zinc	53.9	54.9	70.8	100.0	163.5	156.8	200.6	252.9
Hierro	102.7	93.0	106.9	100.0	85.3	133.9	291.5	424.3
Petróleo Crudo y Derivados	67.6	92.8	85.3	100.0	336.8	257.9	384.8	539.6
PRODUCTOS AGROPECUARIOS								
Azúcar	78.5	84.1	93.4	100.0	186.7	375.0	224.9	224.8
Algodón	64.2	145.6	75.3	100.0	162.5	136.9	222.1	451.6
Café	92.8	79.2	83.1	100.0	122.0	115.6	330.7	915.9
Lanas	58.9	56.7	63.5	100.0	113.5	98.2	154.3	318.9

(*) Los índices corresponden al total de las exportaciones.

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

ANEXO XXII

**COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE
EXPORTACION**

(Precio según unidad indicada)

	Precio Unidad	1974	1975	1976	1977	1978	1979
ALGODON							
Tanguis (Liverpool)	US\$/qq	90.00	64.36	91.50(3)	91.92	(5)85.93(3)	97.75
Pima (Liverpool) ..	US\$/qq	97.44	82.43	98.37(4)	107.78	(5)116.98(3)	135.07
AZUCAR							
Londres Contrato 11	US\$/qq	29.72	20.61	11.58	8.11	7.81	9.64
CAFE							
Colombia N. Y. ...	US\$/qq	76.59	80.44	157.62	244.36	185.27	183.87
HARINA DE PESCADO							
Hamburgo	US\$/TM	357.70	217.34	377.63	458.40	409.06	395.00
COBRE							
Londres	¢US\$/lb	92.88	54.87	63.52	59.44	61.64	89.90
PLATA							
New York (H. H.)..	US\$/Oz.Tr.	4.68	4.42	4.35	4.62	5.40	11.05
Londres	US\$/Oz.Tr.	4.67	4.43	4.35	4.64	5.41	11.13
PLOMO							
Londres	¢US\$/lb	26.87	18.91	20.25	28.07	29.86	54.02
ZINC							
Saint Louis	¢US\$/lb	56.80	33.79	32.35	26.75	26.80	33.59

(1) Promedio mayo a diciembre.

(2) Promedio agosto-diciembre.

(3) Promedio enero-marzo.

FUENTE: Reuter.

ANEXO XXIII
IMPORTACIONES CIF SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO
(miles de US\$)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
I. BIENES DE CONSUMO	88,252	97,154	109,173	154,393	185,927	247,968	195,204	179,961
a. No duradero	71,904	77,095	90,129	102,474	123,048	161,952	114,258	86,792
b. Duradero	16,348	20,059	19,044	51,919	62,879	86,016	80,946	93,169
II. MATERIAS PRIMAS Y PROD. INTERM.	308,746	423,843	446,328	464,138	1'103,600	1'371,094	1'070,624	1'106,590
a. Combustible, lubricantes y productos conexos.	12,164	24,771	44,802	56,555	224,544	313,717	351,289	377,987
b. Materias primas y productos intermedios para la Agricultura.	11,844	13,193	15,335	18,964	49,340	118,720	61,056	64,799
c) Materias primas y productos intermedios para la Industria	284,738	385,879	386,191	388,619	829,716	938,657	658,279	663,804
III. BIENES DE CAPITAL	224,185	226,844	236,831	381,248	733,031	958,588	801,696	631,147
a. Materiales de construcción.	12,991	18,262	18,940	21,650	86,611	124,568	62,940	53,003
b. Bienes de Capital para la Agricultura	8,286	14,299	12,030	17,982	17,152	24,269	20,011	12,524
c. Bienes de capital para la Industria	136,014	164,300	178,204	279,037	520,984	609,756	560,353	421,603
d. Equipo de Transporté	66,894	29,983	27,657	62,579	108,284	199,995	158,392	144,017
IV. DIVERSOS	938	3,815	4,234	18,770	6,180	3,989	4,987	308
TOTAL ADUANA	622,121	751,656	796,566	1'018,549	2'028,738	2'581,639	2'072,511	1'918,006

FUENTE: Dirección General de Aduanas

ANEXO XXIV

IMPORTACIONES SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(Miles de Soles)

	1974	1975	1976	1977	1978
1. BIENES DE CONSUMO	7.195,375	10.756,846	10.683,515	14.636,228	17,080,588
a. No Duradero	4.761,958	7.025,495	6.253,340	7.058,793	10.390,351
b. Duradero	2.433,417	3.731,351	4.430,175	7.577,435	6.690,237
2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS	42.709,320	59.478,033	58.595,252	89.998,965	116.223,216
a. Combustible, lubricantes y productos conexos	8.689,853	13.609,061	19.226,047	30.741,683	10.893,569
b. Materias primas y productos intermedios para la agricultura	1.909,458	5.150,074	3.341,595	5.270,013	7.703,101
c. Materias primas y productos intermedios para la industria	32.110,009	40.718,898	36.027,610	53.987,179	97.626,546
3. BIENES DE CAPITAL	28.368,300	41.583,463	43.876,822	51.331,186	87.284,824
a. Materiales de construcción	3.351,846	5.403,764	3.444,706	4.310,734	7.687,472
b. Bienes de Capital para la agricultura	663,782	1.052,769	1.095,202	1.018,577	2.981,628
c. Bienes de Capital para la industria..	20.162,081	26.451,154	30.668,120	34.288,972	59.092,122
d. Equipo de Transporte	4.190,591	8.675,776	8.668,794	11.712,903	17.523,602
4. DIVERSOS	239,166	173,030	272,939	25,050	394,856
TOTAL ADUANA ...	78.512,161	111.991,372	113.428,528	155.991,429	220.983,484

A N E X O XXV

INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE IMPORTACIONES	76.9	79.0	87.4	100.0	137.5	191.4	257.4	384.5
BIENES DE CONSUMO								
No Duradero	70.4	79.4	96.6	100.0	123.0	153.8	155.5	266.0
Duradero	75.3	76.3	87.7	100.0	120.1	152.5	206.1	414.3
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS.	54.5	48.9	69.3	100.0	253.7	289.8	438.3	500.3
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS								
Para la Agricultura..	82.6	83.8	91.1	100.0	191.5	255.6	226.9	304.1
Para la Industria....	81.0	84.6	87.2	100.0	154.6	196.5	259.4	371.8
BIENES DE CAPITAL								
Material de Construcción	64.5	71.4	74.1	100.0	144.1	215.0	226.6	346.9
Para la Agricultura..	55.3	69.2	86.0	100.0	110.2	150.1	210.5	367.0
Para la Industria....	73.6	71.5	84.9	100.0	106.3	166.4	245.1	370.5
Equipo de Transporte	101.9	109.2	119.5	100.0	107.0	179.1	224.8	414.2
DIVERSOS	51.2	63.4	88.1	100.0	117.2	183.4	308.1	506.3

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio - Dirección de Estadística.

ANEXO XXVI

INDICE DE QUANTUM DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
TOTAL DE IMPORTACIONES	78.9	92.6	83.9	100.0	142.9	149.8	113.3	103.4
BIENES DE CONSUMO								
No Duradero	104.5	103.3	99.2	100.0	102.6	124.2	104.2	75.4
Duradero	89.7	60.3	68.6	100.0	83.9	112.2	96.1	91.7
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS.	35.9	93.5	113.2	100.0	152.2	212.1	213.3	262.9
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS								
Para la Agricultura..	70.7	75.8	80.7	100.0	125.7	254.5	192.1	218.8
Para la Industria....	87.3	107.0	99.8	100.0	133.4	136.6	91.7	96.5
BIENES DE CAPITAL								
Material de Construcción	130.2	113.6	120.6	100.0	283.0	316.4	138.6	153.6
Para la Agricultura..	72.5	84.5	59.6	100.0	80.6	93.3	66.1	36.4
Para la Industria....	65.3	80.3	75.9	100.0	170.0	144.8	111.3	81.4
Equipo de Transporte	67.2	71.6	63.4	100.0	161.0	203.6	160.8	121.7
DIVERSOS	62.0	57.6	38.0	100.0	190.2	94.1	94.4	64.5

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

ANEXO XXVII
TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO

Años	EN DOLARES			EQUIVALENTE EN ORO		Soles Oro por Onza Troy
	Soles Oro por Dólar (1)	Centavos de Dólar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro Fino por Sol	Número Indicador	
1970	43.41	2.3035	9.6	0.020.469	9.6	1,519.35
1971	43.38 (3)	2.3052	9.6	0.020.484	9.6	1,518.30
1972	43.38	2.3052	9.6	0.018.868	8.9	1,648.44
1973	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1974	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1975	45.00	2.2222	9.3	0.016.369	7.7	1,899.90
1976	69.37 (4)	1.4415	6.0	0.010.619	5.0	2,928.80
1977	131.56	0.7601	3.2	0.005.599	2.6	5,554.46
1978	196.68	0.5084	2.1	0.003.745	1.8	8,303.83
1979	250.75	0.3988	1.7	0.002.938	1.4	10,586.67
1980	342.61	0.2919	1.2	0.002.150	1.0	14,464.99
Enero	255.73	0.3910	1.6	0.002.880	1.4	10,796.92
Febrero	261.19	0.3829	1.6	0.002.821	1.3	11,027.44
Marzo	267.03	0.3745	1.6	0.002.759	1.3	11,274.00
Abril	273.26	0.3660	1.5	0.002.696	1.3	11,537.04
Mayo	279.43	0.3579	1.5	0.003.637	1.2	11,797.53
Junio	285.68	0.3500	1.5	0.002.578	1.2	12,061.41
Julio	291.97	0.3425	1.4	0.002.523	1.2	12,326.97
Agosto	299.29	0.3341	1.4	0.002.461	1.2	12,636.02
Setiembre	309.78	0.3328	1.3	0.002.378	1.1	13,078.91
Octubre	320.57	0.3119	1.3	0.002.298	1.1	13,534.47
Noviembre	332.43	0.3008	1.3	0.002.216	1.0	14,035.19
Diciembre	342.61	0.2919	1.2	0.002.150	1.0	14,464.99

(1) Tipo de cambio: promedio anual y mensual.

(2) Promedio mensual aritmético ponderado.

(3) Según Decreto Ley 18275.

(4) A partir de la fecha es tipo de cambio (venta) fin de período.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

A N E X O XXVIII

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1970 — 1980

(millones de soles corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
INGRESOS CORRIENTES	55,908	65,879	86,341	121,479	169,654	201,163	273,225	409,557	689,796	1,456,256	2,429,579
Tributarios	35,256	37,385	41,473	49,957	62,658	82,683	102,567	141,053	247,499	499,680	948,674
Contribución al Seguro Social	3,952	4,738	6,547	8,514	13,043	17,321	18,245	27,000	31,313	63,182	123,090
No Tributarios	16,683	23,706	38,266	62,993	93,810	101,055	152,129	241,504	410,984	893,394	1,357,815
Transferencias	17	50	55	15	143	104	284
GASTOS CORRIENTES	45,104	56,715	78,857	115,229	157,631	200,848	281,250	439,023	701,514	1,302,558	2,362,328
Consumo	34,776	44,460	63,598	95,219	130,624	163,513	232,361	358,023	512,125	912,412	1,656,038
— Remuneraciones	22,997	26,925	30,663	39,132	43,127	60,626	80,268	107,080	149,201	232,029	460,488
— Bienes y Servicios	11,779	17,535	32,935	56,087	87,497	102,887	152,093	250,943	362,924	680,383	1,195,550
Intereses	2,637	3,405	4,804	7,589	10,235	15,772	19,880	43,316	92,717	179,268	273,922
Transferencias	7,691	8,850	10,455	12,421	16,772	21,563	29,009	37,684	96,672	210,878	432,368
AHORRO EN CTA. CTE.	10,804	9,164	7,484	6,250	12,023	315	-8,025	-29,466	-11,718	153,698	67,251
INGRESOS DE CAPITAL	1,377	1,932	1,170	889	1,662	366	858	731	5,110	1,083	28,881
Reembolso de Préstamo	213	198	5,049	788	4,666
Otros	1,164	1,734	1,170	889	1,622	366	858	731	61	295	24,215
GASTOS DE CAPITAL	14,196	14,915	17,179	23,489	44,303	54,346	69,988	74,229	96,226	188,216	374,723
Formación Bruta de Capital	10,903	12,111	14,472	19,581	36,725	48,921	62,411	67,193	91,732	168,452	326,587
Inversión Financiera	1,419	662	1,775	2,192	4,282	1,458	2,394	3,902	1,108	2,013	4,364
Otros Desembolsos Financ.	956	454	185	...	373	140	75	551	9	1,300	...
Transferencias	918	6,688	747	1,716	2,923	3,827	5,108	2,583	3,377	16,451	43,772
DEFICIT ECONOMICO (—)	-2,015	3,819	-8,525	-16,350	-30,658	-53,665	-77,155	-102,964	-102,834	-33,435	-278,591
FINANCIAMIENTO	2,015	3,819	8,525	16,350	30,658	53,665	77,155	102,964	102,834	33,435	278,591
Externo (neto)	2,907	758	4,785	11,330	20,619	27,462	26,876	50,188	43,686	-20,529	72,880
Utilización	7,056	6,896	11,053	24,799	33,530	37,878	41,488	79,924	119,077	153,907	300,739
Amortización	-4,149	-6,138	-6,268	-13,469	-12,911	-10,416	-14,612	-29,736	-75,391	-174,436	-227,859
Interno (neto)	-892	3,061	3,740	5,020	10,039	26,203	50,279	52,776	59,148	53,964	205,711

FUENTE: MEFC, Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú, Empresas Públicas, Instituciones Públicas, Gobiernos Locales.

A N E X O XXIX
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 — 1980.

(millones de soles corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Ingresos Corrientes	38,842	41,382	45,636	53,363	68,560	87,896	111,397	154,052	263,743	552,230	1,019,262
Gastos Corrientes	32,194	37,017	42,333	51,995	62,444	90,507	122,718	193,092	291,032	442,041	897,940
Ahorro en Cuenta Corriente	6,648	4,365	3,303	1,368	6,116	- 2,611	-11,321	-39,040	-27,289	110,189	121,322
Gastos de Capital	9,930	12,468	14,134	15,416	20,206	27,980	37,111	40,103	57,650	128,556	262,282
Gastos Totales (sin amortiz.)	42,124	49,485	56,467	67,411	82,650	118,487	159,829	233,195	348,682	570,597	1,160,222
Superávit o Déficit (-) Económ.	-3,282	- 8,103	-10,831	-14,048	-14,090	-30,591	-48,432	-79,143	-84,939	-18,367	-140,960
Financiamiento	3,282	8,103	10,831	14,048	14,090	30,591	48,432	79,143	84,939	18,367	140,960
1. Externo (Neto)	1,461	- 967	1,932	6,956	11,030	16,813	15,803	34,589	7,885	-24,629	15,300
a) Utilización	4,622	4,483	7,060	18,188	20,895	22,802	24,092	57,605	74,500	95,607	197,290
b) Amortización	-3,161	- 5,450	- 5,128	-11,232	- 9,865	- 5,989	- 8,289	-23,016	-66,615	-120,236	-181,990
2. Interno (Neto)	1,821	9,070	8,899	7,092	3,060	13,778	32,629	44,554	77,054	42,996	125,660
a) Sistema Bancario (Neto)	- 879	7,704	6,287	7,308	- 971	15,943	33,955	40,025	77,370	-26,474	105,461
i. BCRP	2	47	365	- 115	- 627	239	537	- 125	12,666	10,144	151,332
ii. Banco de la Nación	-5,688	4,532	2,853	3,417	- 2,811	11,786	37,339	33,405	42,686	-33,692	-33,289
iii. Bancos de Fomento	1,173	2,516	1,005	1,042	1,576	2,524	393	6,099	18,162	- 7,693	- 5,881
iv. Bancos Comerciales	3,634	609	2,064	2,964	891	1,394	- 4,314	646	3,856	4,767	- 6,701
b) Colocac. Neta de Bonos en Sector No Bancario	1,654	1,041	319	1,813	2,565	- 740	731	6,576	- 7,380	32,050	-18,258
c) Otros y Discrepancias	1,046	325	2,293	- 2,029	1,466	- 1,425	- 2,057	- 2,047	7,064	37,420	38,457

FUENTE: MEFC, Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú.

A N E X O X X X
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1970 — 1980

(millones de soles corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	33,626	35,792	39,284	47,453	60,670	82,026	102,207	145,647	258,553	532,023	1,021,963
1. Impuesto a la Renta	11,708	9,128	9,802	14,778	20,324	24,127	23,008	30,386	42,968	117,655	297,525
Único a la Renta	10,099	7,128	7,802	12,203	17,118	16,005	18,096	24,229	33,076	97,646	259,228
—Personas Naturales	1,525	1,894	2,118	3,121	4,522	4,985	5,807	6,102	8,859	12,117	16,418
—Personas Jurídicas	8,574	5,234	5,684	9,082	12,596	11,020	12,289	18,127	24,217	85,529	242,810
Remuneraciones	1,108	1,244	1,416	2,127	2,705	3,400	4,209	5,170	8,404	16,971	33,877
Otros	501	756	584	448	501	4,722	703	987	1,488	3,038	4,420
2. Impuesto al Patrimonio	1,548	1,991	2,165	2,450	3,442	3,894	5,085	8,980	11,355	18,209	33,068
Patrimonial	868	826	1,011	1,115	1,748	1,833	2,334	5,594	6,461	11,766	22,943
Alcabala y Registro	680	697	694	855	1,059	1,298	1,570	1,644	2,246	3,594	7,878
Otros	...	468	460	480	635	763	1,181	1,742	2,648	2,849	2,247
3. Imp. a la Importación	8,074	8,898	7,843	9,097	10,276	18,159	17,952	19,658	39,073	68,149	158,432
4. Imp. a la Exportación	187	218	339	393	2,214	1,897	6,292	16,179	31,928	88,289	123,365
5. Imp. a la Producción y Consumo	12,109	14,228	15,925	19,991	24,126	32,226	46,851	66,772	121,635	227,262	379,101
Bienes y Servicios	...	8,881	9,931	13,885	17,177	23,587	32,366	44,482	78,061	161,901	281,238
Tabaco	773	1,253	1,458	1,621	1,976	2,321	3,015	4,214	6,373	9,607	16,105
Gasolina y Derivados	1,167	1,187	1,295	1,408	1,618	1,729	6,108	10,731	25,917	40,454	59,742
Alcoholes	1,014	1,257	1,298	1,415	1,641	2,308	2,519	4,111	6,768	8,116	8,553
Otros	9,155	1,650	1,943	1,662	1,714	2,281	2,843	3,234	4,516	7,184	13,463
6. Otros Ingresos Tribut.	1,329	3,210	744	288	1,723	3,019	3,672	11,594	12,459	30,472
Amnistía Tributaria	...	1,053	2,833	591	209	664	668	2,318	6,592	1,838	1,932
Revaluación de Activos	1,831	1,263	3,763	8,533	24,912
Otros	...	276	377	153	79	1,059	520	91	1,239	2,088	3,628
II. ING. NO TRIBUTARIOS	5,348	5,929	6,540	6,593	8,918	7,609	12,193	14,869	18,997	56,450	77,627
III. REINT. TRIBUTARIOS (-)	- 132	- 339	- 188	- 683	- 1,028	- 1,739	- 3,003	- 6,464	-13,807	-36,243	-80,328
TOTAL INGRESOS CTES.	38,842	41,382	45,636	53,363	68,560	87,896	111,397	154,052	263,743	552,230	1,019,262

FUENTE: MEFC, Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú.

A N E X O XXXI
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 — 1980

(millones de soles corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I. GASTOS CORRIENTES	32,194	37,017	42,333	51,995	62,444	90,507	122,718	193,092	291,032	442,041	897,940
1. Remuneraciones	13,703	16,204	18,618	21,534	24,063	32,346	42,212	55,441	79,137	122,064	238,429
2. Bienes y Servicios	2,651	2,685	3,404	3,120	5,157	5,792	6,601	6,647	10,465	19,088	36,327
3. Transferencias	6,140	6,511	6,537	8,856	9,929	17,483	22,200	24,586	37,056	59,199	165,352
a) Empresas Públicas no Financieras	—	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	2,248	4,982	801	1,281
b) Instituc. Públicas y Gobiernos Locales	2,349	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	8,876	11,994	23,793	54,913
c) Pensiones y Otras	3,791	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	n. d	13,462	20,080	34,605	109,158
4. Intereses	2,204	3,113	4,274	5,928	7,690	9,422	13,178	29,172	71,860	138,151	213,934
a) Deuda Interna	857	1,235	2,542	3,478	4,242	4,466	5,500	13,552	32,725	61,998	92,180
b) Deuda Externa	1,347	1,878	1,732	2,450	3,448	4,956	7,678	15,620	39,135	76,153	121,754
5. Defensa	7,496	8,504	9,500	12,557	15,605	25,464	38,527	77,246	92,514	103,539	243,898
II. GASTOS DE CAPITAL	9,930	12,468	14,134	15,416	20,206	27,980	37,111	40,103	57,650	128,556	262,282
1. Form. Bruta de Capital	5,553	7,377	8,552	8,278	12,947	15,864	19,841	27,110	42,496	92,364	177,723
2. Transferencias	3,609	4,642	4,510	6,410	6,692	11,596	16,712	12,804	14,997	35,751	84,266
a) Empresas Públicas no Financieras	1,308	n. d	n. d	n. d	n. d	7,152	n. d	9,141	10,595	19,454	50,972
b) Empresas Públicas Financieras	822	n. d	n. d	n. d	n. d	3,825	n. d	2,417	3,377	12,992	22,183
c) Instituc. Públicas, Gobiernos Locales y Otras	1,479	n. d	n. d	n. d	n. d	619	n. d	1,246	1,025	3,305	11,111
3. Reforma Agraria y Prést.	768	449	1,072	728	567	520	558	189	157	441	293
Sub - Total	42,124	49,485	56,467	67,411	82,650	118,487	159,829	233,195	348,682	570,597	1,160,222
III. AMORTIZACION	5,813	8,104	8,998	15,813	16,056	12,940	16,104	33,898	81,329	140,753	210,433
1. Deuda Interna	2,652	2,654	3,870	4,581	6,191	6,951	7,815	10,882	14,714	20,517	28,443
2. Deuda Externa	3,161	5,450	5,128	11,232	9,865	5,989	8,289	23,016	66,615	120,236	181,990
TOTAL	47,937	57,589	65,465	83,224	98,706	131,427	175,933	267,093	430,011	711,350	1,370,655

FUENTE: MEFC, Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú.

A N E X O XXXII

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL

(millones de soles corrientes)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
SECTORES ECONOMICOS	4,000	4,719	4,333	4,982	8,364	11,042	13,914	19,770	30,275	63,834	82,713
Agricultura y Alimentación	675	968	1,767	2,647	4,632	7,401	8,401	11,152	15,434	31,125	32,949
Pesquería	69	146	306	296	774	839	367	832	1,358	2,410	2,802
Energía y Minas	39	52	21	51	36	40	68	860	283	37	7,794
Transportes y Comunic.	3,165	3,436	2,193	1,922	2,519	2,379	4,276	6,276	11,318	26,031	32,173
Industria, Turismo, Comercio e Integración	52	117	46	66	403	383	802	650	1,882	4,231	6,995
SECTORES SOCIALES	961	902	1,041	1,329	1,414	2,217	3,653	5,064	9,234	15,844	25,725
Educación	271	204	233	574	718	574	983	1,181	3,232	4,406	3,981
Salud	169	193	305	283	247	1,272	1,773	1,546	1,808	4,544	6,635
Vivienda y Construcción	521	499	494	462	438	367	896	2,337	4,192	6,894	15,054
Trabajo	...	6	9	10	11	4	1	...	2	...	55
SECTORES GENERALES (1)	199	239	580	323	725	436	1,061	364	755	3,359	11,389
PROG. MULTISECTORIALES (2)	393	1,517	2,598	1,644	2,444	2,169	1,213	1,912	2,232	9,327	57,896
TOTAL	5,553	7,377	8,552	8,278	12,947	15,864	19,841	27,110	42,496	92,364	177,723

(1) Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía, Finanzas y Comercio, INP, CNI, Integración, SINADI, SINADEPS y Contraloría.

(2) Comprende los Organismos Regionales de Desarrollo (ORDÉS).

FUENTE: MEFC, Banco Central de Reserva del Perú.

156

A N E X O XXXIII
RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1970 — 1980
(millones de soles)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 (1)
INGRESOS CORRIENTES	9,562	16,534	30,050	56,768	83,581	95,369	140,540	221,685	387,469	821,301	1'260,526
Venta de Bienes y Servicios	9,280	16,130	29,533	55,348	82,541	85,961	131,378	209,482	373,569	783,700	1'206,155
Transferencias Corrientes	792	386	4,735	4,801	2,248	4,982	801	5,712
Otros Ingresos	282	404	517	628	654	4,673	4,361	9,955	8,918	36,800	48,659
GASTOS CORRIENTES	7,476	13,519	27,721	53,403	82,246	99,014	143,050	221,542	374,874	778,200	1'331,032
Remuneraciones	2,101	2,812	3,397	7,500	7,231	12,895	17,628	21,639	29,154	43,100	94,128
Compra de Bienes y Servicios	4,292	9,416	22,804	42,585	69,373	76,745	110,184	174,726	260,791 (2)	548,300 (2)	887,671 (2)
Intereses y Comisiones	249	224	415	1,474	2,460	6,316	6,356	13,784	20,467	38,800	56,563
Impuestos	297	322	442	1,012	1,317	903	4,925	6,872	54,471	130,600	244,700
Otros Gastos Corrientes	537	745	663	832	1,865	2,155	3,957	4,521	9,991	17,400	47,970
AHORRO EN CUENTA CTE.	2,086	3,015	2,329	3,365	1,335	— 3,645	— 2,510	143	12,595	43,101	—70,506
INGRESOS DE CAPITAL	1,504	3,561	3,220	4,816	4,085	7,385	10,932	9,796	10,656	16,354	54,169
Transferencias de Capital	1,308	2,508	2,474	3,938	2,556	7,151	10,294	9,141	10,595	16,354	30,511
Otros Ingresos de Capital	196	1,053	746	878	1,529	234	638	655	61	...	23,658 (3)
GASTOS DE CAPITAL	4,837	3,879	5,178	11,380	25,761	32,706	40,326	38,477	46,592	68,700	121,503
Formación Bruta de Capital	3,558	3,274	4,589	10,063	21,698	31,694	39,848	37,333	46,583	66,600	120,707
Inversión Financiera	326	151	404	1,317	3,690	872	403	593	...	800	796
Otros Gastos de Capital	953	454	185	...	373	140	75	551	9	1,300	...
SUPERAVIT (+) DEFICIT (—)											
ECONOMICO	—1,247	2,697	371	— 3,199	—20,341	—28,966	—31,904	—28,538	—23,341	—9,245	—137,840
FINANCIAMIENTO	1,247	— 2,697	— 371	3,199	20,341	28,966	31,904	28,538	23,341	9,245	137,840
Externo Neto	1,660	1,687	2,890	4,315	9,307	10,649	10,906	15,199	35,801	4,100	57,580
Interno Neto	— 413	— 4,384	— 3,261	— 1,116	11,034	18,317	20,998	13,339	—12,460	5,145	80,260

(1) Preliminar, sin Centromín.

(2) Incluye mayores gastos por alimentos financiados externamente:

1978 S/. 18,018 millones

1979 S/. 29,600 "

1980 S/. 49,219 "

(3) Se refiere al pago de impuestos a la renta de las empresas contratistas.

FUENTE: MEFC, Empresas Públicas.

ANEXO XXXIV

RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

(en millones de US\$)

Fecha	Desembolsos	Amortización	Intereses	Servicio	Adeudado
1970	174.0	131.2	50.2	181.5	974.1
1971	212.8	167.0	62.5	229.6	1,044.1
1972	290.3	167.8	59.2	227.1	1,190.0
1973	686.5	356.2	85.5	441.7	1,570.2
1974	1,034.8	337.8	118.1	455.9	2,182.4
1975	1,076.6	283.9	190.3	474.2	3,065.9
1976	796.1	282.4	202.5	484.9	3,554.4
1977	1,067.4	402.0	220.2	622.2	4,311.3
1978	848.0	432.1	269.8	701.9	5,134.6
1979	1,093.9	431.4	383.7	815.1	5,758.5
1980	1,032.2	750.0	530.9	1,280.9	6,310.7

FUENTE: Dirección General de Crédito Público - MEFC

A N E X O XXXV
RESUMEN DE OPERACIONES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1980 (1)
(millones de soles)

	PETRO-PERU	Alimentos (*)	PESCA-PERU	MINPECO	MINERO	ELECTRO	SIDER-PERU	Resto	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	462,793	113,136	50,583	400,417	32,380	24,855	61,926	114,436	1'260,526
1. Ventas de Bienes y Servicios	434,856	113,055	42,133	395,340	31,973	24,621	60,402	103,775	1'206,155
2. Transferencias Corrientes	...	81	4,431	1,200	5,712
3. Otros	27,937	...	4,019	5,077	407	234	1,524	9,461	48,659
II. GASTOS CORRIENTES	457,521	167,380	48,555	431,150	30,773	21,823	72,244	101,586	1'331,032
1. Remuneraciones	19,653	2,530	7,800	946	3,394	7,053	10,594	42,158	94,128
2. Compras de Bienes y Serv.	155,782	159,594(2)	29,773	419,180	19,671	10,875	49,686	43,110	887,671
3. Intereses y Comisiones	24,261	5,256	3,718	7,442	5,265	1,954	2,010	6,657	56,563
4. Impuestos	226,504	...	6,539	961	...	632	5,787	4,277	244,700
5. Otros	31,321	...	725	2,621	2,443	1,309	4,167	5,384	47,970
III. AHORRO EN CUENTA CTE.	5,272	-54,244	2,028	-30,733	1,607	3,032	-10,318	12,850	- 70,506
IV. INGRESOS DE CAPITAL	23,658	1,575	603	...	11,000	12,024	155	5,154	54,169
1. Transferencias de Capital	...	1,575	603	...	11,000	12,024	155	5,154	30,511
2. Otros	23,658	23,658
V. GASTOS DE CAPITAL	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,516	1,033	18,342	121,503
1. Formación Bruta de Capital	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,077	1,033	17,985	120,707
2. Inversión Financiera	439	...	357	796
3. Otros
VI. SUPERAVIT (DEF) ECONOM.	14,493	-54,282	358	-31,085	-20,330	-35,460	-11,196	338	-137,840
VII. FINANCIAMIENTO	-14,493	54,282	358	31,085	20,330	35,640	11,196	338	137,840
1. Externo Neto	-32,922	-49,219	12,927	26,095	910	3,171	57,580
2. Interno Neto	18,429	5,063	358	31,085	7,403	9,365	12,106	- 2,833	80,260

(1) Preliminar.

(2) Incluye mayores gastos de alimentos financiados externamente por S/. 49,219 millones

(*) Incluye ENCI y ECASA.

FUENTE: Estados Financieros de las Empresas INP, MEFC y BCRP.

A N E X O X X X V I
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS
(millones de soles)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 (1)
1. ENERGIA Y MINAS	2,339	2,724	3,109	7,343	12,929	26,165	33,059	23,306	32,897	49,001	97,451
—Petro Perú	698	1,135	1,317	4,025	8,637	19,049	24,950	15,683	11,058	10,782	14,437
—Minero Perú	1	148	366	977	2,669	5,224	4,071	3,061	8,703	25,322	32,937
—Electro Perú	1,640	1,441	1,426	2,341	1,623	1,892	4,038	4,562	13,136	12,897	50,077
2. TRANSP. Y COMUNIC.	595	166	394	1,088	3,124	2,130	2,669	3,759	5,454	7,108	11,734
—Enapu	74	127	316	244	244	44	270	356	890	1,100	1,565
—CPV	459	4	7	330	1,226	62	7	682	870	1,985	714
—Corpac	19	14	25	25	139	95	174	286	356	1,118	1,114
—Entel Perú	43	21	46	377	759	879	2,006	2,211	2,893	2,750	7,906
—Enafer	—	—	—	112	756	1,050	212	224	445	155	435
3. INDUST. Y TURISMO	424	44	287	215	1,994	1,459	3,222	7,711	4,792	1,084	1,692
—Sider Perú	398	24	188	150	1,918	845	985	350	510	685	1,033
—Emsal	4	17	40	7	34	23	20	51	24	34	—
—Entur	22	3	35	53	n. d	130	—	116	12	185	320
—Indu Perú	—	—	24	5	42	461	2,217	7,194	4,246	180	339
4. ALIMENTACION	30	25	93	220	52	276	124	122	1,421	93	—
—Epsa	—	21	86	209	45	272	103	109	1,417	67	—
—IIAI	30	4	7	11	7	4	21	13	4	26	—

(1) Preliminar.

FUENTE: Empresas Públicas - INP.

A N E X O X X X V I - A
FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS

(millones de soles)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 (1)
5. VIVIENDA	82	261	653	384	829	435	90	987	1,082	2,189	3,212
—Esal	28	80	181	118	510	238	56	596	943	1,750	2,066
—Esar	15	15	16	15	n. d	10	—	96	25	24	—
—Emadi	39	166	456	251	319	187	34	286	114	355	886
—Esat	—	—	—	—	—	—	—	9	—	60	260
6. PESQUERIA	74	41	34	25	1,726	588	228	241	205	3,181	2,503
—Pesca	—	—	—	—	1,379	503	157	164	155	3,180	2,273
—Epsep	74	41	28	25	347	85	71	77	49	1	230
7. COMERCIO	—	—	7	—	3	34	75	225	85	241	1,965
—Enci	—	—	—	—	3	14	75	179	83	106	1,613
—Minpeco	—	—	—	—	—	20	—	46	2	135	352
8. MARINA	—	—	—	—	43	158	252	314	412	3,659	830
—Sima	—	—	—	—	43	158	252	314	412	3,659	830
9. OTROS	14	13	20	788	998	607	129	668	235	—	1,320
SUB-TOTAL	3,558	3,274	4,589	10,063	21,698	31,694	39,848	37,333	46,583	66,556	120,707
10. BANCA ESTATAL	294	559	374	255	455	500	226	739	669	943	1,843
T O T A L	3,852	3,833	4,963	10,318	22,153	32,194	40,074	38,072	47,252	67,499	122,550

(1) Preliminar

FUENTE: Empresas Públicas - INP.

A N E X O X X X V I I

OPERACIONES DEL RESTO DEL SECTOR PUBLICO (1): 1970 - 1980

(millones de soles)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
INGRESOS CORRIENTES	9,853	10,004	11,824	14,490	20,933	27,282	31,778	44,944	55,560	108,297	211,216
Tributarios	703	812	1,097	1,357	909	1,208	1,427	1,870	2,753	3,900	7,039
Contribucion. al Seguro Social	3,952	4,738	6,547	8,514	13,043	17,321	18,245	27,000	31,313	63,182	123,090
No Tributarios	2,832	2,363	2,956	2,254	3,804	4,000	6,133	7,198	9,500	16,444	25,374
Transferencias	2,366	2,091	1,224	2,365	3,177	4,753	5,973	8,876	11,994	24,771	55,713
GASTOS CORRIENTES	7,783	8,220	9,972	12,973	16,361	20,711	25,972	35,513	52,584	98,876	188,106
Consumo	5,752	6,173	7,140	9,277	11,218	12,991	16,832	21,903	34,563	66,424	128,023
—Remuneraciones	3,685	4,157	4,643	5,522	6,831	8,921	11,122	15,140	22,787	41,098	79,898
—Bienes y Servicios	2,067	2,016	2,497	3,755	4,387	4,070	5,710	6,733	11,776	25,326	48,125
Intereses	184	68	115	187	85	34	346	360	390	2,317	3,425
Transferencias	1,847	1,979	2,717	3,509	5,058	7,686	8,794	3,250	17,631	30,135	56,658
AHORRO EN CTA. CORRIENTE	2,070	1,784	1,852	1,517	4,572	6,571	5,806	9,431	2,976	9,421	23,110
INGRESOS DE CAPITAL	2,660	1,349	1,753	792	1,368	751	1,531	1,156	6,074	4,079	15,427
Reembolsos Préstamos	213	198	—	—	—	—	—	—	5,049	788	4,666
Otros	921	673	413	—	80	124	100	—	—	295	557
Transferencias	1,526	478	1,340	792	1,288	627	1,431	1,156	1,025	2,996	10,204
GASTOS DE CAPITAL	2,216	1,546	1,670	1,412	2,167	1,430	4,156	5,870	3,604	10,310	31,653
Formación Bruta de Capital	1,792	1,460	1,331	1,240	2,080	1,363	2,722	2,750	2,653	9,488	28,157
Inversión Financiera	325	62	299	147	25	66	1,433	3,120	951	772	3,275
Transferencias	96	24	40	25	62	1	1	—	—	50	221
SUPERAV. O DEF.(-)ECONOM.	2,514	1,587	1,935	897	3,773	5,892	3,181	4,717	5,446	3,190	6,884
FINANCIAMIENTO	-2,514	-1,587	-1,935	-897	-3,773	-5,892	-3,181	-4,717	-5,446	-3,190	-6,884
—Externo (neto)	214	38	37	59	282	—	167	200	—	—	—
—Interno (neto)	-2,300	-1,625	-1,898	-956	-4,055	-5,892	-3,348	-4,917	-5,446	-3,190	-6,884

(1) Comprende: Instituciones Públicas, Gobiernos Locales, Beneficencia Pública e Instituto Peruano de Seguridad Social.

FUENTE: Instituciones Públicas, Gobiernos Locales, Beneficencia Pública e Instituto Peruano de Seguridad Social.

ANEXO XXXVIII
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

(millones de US Dólares)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
RESERV. INTERNAC. NETAS	423.2	347.0	397.3	410.6	692.5	115.8	751.8	-1,100.9	-1,025.0	553.9	1,276.2
Activos Internacionales	495.6	451.5	522.4	571.2	966.2	467.8	367.7	457.4	592.4	1,858.2	2,552.7
Banco Central de Reserva	366.3	332.5	517.2	568.1	808.6	428.7	307.3	417.2	468.8	1,300.7	2,214.9
— Oro	39.7	39.6	41.4	42.3	42.3	42.3	42.3	42.3	42.4	106.4	281.0
— DEG	14.3	28.4	44.6	45.0	44.5	43.4	4.0	3.3	10.7	113.7	44.1
— Tramo Oro en el FMI	30.8	30.7	33.4	37.1	37.1	37.1	37.1	37.1	32.8	69.0	151.0
— Otros Activos	281.5	233.8	397.8	443.7	684.7	305.9	223.9	334.5	382.9	1,011.6	1,738.8
Banco de la Nación	124.5	116.5	0.1	0.1	157.0	37.1	50.6	18.4	0.7	406.1	229.2
— Oro	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	—	—	—
— Otros Activos	124.4	116.4	—	—	156.9	37.0	50.5	18.3	0.7	406.1	229.2
Bancos de Fomento	4.4	2.1	4.6	2.9	0.5	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0	19.4
— Oro	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— Otros Activos	4.3	2.1	4.6	2.9	0.5	1.9	9.7	4.6	3.2	24.0	19.4
Bancos Comerciales	0.4	0.4	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	17.2	119.7	127.4	89.2
— Oro	0.4	0.4	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	—
— Otros Activos	—	—	—	—	—	—	—	17.1	119.6	127.3	89.2
Pasivos Internacionales	72.4	104.5	125.1	160.6	273.7	352.0	1,119.5	1,558.3	1,617.4	1,304.3	1,276.5
— Oblig. del BCR	42.2	38.2	79.0	34.8	—	21.0	486.0	901.0	1,060.5	874.5	734.5
— Oblig. Banco de la Nación	6.0	37.7	34.6	114.4	264.1	266.7	505.1	489.1	452.2	375.6	449.8
— Oblig. Bancos de Fomento	11.4	11.4	0.6	0.3	0.4	0.7	0.5	2.0	4.0	7.3	61.1
— Oblig. Bancos Comerciales	12.8	17.2	10.9	11.1	9.2	63.6	127.9	166.2	100.7	46.9	31.1

163

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXIX

CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE

(millones de soles)

Años	En poder de los Bancos			En poder del Público			Totales				
	Billetes (1)	Depósitos y otras obli- gaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total	Billetes	Moneda Fraccio- naria	Total	Billetes (1)	Depósitos y otras obli- gaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total del medio circu- lante
1970	2,759.0	5,371.1	3.6	8,133.7	16,142.7	109.9	16,251.7	18,901.7	5,371.1	112.6	24,385.4
1971	2,757.2	4,207.1	2.7	6,967.0	18,829.2	115.0	18,944.2	21,586.4	4,207.1	117.7	25,911.2
1972	3,139.0	8,294.8	1.4	11,435.2	22,156.6	122.1	22,278.7	25,295.6	8,294.8	123.5	33,713.9
1973	3,553.3	4,794.6	1.4	8,349.3	27,642.1	128.5	27,770.6	31,195.4	4,794.6	129.9	36,119.9
1974	4,514.4	13,212.1	0.8	17,727.3	33,663.6	136.3	33,799.9	38,178.0	13,212.1	137.1	51,527.2
1975	5,682.2	6,101.7	26.2	11,810.1	42,059.6	596.0	42,655.6	47,741.8	6,101.7	622.2	54,465.7
1976	5,998.4	24,174.0	30.0	30,202.4	48,663.2	842.6	49,505.8	54,661.6	24,174.0	872.6	79,708.2
1977	7,451.4	30,164.3	48.8	37,664.5	59,864.6	933.1	60,797.7	67,316.0	30,164.3	981.9	98,462.2
1978	11,024.8	46,687.9	58.4	57,771.1	90,756.4	997.2	91,753.6	101,781.2	46,687.9	1,055.6	149,524.7
1979	20,457.0	274,694.5	501.4	295,652.9	161,386.5	618.1	162,004.6	181,843.5	274,694.5	1,119.5	457,657.5
1980											
Jun.	25,066.7	334,610.8	695.5	360,373.0	200,667.9	459.6	201,127.5	225,734.6	334,610.8	1,155.1	561,500.5
Dic.	44,059.5	385,039.7	873.5	429,972.7	273,086.8	309.2	273,396.0	317,146.3	385,039.7	1,182.7	703,368.7

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO XL

**MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL
EN PODER DEL PUBLICO**

(millones de soles)

Fecha	Numerario en poder del Público	Depósitos de retiro inmediato en moneda nacional			Total de Medios de Pago en moneda nacional
		Del Público	Del Gobierno	Total del Dinero Giral	
1970.....	16,251.7	17,010.3	1,180.2	18,190.5	34,442.2
1971.....	18,944.2	20,626.4	166.9	20,793.3	39,737.5
1972.....	22,278.7	22,599.8	942.1	23,541.9	45,820.6
1973.....	27,770.6	27,150.1	260.5	27,410.6	55,181.2
1974.....	33,799.9	32,235.9	331.9	32,567.8	66,367.7
1975.....	42,655.6	32,661.4	216.6	32,878.0	75,533.6
1976.....	49,505.8	28,559.4	399.7	28,959.1	78,464.9
1977.....	60,797.7	30,882.8	360.3	31,243.1	92,040.8
1978.....	91,753.6	38,259.7	374.4	38,634.1	130,387.7
1979.....	161,954.6	50,116.0	593.5	50,709.5	212,664.1
1980 Jun.	201,127.5	49,326.5	734.1	50,060.6	251,188.1
Dic.	273,396.0	69,844.2	709.6	70,553.8	343,949.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLI
RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN
(millones de soles)

Años	I. Medios de Pago de origen externo				II Medios de pago de origen interno				III. Total de medios de pago
	Por activos monetarios internac. netos correspond. a:				Posición de los medios de pago netos creados en M/N, por Instit. de origen				
	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerc. de Ahor. y de Fomento.	Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerc. de Ahor. y Fmto.	Total	
1970	—.—	11,824.2	-1,355.7	10,468.5	78.4	12,351.8	11,543.5	23,973.7	34,442.2
1971	—.—	10,674.3	-1,370.7	9,303.6	78.4	15,015.0	15,340.5	30,433.9	39,737.5
1972	—.—	11,321.3	-1,221.9	10,099.4	78.4	18,871.6	16,771.2	35,721.2	45,820.6
1973	—.—	12,114.7	-1,271.7	10,843.0	78.4	23,209.5	21,050.3	44,338.2	55,181.2
1974	—.—	23,499.0	-801.1	22,697.9	78.4	19,594.6	23,996.8	43,669.8	66,367.7
1975	—.—	10,505.7	-2,498.9	8,006.8	78.4	42,359.7	25,088.7	67,526.8	75,533.6
1976	—.—	11,524.2	-7,194.4	4,329.8	78.4	67,823.4	6,233.3	74,135.1	78,464.9
1977	—.—	18,484.0	-15,572.4	2,911.6	78.4	79,719.3	9,331.5	89,129.2	92,040.8
1978	—.—	91,258.0	-25,429.1	65,828.9	78.4	57,175.1	7,305.3	64,558.0	130,387.7
1979	—.—	330,140.1	-47,947.6	282,192.5	78.4	116,147.1	-185,753.9	-69,528.4	212,664.1
1980									
Jun.	—.—	576,394.1	-22,600.8	553,793.3	78.4	-48,211.0	-254,472.6	-302,605.2	251,188.1
Dic.	—.—	804,590.0	-3,178.1	801,411.9	78.4	-137,846.8	-319,693.7	-457,462.1	343,949.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLII

MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES
(Millones de soles)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Enero	38,969	40,955	50,475	60,238	78,963	107,760	118,930	162,261	218,799	408,808	860,194
Febrero	35,808	41,050	47,169	51,772	72,024	81,093	109,428	152,066	187,958	356,345	775,275
Marzo	38,040	48,445	52,025	60,445	78,913	85,910	128,713	172,528	247,423	476,453	850,845
Abril	44,541	51,197	52,504	63,497	86,538	120,780	124,976	168,529	225,992	485,566	1'004,231
Mayo	39,951	47,702	52,228	65,537	90,033	105,449	123,222	186,369	245,415	503,627	974,243
Junio	40,790	44,345	50,907	64,293	74,939	99,157	120,335	174,180	262,995	447,331	858,825
Julio	49,900	53,604	55,924	77,854	93,632	110,832	150,042	187,750	289,065	593,217	1'216,863
Agosto	45,385	49,050	57,811	73,649	85,560	105,690	144,463	206,152	296,842	625,441	1'281,396
Setiembre	48,417	51,853	56,324	69,458	86,752	121,591	153,708	203,248	311,847	602,969	1'274,760
Octubre	43,182	52,670	54,969	77,034	89,654	120,513	151,55 9	175,118	326,951	695,282	1'317,605
Noviembre	32,324	49,369	54,902	73,494	81,665	100,820	157,686	185,918	342,545	685,210	1'199,139
Diciembre	54,403	56,671	59,436	78,339	94,828	135,907	170,970	220,103	287,047	766,757	1'507,489
TOTAL :	521,710	586,911	650,674	815,600	1'013,501	1' 295,502	1'654,032	2'194,231	3'342,859	6'647,006	13'120,865

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIII

MONTO DE CHEQUES CANJEADOS

(millones de soles)

Fecha	Lima	Arequipa	Cusco	Piura	Iquitos	Trujillo
1970	290,243.2	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1971	327,606.5	5,220.9	1,644.1	3,076.1	—.—	—.—
1972	373,240.3	6,983.5	2,414.9	3,634.6	—.—	—.—
1973	467,643.0	10,070.0	3,901.1	6,514.1	3,518.8	5,300.3
1974	589,297.3	14,285.6	4,221.4	8,841.8	5,982.8	8,517.8
1975	749,954.9	20,442.4	4,843.7	7,532.1	7,526.4	11,402.3
1976	825,918.1	27,467.4	7,042.9	12,114.9	8,469.9	15,426.4
1977	983,111.0	35,956.9	12,754.9	16,829.7	10,133.8	22,425.8
1978	1.625,296.5	52,650.6	18,952.6	33,832.0	13,432.2	33,131.7
1979	3.206,215.7	100,017.4	28,261.8	51,861.9	28,509.8	63,859.0
1980	5.999,801.2	203,161.3	59,955.3	83,542.3	56,534.0	120,965.9
1980 Enero	374,678.9	12,089.5	3,701.1	4,212.7	3,259.5	8,162.0
Febrero	377,195.1	11,134.7	3,773.1	4,429.1	3,441.5	7,661.3
Marzo	394,071.6	11,596.6	3,634.2	4,166.4	3,790.8	7,941.1
Abril	464,684.6	14,409.9	3,501.5	4,171.5	4,095.0	8,452.0
Mayo	458,056.2	15,912.6	3,786.4	4,223.4	4,034.0	8,905.0
Junio	475,115.7	14,566.9	4,112.4	4,819.7	4,417.8	7,910.7
Julio	504,600.5	17,892.1	4,968.7	6,889.5	4,163.0	10,438.6
Agosto	533,948.4	19,564.8	5,575.1	8,727.4	5,207.6	10,540.8
Setiembre	531,212.6	19,483.6	5,817.9	11,309.6	5,235.7	11,452.8
Octubre	621,025.1	21,431.3	6,297.6	12,461.6	6,662.5	13,651.5
Noviembre	549,930.6	19,048.3	6,092.0	8,757.0	5,845.9	11,334.3
Diciembre	715,281.9	26,031.0	8,695.3	9,374.4	6,380.7	14,515.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO XLIV

BANCOS COMERCIALES: VELOCIDAD DE CIRCULACION DE DEPOSITOS

(millones de soles)

	(1) Pagos hechos con cargos a cuentas corrientes	(2) Saldos diarios promedio en cuentas corrientes *	(3) Velocidad de circulación (1) : (2)
ANUAL			
1970.....	521,709	14,345	36.36
1971.....	586,911	20,250	28.98
1972.....	650,674	19,878	32.73
1973.....	815,600	24,270	33.61
1974.....	1.013,501	30,941	32.75
1975.....	1.295,461	35,847	36.14
1976.....	1.654,032	35,317	46.83
1977.....	2.194,431	47,314	46.38
1978.....	3.342,859	65,907	50.92
1979.....	6.647,006	115,928	57.34
1980.....	13.120,865	200,891	65.31
MENSUAL			
1979 Enero.....	408,800	69,817	5.86
Febrero.....	356,345	68,728	5.18
Marzo.....	476,453	73,839	6.45
Abril.....	485,566	77,057	6.30
Mayo.....	503,627	84,089	5.99
Junio.....	447,331	85,257	5.25
Julio.....	593,217	91,287	6.50
Agosto.....	625,441	94,510	6.62
Setiembre.....	602,969	99,446	6.06
Octubre.....	695,282	102,233	6.80
Noviembre.....	685,210	98,831	6.93
Diciembre.....	766,757	115,928	6.61
1980 Enero.....	860,194	126,535	6.80
Febrero.....	775,275	132,320	5.86
Marzo.....	850,845	140,747	6.05
Abril.....	1.004,231	145,612	6.90
Mayo.....	974,243	146,696	6.64
Junio.....	858,825	149,709	5.74
Julio.....	1.216,863	155,849	7.81
Agosto.....	1.281,396	168,147	7.62
Setiembre.....	1.274,760	180,928	7.05
Octubre.....	1.317,605	168,436	7.82
Noviembre.....	1.199,139	178,623	6.71
Diciembre.....	1.507,489	200,891	7.50

(*) Mes de diciembre.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLV

**PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(miles de soles oro)

Estado al fin de:	Encaje Total	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total del Activo (1)
1970	13.566,169	289,153	13.520,767	2.473,908	3.272,974	33.122,971
1971	12.157,694	393,239	16.774,054	2.475,411	3.692,004	35.492,402
1972	19.106,659	893,779	19.078,918	3.876,513	4.925,236	47.881,105
1973	19.552,139	867,028	19.838,274	3.959,062	4.096,586	48.313,089
1974	31.027,970	152,326	23.854,044	4.461,453	8.049,944	67.545,737
1975	17.974,669	1.282,190	41.329,355	4.870,283	6.607,481	72.063,978
1976	19.386,641	1.894,877	93.287,827	6.909,377	31.663,801	153.142,523
1977	18.483,959	35.804,733	130.855,316	8.546,783	85.550,436	279.241,227
1978	91.257,993	—	198.453,714	27.492,922	193.286,365	510.495,994
1979	330.140,099	—	253.672,806	48.053,826	287.133,123	918.999,854
1980						
Jun.	576.394,113	—	233.740,679	75.090,160	356.544,648	1,241.769,600
Dic.	804.589,958	—	355.874,101	68.960,131	265.009,857	1,494.434,047

(1) Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

A N E X O XLVI

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles oro)

Estado al fin de:	Capital y Reservas	Obligaciones a la vista			Oblig. a favor de Instituc. Internac.	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del Pasivo (1)
		Billetes y moneda en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1970.....	173,431 (3)	18.935,880	5.371,150	24.307,030	3.584,980	289,153	4.768,377	33.122,971
1971.....	229,232	21.625,744	4.207,050	25.832,794	3.428,041	393,239	5.539,096	35.492,402
1972.....	473,780	25.340,730	8.294,747	33.635,477	6.522,599	893,779	6.355,470	47.881,105
1973.....	481,037	31.246,930	4.794,635	36.041,565	4.563,727	867,028	6.359,732	48.313,089
1974.....	641,037	38.236,717	13.212,082	51.448,799	4.743,028	152,326	10.560,547	67.545,737
1975.....	391,037	48.285,614	6.101,658	54.387,272	5.220,139	1.282,190	10.783,340	72.063,978
1976.....	391,037	55.455,823	24.173,956	79.629,784	21.977,251	15.769,077 (4)	35.375,374	153.142,523
1977.....	453,059	68.219,445	30.164,327	98.383,772	27.194,880	89.540,964	63.668,553	279.241,228
1978.....	248,059	102.758,373	46.687,919	149.446,292	69.568,827	167.345,836	123.886,980	510.495,994
1979.....	248,059	182.884,608	274.694,539	457.579,147	151.536,640	149.483,417	160.152,591	918.999,854
1980 Jun.	247,753	226.811,288	334.610,786	561.422,074	203.674,125	252.118,001	224.307,647	1,241.769,600
Dic.	247,953	318.250,625	385.039,651	703.290,276	221.618,692	370.203,947	199.073,179	1,494.434,047

(1) Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. (2) Capital y Ley 13958.

(3) Capital D.S. 295 68-HC. (4) Incluye Depósitos y Obligaciones.

ANEXO XLVII
CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
(miles de soles oro)

Fecha	Encaje Legal						Otras Disponibilidades				
	Oro Intangible Art. 39 Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total de encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total Disponibilidades	Total
1970	...	1.372,974	221,190	9.309,636	919,000	1,615	11.824,415	222	1.741,532	1.741,754	13.566,169
1971	...	1.317,022	217,328	8.219,665	919,000	1,395	10.674,410	56	1.483,228	1.483,284	12.157,694
1972	...	1.431,364	172,806	8.423,375	1.292,028	1,727	11.321,299	1	7.785,359	7.785,360	19.106,659
1973	...	1.589,137	50,325	9.037,088	1.435,510	2,677	12.114,737	2	7.437,400	7.437,402	19.552,139
1974	...	1.589,390	50,327	20.418,730	1.435,586	5,016	23.499,049	3	7.528,918	7.528,921	31.027,970
1975	...	1.848,347	58,520	6.923,976	1.669,206	5,529	10.505,658	...	7.469,011	7.469,011	17.974,669
1976	...	2.849,099	90,212	6.003,226	2.573,296	8,377	11.524,210	...	7.862,431	7.862,431	19.386,641
1977	...	5.355,757	169,552	21.598,632	4.836,477	16,758	31.977,176	...	13.493,217	13.493,217	18.483,959
1978	...	8.245,229	217,993	53.224,426	7.277,434	268,341	69.233,332	6	22.024,655	22.024,661	91.257,993
1979	...	21.994,513	5.000,143	263.785,396	18.921,808	75,754	309.777,614	1	20.362,484	20.362,485	330.140,099
1980											
Jun.	...	55.060,826	21.612,323	410.580,816	42.719,365	22.837,055	552.810,385	7	23.583,721	23.583,728	576.394,113
Dic.	...	69.006,426	27.125,653	602.687,462	62.341,337	24.799,834	785.960,712	10	18.629,236	18.629,246	804.589,958

ANEXO XLVIII
OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
(miles de soles)

Fecha	Billetes y monedas en circulación	Depósitos (1)								Otras Obligaciones (5)	Total de Obligaciones a la vista
		Supremo Gobierno		Público			Bcos. Comerciales y de Ahorros	Otros Depósitos (4)	Total Depósitos		
		Cta. Cte.	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total					
1970	18.935,880	307,560	341,785	649,345	4.637,355	82,588	5.369,288	1,862	24.307,030
1971	21.625,744	425,249	285,364	710,613	3.406,633	79,021	4.196,267	10,783	25.832,794
1972	25.340,730	552,217	4.030,490	4.582,707	3.638,505	69,435	8.290,647	4,100	33.635,477
1973	31.246,930	615,613	1.042,930	1.658,543	3.099,536	18,143	4.776,222	18,413	36.041,565
1974	38.236,717	167,613	476,123	8.411,666	8.887,789	3.584,500	532,496	13.172,398	39,684	51.448,799
1975	48.285,614	80,830	791,073	1.530,257	2.321,330	3.063,785	520,166	5.986,111	115,547	54.387,772
1976	55.455,829	1.131,437	1.675,446	2.806,883	20.844,937	483,236	24.135,056	38,899	79.629,784
1977	68.219,445	678	217,887	1.524,018	1.742,583	27.686,665	695,840	30.125,108	39,219	98.383,772
1978	102.758,373	914	1.074,627	2.077,549	3.152,176	42.561,632	203,839	45.918,561	769,358	149.446,292
1979	182.884,607	261	1.571,193	169.569,350	171.140,543	92.114,572	9.078,603	272.333,979	2.360,561	457.579,147
1980											
Jun.	226.811,288	4,941	969,958	159.636,918	160.606,876	137.397,483	26.355,770	324.365,070	10.245,716	561.422,074
Dic.	318.250,625	1,436	968,062	179.145,536	180.113,598	168.329,768	28.498,356	376.943,158	8.096,493	703.290,276

(1) Imposiciones a la vista.

(2) Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

(3) Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones (no Tesorería), instituciones públicas.

(4) Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda. Depósitos en Moneda Nacional para Operaciones Diversas. Asoc. Internacional de Fomento. Tenedores de Acciones A y B. Ley 10535 y Empresas Financieras.

(5) Comprende: Dividendos de Acciones A y B, Ley 10535, cheques de Gerencia y otros.

A N E X O X L I X

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

G O B I E R N O

Fecha	Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios D.S. 24-3-1942	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536	BIRF BID AIF	Ley 10523 D.L. 21651 Art. 4º	Leyes 16906 17303	COFIDE D.S. 119-71-EF D.S. 012-72-EF	Total al Gobierno	Banco de la Nación	Bancos Comerciales
1970	145,694	350,000	191,804	225,705	8.842,799	9.756,002	1.592,108
1971	140,411	350,000	188,014	203,699	8.886,756	9.768,700	2.063,595	2.165,641
1972	135,101	350,000	184,186	197,505	8.848,326	364,250	10.079,368	2.082,967	2.033,302
1973	129,765	350,000	180,320	187,959	8.755,247	344,014	9.947,305	987,938	2.032,918
1974	124,401	350,000	176,415	178,561	7.755,247	323,778	9.908,402	1.140,509	2.482,969
1975	119,011	350,000	172,470	169,918	8.755,247	330,542	9.870,188	5.901,935	10.400,472
1976	113,594	350,000	168,486	161,422	348,902	8.755,247	283,306	10.180,957	38.179,966	14.476,073
1977	108,149	350,000	164,463	15.346	138,027	8.755,247	263,069	9.932,301	64.942,776	9.453,434
1978	102,677	350,000	160,398	145,633	7.035,210	8.755,247	242,833	16.792,048	95.429,159	10.608,189
1979	97,178	350,000	156,292	138,400	11.691,279	8.755,247	222,597	21.410,993	128.920,375	11.575,002
1980										
Jun.	94,418	350,000	154,224	138,400	6.528,277	8.755,247	212,479	16.233,045	95.779,835	16.718,897
Dic.	91,615	152,145	138,400	11.638,203	173.440,502	202,361	185.663,262	35.291,808	9.821,928

A N E X O L

POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Oro y Degs	Otras Divisas	Total
1970.....	286'769,472.03	84'682,962.39	579,715.02	372'032,149.44
1971.....	208'892,076.25	98'743,282.49	41'144,384.36	348'779,743.10
1972.....	325'399,553.99	119'323,945.49	77'734,197.46	522'457,696.94
1973.....	260'982,096.83	124'414,710.83	149'472,346.61	534'869,154.27
1974.....	499'903,960.96	123'919,301.11	186'753,086.01	810'576,348.08
1975.....	217'476,360.45	124'004,423.13	89'071,073.99	430'551,857.57
1976.....	176'236,312.47	83'441,795.60	48'143,651.40	307'821,759.47
1977.....	285'347,726.51	82'754,162.55	49'247,782.54	417'349,671.60
1978.....	430'495,221.88	85'924,165.11	107'853,732.38	624'273,109.37
1979.....	822'322,519.07	293'178,947.21	219'722,557.07	1,335'224,023.35
1980.....	1,233'347,638.85	477'685,699.18	518'220,180.67	2,229'253,468.70

A N E X O L I

OBLIGACIONES A PLAZO

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Otras Divisas	Total
1970.....	40'900,487.00	—,—	40'900,487.00
1971.....	34'047,436.80	—,—	34'047,436.80
1972.....	33'415,500.17	—,—	33'415,500.17
1973.....	14'840,389.41	—,—	14'840,389.41
1974.....	32,004.63	—,—	32,004.63
1975.....	—,—	—,—	—,—
1976.....	279'560,484.04	—,—	279'560,484.04
1977.....	334'761,384.04	12'147,067.00	346'908,451.04
1978.....	330'609,710.89	127'005,171.30	457'614,882.19
1979.....	164'017,700.68	364'235,169.20	528'252,869.88
1980.....	214'600,833.72	574'097,009.72	788'697,843.44

A N E X O LII

OPERACIONES SWAP

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Otras Divisas	Total
1970.....	---	---	---
1971.....	---	---	---
1972.....	---	---	---
1973.....	---	---	---
1974.....	---	---	---
1975.....	47'500,000.00	---	47'500,000.00
1976.....	124'600,000.00	6'817,783.66	131'417,783.66
1977.....	261'843,682.00	---	261'843,682.00
1978.....	241'850,661.04	---	241'850,661.04
1979.....	24'628,487.03	5'500,355.67	30'128,842.70
1980.....	---	---	---

A N E X O LIII

OTRAS OBLIGACIONES

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Intereses Degs	Otras Divisas	Total
1970.....	53'730,172.70	---	721.20	53'730,893.90
1971.....	71'505,058.51	---	1,364.72	71'506,423.23
1972.....	92'606,996.62	---	228.73	92'607,225.35
1973.....	96'076,841.58	---	121.98	96'076,963.56
1974.....	193'380,643.09	---	798,128.49	194'178,771.58
1975.....	112'368,768.81	1'298,939.66	364,135.09	114'031,843.56
1976.....	230'823,812.97	2'800,493.00	1'217,918.00	234'842,224.06
1977.....	590'829,586.75	3'048,276.10	44'711,375.06	638'589,237.91
1978.....	751'269,325.92	4'327,364.31	56'193,838.02	811'790,528.25
1979.....	523'820,974.51	8'396,673.69	57'348,769.43	589'566,417.63
1980.....	810'588,918.80	22'806,654.84	3'258,098.74	836'653,672.38

ANEXO LIV

OPERACIONES DEL MERCADO UNICO DE CAMBIOS (*)

(Millones de US \$)

	1979	1980
I. COMPRAS		
Exportaciones (CM/E)	1,651.0	2,054.9
Certificados Bancarios y Depósitos en M/E	259.1	603.7
Servicios	284.9	454.3
Préstamos Privados	311.8	705.0
Otros	403.8	636.2
TOTAL	<u>2,910.6</u>	<u>4,454.1</u>
II. VENTAS		
Importaciones	1,261.0	1,968.3
Servicios	280.0	605.0
Préstamos Privados	591.8	839.3
Reembolso de Colocaciones	172.7	676.0
Operaciones Futuras (neto)	35.6	0.2
Otros	164.2	376.3
TOTAL	<u>2,505.3</u>	<u>4,465.1</u>
SUPERAVIT (+) o DEFICIT (-) (I - II)	+ 405.3	- 11.0

(CM/E): Certificados en Moneda Extranjera

* No incluye operaciones del BCR

ANEXO LV

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

FLUJO DE POSICION DE CAMBIO (1)

(Millones US\$)

	1979	1980
I. COMPRAS	<u>5,789.5</u>	<u>5,964.7</u>
1. Exportaciones	1,923.4	1,847.4
2. Swaps Banca Local	296.8	8.7
3. Desembolsos Deuda Pública Externa	92.8	168.1
4. Compras al Mercado Unico de Cambios	783.9	1,165.9
5. Operaciones Futuras	748.2	1,071.2
6. Refinanciación Deuda Pública Externa	507.8	257.7
7. Arbitrajes	658.7	603.5
8. Otros	777.9	850.2
II. VENTAS	<u>4,715.3</u>	<u>5,548.1</u>
1. Amortización Deuda Pública Externa	1,298.7	1,391.8
2. Swaps de Banca Local	513.7	25.7
3. Ventas al Mercado Unico de Cambios	338.3	1,176.8
4. Recuperación de Inversión	463.2	676.7
5. Operaciones Futuras	551.4	1,099.3
6. Arbitrajes	521.9	603.5
7. Intereses	122.4	142.5
8. Otros	905.7	431.8
III. RESULTADO (I - II)	<u>+ 1,074.2</u>	<u>+ 416.6</u>
Saldo de Posición de Cambio al 31 de Dic. Año Anterior	<u>- 886.9</u>	<u>+ 187.3</u>
Saldo de Posición de Cambio al 31 de Dic. Año Respectivo	<u>+ 187.3</u>	<u>+ 603.9</u>

(1) No incluye las operaciones que se atienden por el resto del Mercado Unico de Cambios.

ANEXO LVI

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO

(millones de soles)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total
1970	15,153	23,633	6,990	14,602	60,378
1971	13,450	28,525	8,421	17,251	67,647
1972	15,256	34,539	11,060	19,989	80,844
1973	17,472	42,568	14,148	28,275	102,463
1974	23,357	45,937	15,312	55,039	139,645
1975	26,084	59,160	18,069	64,639	167,952
1976	33,372	71,747	13,949	96,581	215,649
1977	46,924	84,710	18,972	164,444	315,051
1978	95,575	114,392	30,173	275,836	515,976
1979					
Marzo	109,958	128,367	33,146	280,215	551,686
Junio	123,107	145,497	44,428	320,237	633,269
Setiembre	162,179	186,786	42,188	348,779	739,932
Diciembre	201,358	203,066	51,411	286,489	742,324
1980					
Marzo	293,391	255,498	53,215	387,849	989,953
Junio	297,812	300,087	54,097	488,824	1,140,820
Setiembre	386,657	342,965	61,969	663,071	1,454,662
Diciembre	461,872	401,993	73,243	615,717	1,552,825

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LVII

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO

(millones de soles)

Fecha	Capital y Reservas	Depósitos	Adudado a Bancos y Corresponsales	Varios	Ganancias y Pérdidas (1)	Total
1970	2,891	38,751	491	17,935	310	60,378
1971	4,446	40,490	662	21,649	401	67,648
1972	4,643	50,587	457	23,916	643	80,246
1973	4,933	62,294	821	33,566	849	102,463
1974	5,605	70,437	691	62,104	987	139,824
1975	6,120	74,926	3,410	82,321	1,175	167,952
1976	7,272	80,984	6,761	119,332	1,300	215,649
1977	10,815	101,826	18,462	181,894	2,054	315,051
1978	15,931	179,009	19,348	298,019	3,669	515,976
1979						
Marzo	17,301	200,640	17,307	314,077	2,361	551,686
Junio	17,884	241,666	11,070	359,752	2,897	633,269
Setiembre	19,730	297,508	16,049	401,060	5,585	739,932
Diciembre	29,806	357,698	11,268	335,769	7,783	742,324
1980						
Marzo	35,461	473,297	15,130	461,782	4,283	989,953
Junio	38,169	516,198	17,232	562,618	6,603	1'140,820
Setiembre	39,742	625,802	21,809	755,827	11,482	1'454,662
Diciembre	54,074	756,941	25,032	699,743	17,035	1'552,825

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LVIII

DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(millones de soles)

Fecha	Agricul - tura	Ganade- ría	Pesque- ría	Indus- tria	Mine- ría	Comer- cio	Cons- trucción	Sector Público (1)	(2) Diver- sos	TOTAL
1970	1,287	254	585	8,248	123	6,689	2,265	162	4,019	23,632
1971	1,208	373	346	10,531	312	8,115	2,761	216	4,633	28,525
1972	1,255	514	329	13,256	261	9,264	3,718	194	5,748	34,539
1973	1,255	606	300	16,413	252	10,997	5,177	279	7,304	42,583
1974	1,158	706	343	16,741	348	12,079	6,345	340	7,873	45,933
1975	1,107	843	241	22,516	661	15,223	7,158	362	10,760	58,871
1976	1,107	1,044	168	30,203	666	17,541	8,287	326	12,122	71,464
1977	1,149	1,228	193	36,327	1,123	20,473	8,975	1,144	14,096	84,709
1978	1,088	1,331	418	53,581	2,796	25,794	10,052	978	18,354	114,392
1979	1,744	1,797	1,097	96,257	3,606	39,246	12,355	690	46,274	203,066
1980										
Jun.	3,007	2,401	2,270	133,806	12,464	61,835	13,261	1,063	69,980	300,087
Dic.	3,829	3,436	2,931	170,710	13,866	86,143	22,329	1,582	96,995	401,821

(1) Comprende: Gobierno Central, Empresas Públicas, Beneficencias, Municipalidades, Seguro Social, etc.

(2) Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

ANEXO LIX

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

Cobranzas del Exterior en

Miles de Dólares Americanos (1)

Fecha	Cobranzas recibidas	Monto hecho efectivo	Devueltas	Saldos Pendientes de pago
1970	505'914	481'985	77'280	249'143
1971	668'265	479'344	110'039	325'023
1972	696'073	451'952	281'270	288'049
1973	690'358	464'070	234'963	279'377
1974	527'574	432'288	112'676	261'984
1975	461'684	275'519	75'542	372'610
1976	565'079	512'195	91'551	433'944
1977	631'792	460'765	102'333	502'638
1978	863'347	651'547	287'253	445'373
1979	1,460'774	1,078'671	219'601	607'875
1980				
Enero	135'335	79'606	42'234	621'370
Febrero	174'767	102'170	37'944	656'023
Marzo	164'472	73'539	14'382	732'574
Abril	164'018	122'532	18'550	755'510
Mayo	190'807	150'943	21'050	774'324
Junio	137'406	77'215	181'918	652'597
Julio	138'910	157'124 *		634'383
Agosto	154'389	128'907		659'865
Setiembre	244'364	161'117		743'112
Octubre	209'682	172'214		780'580
Noviembre	154'793	110'466		824'307
Diciembre	149'059	156'138		817'823

- * A partir de la fecha se unifican los rubros Monto Hecho Efectivo y Devueltas.
- (1) Los saldos de cobranzas pendientes de pago, en dólares y libras esterlinas incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas.

ANEXO LIX - A

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

Cobranzas del Exterior en

Miles de Libras Esterlinas (1)

Fecha	Cobranzas recibidas	Monto hecho efectivo	Devueltas	Saldos Pendientes de pago
1970	7'802	7'262	806	5'166
1971	11'007	7'401	3'280	5'489
1972	12'833	9'658	3'227	5'434
1973	9'130	8'613	1'759	4'192
1974	7'889	6'484	1'573	4'024
1975	25'556	4'099	7'291	18'190
1976	15'719	8'021	2'239	23'739
1977	27'114	8'730	1'540	40'583
1978	24'759	21'759	19'025	25'073
1979	24'144	13'552	1'623	34'042
1980				
Enero	8'380	280	11	42'131
Febrero	501	372	64	42'196
Marzo	6'041	360	192	47'685
Abril	2'165	681	172	48'997
Mayo	4'805	1'986	27	51'789
Junio	2'762	1'041	16'701	36'809
Julio	1'134	447*		37'496
Agosto	1'967	1'263		38'200
Setiembre	7'996	410		45'786
Octubre	7'702	5'313		48'175
Noviembre	2'660	4'941		45'894
Diciembre	1'989	4'603		43'280

- * A partir de la fecha se unifican los rubros Monto Hecho Efectivo y Devueltas.
- (1) Los saldos de cobranzas pendientes de pago, en dólares y libras esterlinas incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas.

ANEXO LX
SISTEMA BANCARIO
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic. S/. 190	Dic. S/. 250	Dic. S/. 250	Dic. S/. 288	Dic. S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-194,750.5	-256,250.8	138,487.0	159,535.9	367,619.7
Activo	112,548.9	148,090.6	464,557.4	535,166.6	735,174.4
Pasivo	307,299.4	404,341.4	326,070.4	375,630.7	367,554.7
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	-49,593.3	-64,416.9	-50,357.3	-57,562.4	-65,335.7
III. CREDITO INTERNO (A+B+C+D-E+F)	562,982.9	654,855.5	552,816.2	562,047.1	887,354.2
A. Sector Público	281,323.0	319,658.5	209,104.5	216,671.7	328,513.9
Créditos	402,582.2	444,489.5	412,265.2	421,558.2	523,385.9
—Gobierno Central	250,988.8	259,424.2	282,318.7	285,970.1	396,880.7
—Resto Sector Públ.	151,593.4	185,065.3	129,946.5	135,588.1	126,505.2
Depósitos	121,259.2	124,831.0	203,160.7	204,886.5	194,872.0
—Gobierno Central	25,483.3	26,076.6	75,446.2	76,464.0	81,914.5
—Resto Sector Públ.	95,775.9	98,754.4	127,714.5	128,422.5	112,957.5
B. Sector Privado	237,737.3	247,037.2	391,876.7	405,609.4	740,705.0
C. FONAPS	3,950.0	3,950.0	5,450.0	5,450.0	3,450.0
D. COFIDE	7,387.0	7,387.0	9,893.0	9,893.0	14,187.0
E. Capital, Reservas, Prov. y Resultados	86,283.0	86,460.3	166,289.8	166,978.3	280,320.9
1. Capital Oficial	19,626.4	19,626.4	32,302.2	32,304.7	59,646.8
2. Capital Privado	4,909.1	4,909.1	8,293.3	8,293.3	16,391.6
3. Res. Prov. y Result.	61,747.5	61,924.8	125,694.3	126,380.3	156,205.6
F. Otros Activos y Pasivos (Netos)	118,868.6	163,283.1	102,781.8	91,401.3	60,819.2
I + II + III = IV	318,639.1	334,187.8	640,945.9	664,020.6	1'189,573.2
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	318,639.1	334,187.8	640,945.9	664,020.6	1'189,573.2
A. Dinero	177,050.5	177,050.5	316,227.4	316,227.4	548,184.3
1. Bill. y Mon. en Cir.	90,972.5	90,972.5	162,004.7	162,004.7	273,393.1
2. Dp. a la Vista M/N	86,078.0	86,078.0	154,222.7	154,222.7	274,791.2
B. Cuasidinero	141,588.6	157,137.3	324,718.5	347,793.2	641,388.9
1. Dptos. a Plazo	24,326.5	24,326.5	39,472.2	39,474.2	60,767.1
2. Dptos. de Ahorros	30,265.6	30,265.6	67,048.2	67,048.2	137,804.2
3. Dptos. en M/E	49,005.0	64,480.0	146,552.3	168,827.1	318,814.3
4. Certif. de Divisas	233.3	307.0	5,262.7	6,062.6	7,374.7
5. Céd. Hipot. Ahorro	30,740.9	30,740.9	59,128.3	59,128.3	107,088.8
6. Otros Valores	3,409.2	3,409.2	3,733.0	3,733.0	6,084.8
7. Otras Cédulas	3,608.1	3,608.1	3,521.8	3,521.8	3,455.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXI
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	S/. 288	S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-112,420.1	-147,921.4	106,553.2	122,748.5	426,365.5
Activo	89,071.0	117,198.5	325,171.6	374,595.4	637,893.3
Pasivo	201,491.1	265,119.9	218,618.4	251,846.9	211,527.8
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	- 5,300.0	- 6,196.9	- 6,252.5	- 6,622.4	- 6,800.2
III. CREDITO INTERNO	270,730.0	308,778.6	253,172.3	244,851.3	291,591.6
A. Sector Público (Neto)	22,351.0	22,236.1	32,268.9	32,245.0	183,637.7
1. Créditos	22,779.7	22,779.7	32,603.2	32,603.2	185,533.9
Gobierno Central	22,778.7	22,778.7	32,602.2	32,602.2	185,531.8
Resto Sec. Público	1.0	1.0	1.0	1.0	2.1
2. Depósitos	428.7	543.6	334.3	358.2	1,896.2
Gobierno Central	427.2	542.1	221.5	245.4	1,842.8
Resto Sec. Público	1.5	1.5	112.8	112.8	53.4
B. Sector Emp. y Part.	5.0	5.0	8.5	8.5	59.7
C. FONAPS	3,950.0	3,950.0	5,450.0	5,450.0	3,450.0
D. COFIDE	7,387.0	7,387.0	9,893.0	9,893.0	14,187.0
E. Sistema Bancario	169,953.9	169,953.9	216,593.5	216,539.5	152,514.5
Banco de la Nación	95,429.2	95,429.2	128,920.4	128,920.4	35,291.8
Bancos Comerciales	10,237.2	10,237.2	11,195.5	11,195.5	9,762.4
Bancos de Fomento	64,287.5	64,287.5	76,423.6	76,423.6	107,460.3
F. Capital, Reservas, Prov. y Resultados	10,980.2	10,980.2	20,297.3	20,297.3	5,717.0
Capital Oficial	161.8	161.8	161.8	161.8	161.9
Res., Prov. y Result.	10,818.4	19,818.4	20,135.5	20,135.5	5,555.1
G. Otros Activos y Pasivos Netos	78,063.3	116,226.8	9,309.7	1,012.6	-52,540.3
I + II + III = IV	153,009.9	154,660.3	353,473.0	360,977.4	715,156.9
IV. OBLIG. MONETARIAS.	153,009.9	154,660.3	353,473.0	360,977.4	715,156.9
A. Emisión Primaria	147,783.5	147,783.5	304,099.8	304,099.8	536,057.6
1. Bill. y Mon. Emit.	102,836.8	102,836.8	182,963.0	182,963.0	318,329.0
a) En Bancos	11,864.3	11,864.3	20,958.3	20,958.3	44,935.9
b) En Circulación	90,972.5	90,972.5	162,004.7	162,004.7	273,393.1
2. Depósitos en M/N	44,946.7	44,946.7	121,136.8	121,136.8	217,728.6
a) De Bancos	44,080.5	44,080.5	119,737.9	119,737.9	208,443.1
Nación	224.7	224.7	269.6	269.6	565.3
Comerciales	42,022.9	42,022.9	90,759.7	90,759.7	122,909.4
Fomento	1,832.9	1,832.9	28,708.6	28,708.6	78,968.4
b) FONAPS	11.8	11.8	1.3	1.3	0.4
c) COFIDE	26.9	26.9	0.2	0.2	280.5
d) Sector Privado	827.5	827.5	1,397.4	1,397.4	9,004.6
B. Otras Obligaciones	5,226.4	6,876.8	49,373.2	56,877.6	179,099.3
1. Depósitos en M/E	4,825.9	6,349.8	44,110.5	50,815.0	168,745.9
a) De Bancos	4,825.9	6,349.8	42,921.9	49,445.7	167,672.7
b) Sector Privado	—	—	1,188.6	1,369.3	1,073.2
2. Certif. de Divisas	400.5	527.0	5,262.7	6,062.6	8,853.4
a) De Bancos	167.2	220.0	—	—	1,478.7
b) Sector Privado	233.3	307.7	5,262.7	6,062.6	7,374.7
3. Obligaciones BCR	—	—	—	—	1,500.0
a) De Bancos	—	—	—	—	1,152.4
b) Sector Privado	—	—	—	—	347.6

ANEXO LXII
BANCA COMERCIAL
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	S/. 288	S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	3,612.2	4,753.0	20,144.0	23,205.7	8,098.8
Activo	22,739.6	29,920.7	31,867.3	36,710.6	25,701.4
Pasivo	19,127.4	25,167.7	11,723.3	13,504.9	17,602.6
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	782.3	988.8	1,095.8	1,201.2	1,223.9
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	153,729.4	165,139.5	321,018.3	336,239.5	660,671.0
A. Sector Público	10,598.7	10,797.6	14,715.4	15,057.9	11,070.2
Créditos	15,174.4	15,377.0	22,060.4	22,408.4	18,960.5
—Gobierno Central	12,949.6	12,994.0	17,714.9	17,743.0	11,389.8
—Resto Sector Públ.	2,224.8	2,383.0	4,345.5	4,665.4	7,570.7
Depósitos	4,575.7	4,579.4	7,345.0	7,350.5	7,890.3
—Gobierno Central	204.8	204.8	158.9	158.9	507.2
—Resto Sector Públ.	4,370.9	4,374.6	7,186.1	7,191.6	7,383.1
B. Sector Privado	115,445.2	120,192.5	209,707.1	219,764.2	391,135.9
C. Oper. Interban. (Neto)	31,530.5	32,906.0	112,874.5	118,754.4	265,040.8
1. B.C.R.	45,620.3	46,988.0	137,086.3	142,964.1	310,665.5
a) Efectivo	8,781.2	8,781.2	16,453.8	16,453.8	37,132.2
b) Depósitos	47,159.0	48,526.7	133,175.0	139,052.8	287,337.6
c) Obligaciones	10,319.9	10,319.9	12,542.5	12,542.5	13,804.3
2. Banco de la Nación	— 7,856.9	— 7,849.1	—13,939.0	—13,936.9	—26,602.7
a) Créd. y Dptos.	35.0	42.8	860.9	863.0	806.4
b) Obligaciones	7,891.9	7,891.9	14,799.9	14,799.9	27,409.1
3. Bancos d. Fomento	— 6,232.9	— 6,232.9	—10,272.8	—10,272.8	—19,022.0
a) Créd. y Dptos.	260.3	260.3	529.7	529.7	320.6
b) Obligaciones	6,493.2	6,493.2	10,802.5	10,802.5	19,342.6
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	33,400.5	33,512.7	61,021.1	61,253.2	114,755.1
1. Capital Oficial	195.1	195.1	260.1	260.1	650.0
2. Capital Privado	4,830.5	4,830.5	8,236.4	8,236.4	16,185.4
3. Res., Prov. y Res.	28,374.9	28,487.1	52,524.6	52,756.7	97,919.7
E. Otros Activos y Pasivos (Neto)	29,555.5	34,756.1	44,742.4	43,916.2	108,179.2
I + II + III = IV	158,123.9	170,881.3	342,258.1	360,646.4	669,993.7
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	158,123.9	170,881.3	342,258.1	360,646.4	669,993.7
A. Depósitos a la Vista	72,066.5	72,066.5	127,387.6	127,387.6	217,885.4
B. Depósitos a Plazo	12,817.4	12,817.4	25,996.7	25,996.7	44,071.6
C. Depósitos de Ahorro	29,142.2	29,142.2	62,210.0	62,210.0	128,682.7
D. Depósitos en M/E	40,399.1	53,156.5	120,982.9	139,371.2	269,023.0
E. Valores en Circulac.	3,698.7	3,698.7	5,680.9	5,680.9	10,331.0
—Céd. Hipot. Ahorro	2,374.9	2,374.9	4,283.0	4,283.0	8,983.4
—Otros Valores	1,323.8	1,323.8	1,397.9	1,397.9	1,347.6

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXIII

BANCO DE LA NACION

(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	S/. 288	S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-85,787.0	-112,877.6	7,616.0	8,773.4	-63,540.0
Activo	128.0	168.4	101,520.5	116,950.8	66,005.5
Pasivo	85,915.0	113,046.0	93,904.5	108,177.4	129,545.5
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR	-14,812.3	-19,375.7	-9,398.0	-10,859.7	-13,963.3
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	112,233.3	146,288.1	31,880.1	35,678.4	141,905.6
A. Sector Público	197,882.7	231,851.0	120,246.7	126,427.3	96,433.7
Créditos	313,800.6	351,222.1	312,619.1	320,496.1	277,861.5
—Gobierno Central	175,820.7	181,836.4	197,678.5	201,301.8	171,566.8
—Resto Sector Públ.	137,979.9	169,385.7	114,940.6	119,194.3	106,294.7
Depósitos	115,917.9	119,371.1	192,372.4	194,068.8	181,427.8
—Gobierno Central	24,756.4	25,234.8	74,769.6	75,763.5	79,317.9
—Resto Sector Públ.	91,161.5	94,136.3	117,602.8	118,305.3	102,109.9
B. Sector Privado	3,951.2	4,091.1	10,967.5	11,524.1	55,868.6
C. Operac. Interbancarias (Neto)	-79,053.9	-77,457.3	-101,978.5	-100,969.3	-2,180.3
1. B.C.B.	-93,062.4	-92,907.9	-120,210.7	-119,946.6	-26,763.4
a) Efectivo	1,693.2	1,693.2	2,693.4	2,693.4	5,240.2
b) Depósitos	687.7	842.2	5,807.2	6,071.3	3,353.7
c) Obligaciones	95,443.3	95,443.3	128,711.3	128,711.3	35,357.3
2. Bancos Comerciales	8,598.9	8,593.7	12,493.3	12,536.5	21,411.6
a) Créd. y Dptos.	8,639.2	8,689.2	13,392.7	11,634.7	23,153.5
b) Obligaciones	90.3	95.5	899.4	901.8	1,741.9
3. Bancos d. Fomento	5,409.6	6,856.9	5,738.9	6,440.8	3,171.5
a) Créd. y Dptos.	5,759.7	7,207.7	6,027.6	6,143.8	6,586.9
b) Obligaciones	350.1	350.8	288.7	297.0	3,415.4
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	9,282.9	9,282.9	23,106.9	23,109.4	29,612.6
1. Capital Oficial	3,126.3	3,126.3	3,071.7	3,074.2	8,175.9
2. Res., Prov. y Res.	6,156.6	6,156.6	20,035.2	20,035.2	21,436.7
E. Otros Activos y Pasivos (Netos)	-1,263.8	-2,913.8	25,751.3	21,805.7	21,396.2
I + II + III = IV	11,634.0	14,034.8	30,098.1	33,592.1	64,402.3
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	11,634.0	14,034.8	30,098.1	33,592.1	64,402.3
A. Depósitos a la Vista	2,143.9	2,143.9	4,882.9	4,882.9	14,990.1
B. Depósitos a Plazo	1,846.1	1,846.1	2,165.1	2,165.1	2,524.4
C. Depósitos de Ahorros	41.3	41.3	62.6	62.6	105.2
D. Depósitos en M/E	7,602.7	10,003.5	22,987.5	26,481.5	46,782.6

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXIV
BANCOS DE FOMENTO
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 190	S/. 250	S/. 250	S/. 288	S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...	— 155.6	— 204.8	4,173.8	4,808.3	—3,369.6
Activo	610.3	803.0	5,998.0	6,909.8	5,574.2
Pasivo	765.9	1,007.8	1,824.2	2,101.5	8,943.8
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..	—30,263.3	—39,833.1	—35,802.6	—41,281.5	—45,796.1
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	87,266.8	97,202.6	130,365.1	135,421.3	213,149.7
A. Sector Público	50,490.6	54,773.8	41,873.5	42,941.5	37,372.3
Créditos	50,827.5	55,110.7	44,982.5	46,050.5	41,030.0
—Gobierno Central..	39,439.8	41,815.1	34,323.1	34,323.1	28,392.3
—Resto Sector Públ.	11,387.7	13,295.6	10,659.4	11,727.4	12,637.7
Depósitos	336.9	336.9	3,109.0	3,109.0	3,657.7
—Gobierno Central..	94.9	94.9	296.2	296.2	246.6
—Resto Sector Públ.	242.0	242.0	2,812.8	2,812.8	3,411.1
B. Sector Privado	118,335.9	122,748.6	171,193.6	174,312.6	293,640.8
C. Operac. Interbancar..	—59,807.6	—61,053.3	—44,479.4	—45,074.7	—5,700.6
1. B.C.R.	—60,740.6	—60,616.2	—44,907.8	—44,793.3	—21,703.9
a) Efectivo	1,389.9	1,389.9	1,811.1	1,811.1	2,563.5
b) Depósitos	2,224.0	2,348.4	29,704.7	29,819.2	83,192.9
c) Obligaciones ..	64,354.5	64,354.5	76,423.6	76,423.6	107,460.3
2. Bco. de la Nación	—5,485.7	—6,855.8	—9,987.5	—10,697.3	—7,092.0
a) Créd. y Dptos.	104.0	104.7	152.2	152.6	777.2
b) Obligaciones ..	5,589.7	6,960.5	10,139.7	10,849.9	7,869.2
3. Bcos. Comerciales	6,418.7	6,418.7	10,415.9	10,415.9	23,095.3
a) Créd. y Dptos.	6,728.4	6,728.4	10,994.4	10,994.4	23,588.1
b) Obligaciones ..	309.7	309.7	578.5	578.5	492.8
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	32,619.4	32,684.5	61,864.5	62,318.4	110,236.2
1. Capital Oficial ...	16,143.2	16,143.2	28,808.6	28,808.6	50,659.0
2. Capital Privado ..	78.6	78.6	59.6	56.9	206.2
3. Res., Prov. y Res.	16,397.6	16,462.7	32,999.0	33,452.9	59,371.0
E. Otros Activos y Pasivos (Netos)	10,867.3	13,418.0	23,641.9	25,560.3	—1,926.6
I + II + III = IV	56,847.9	57,164.7	98,736.3	98,948.1	163,984.0
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	56,847.9	57,164.7	98,736.3	98,948.1	163,984.0
A. Depósitos a la Vista.	11,040.1	11,040.1	20,554.8	20,554.8	32,911.1
B. Depósitos a Plazo ..	9,663.0	9,663.0	11,310.4	11,310.4	14,171.1
C. Depósitos de Ahorro.	1,082.1	1,082.1	4,795.6	4,775.6	9,016.3
D. Depósitos en M/E.	1,003.2	1,320.0	1,393.3	1,605.1	1,935.5
E. Valores en Circulación	34,059.5	34,059.5	60,702.2	60,702.2	105,950.0
1. Céd. Hipot. Ahorr.	28,366.0	28,366.0	54,845.3	54,845.3	98,105.4
2. Otros Valores ...	2,085.4	2,085.4	2,335.1	2,335.1	4,389.6
3. Otras. Céd. Hipot.	3,608.1	3,608.1	3,521.8	3,521.8	3,455.0

FUENTE : Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXV
BANCOS DE FOMENTO - VIVIENDA
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic. S/. 190	Dic. S/. 250	Dic. S/. 250	Dic. S/. 288	Dic. S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...	214.3	282.0	2,942.9	3,390.3	2,359.8
Activo	214.3	282.0	2,942.9	3,390.3	2,359.8
Pasivo	—	—	—	—	—
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..	-11,118.6	-14,624.2	-20,205.7	-23,273.1	-24,138.1
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	59,857.5	63,295.4	100,117.6	102,737.6	161,599.5
A. Sector Público	34,828.9	34,828.9	34,924.7	34,924.7	30,258.0
Créditos	34,842.7	34,842.7	34,949.4	34,949.4	30,291.5
—Gobierno Central..	33,441.5	33,441.5	32,342.6	32,342.6	25,270.1
—Resto Sector Públ.	1,401.2	1,401.2	2,606.8	2,606.8	5,021.4
Depósitos	13.8	13.8	24.7	24.7	33.5
—Gobierno Central..	5.5	5.5	6.9	6.9	4.6
—Resto Sector Públ.	8.3	8.3	17.8	17.8	28.9
B. Sector Privado	35,968.7	35,968.7	47,748.6	47,748.6	76,709.6
C. Operac. Interbancar.	-19,381.5	-19,381.5	5,049.0	5,049.0	71,732.5
1. B.C.R.	-20,523.8	20,523.8	20,523.8	7,824.3	61,053.1
a) Efectivo	65.2	65.2	156.5	156.5	328.7
b) Depósitos	1,161.6	1,161.6	28,526.4	28,526.4	79,309.7
c) Obligaciones ..	21,750.6	21,750.6	20,858.6	28,858.6	18,585.3
2. Bco. de la Nación	-1,097.1	-1,097.1	-4,533.5	-4,533.5	-1,096.7
a) Créd. y Dptos.	58.4	58.4	116.1	116.1	365.9
b) Obligaciones ..	1,155.5	1,155.5	4,649.6	4,649.6	1,462.6
3. Bcos. Comerciales	2,239.4	2,239.4	1,758.2	1,758.2	11,776.1
a) Créd. y Dptos.	2,422.1	2,422.1	1,897.2	1,897.2	11,944.9
b) Obligaciones ..	182.7	182.7	139.0	139.0	168.8
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	4,024.7	4,024.1	8,552.3	8,552.3	16,275.3
1. Capital Oficial ...	1,438.7	1,438.7	3,336.6	3,336.6	6,564.1
2. Capital Pagado ..	78.6	78.6	56.9	56.9	206.2
3. Res., Prov. y Res.	2,506.8	2,506.8	5,158.8	5,158.8	9,505.0
E. Otros Activos y Pasivos (Neto)	12,465.5	15,903.4	20,947.6	23,567.6	— 825.3
I + II + III = IV	48,953.2	48,953.2	82,854.8	82,854.8	139,821.2
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	48,953.2	48,953.2	82,854.8	82,854.8	139,821.2
A. Depósitos a la Vista.	5,518.4	5,518.4	10,561.5	10,561.5	18,741.9
B. Depósitos a Plazo ...	8,976.2	8,976.2	10,854.8	10,854.8	13,358.6
C. Depósitos de Ahorro.	400.1	400.1	736.9	736.9	1,771.1
D. Depósitos en M/E ..	—	—	—	—	—
E. Valores en Circulac. .	34,058.5	34,058.5	60,701.6	60,701.6	105,949.6
1. Céd. Hipo. Ahorro	28,366.0	28,366.0	54,845.3	54,845.3	98,105.4
2. Otros Valores ...	2,084.4	2,084.4	2,334.5	2,334.5	4,389.2
3. Otras Céd. Hipot.	3,608.1	3,608.1	3,521.8	3,521.8	3,455.0

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXVI
BANCOS DE FOMENTO - PRODUCCION
(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic. S/. 190	Dic. S/. 250	Dic. S/. 250	Dic. S/. 288	Dic. S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...	— 369.9	— 486.8	1,230.9	1,418.0	—5,729.4
Activo	396.0	521.0	3,055.1	3,519.5	3,214.4
Pasivo	765.9	1,007.8	1,824.2	2,101.5	8,943.8
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..	—19,144.7	—25,208.9	—15,596.9	—18,008.4	—21,658.0
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	27,409.3	33,907.2	30,247.5	32,683.7	51,550.2
A. Sector Público	15,661.7	19,944.9	6,948.8	8,016.8	7,144.3
Créditos	15,984.8	20,268.0	10,033.1	11,101.1	10,738.5
—Gobierno Central..	5,998.3	8,373.6	1,980.5	1,980.5	3,122.2
—Resto Sector Públ.	9,986.5	11,894.4	8,052.6	9,120.6	7,616.3
Depósitos	323.1	323.1	3,084.3	3,084.3	3,624.2
—Gobierno Central..	89.4	89.4	289.3	289.3	242.0
—Resto Sector Públ.	233.7	233.7	2,795.0	2,795.0	3,382.2
B. Sector Privado	82,367.2	86,779.9	123,445.0	126,564.0	216,931.2
C. Operac. Interbancar.	—40,426.1	—41,671.8	—49,528.4	—50,123.7	—77,433.1
1. B.C.R.	—40,216.8	—40,092.4	—52,732.1	—52,617.6	—82,757.0
a) Efectivo	1,324.7	1,324.7	1,654.6	1,654.6	2,234.8
b) Depósitos	1,062.4	1,286.8	1,178.3	1,292.8	3,883.5
c) Obligaciones ..	42,603.9	42,603.9	55,565.0	55,565.0	88,875.0
2. Bco. de la Nación	—4,338.6	—5,758.7	—5,454.0	—6,163.8	—5,995.3
a) Créd. y Dptos.	45.6	46.3	36.1	36.5	411.3
b) Obligaciones ..	4,434.2	5,805.0	5,490.1	6,200.3	6,406.6
3. Bcos. Comerciales	4,179.3	4,179.3	8,657.7	8,657.7	11,319.2
a) Créd. y Dptos.	4,306.3	4,306.3	9,097.2	9,097.2	11,643.2
b) Obligaciones ..	127.0	127.0	439.5	439.5	324.0
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	28,595.3	28,660.4	53,312.2	53,766.1	93,960.9
1. Capital Oficial ...	14,704.5	14,704.5	25,472.0	25,472.0	44,094.9
2. Capital Pagado ..	—	—	—	—	—
3. Res., Prov. y Res.	13,890.8	13,955.9	27,840.2	28,294.1	49,866.0
E. Otros Activos y Pasivos (Neto)	—1,598.2	—2,485.4	2,694.3	1,992.7	—1,101.3
I + II + III = IV	7,894.7	8,211.5	15,881.5	16,093.3	24,162.8
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	7,894.7	8,211.5	15,881.5	16,093.3	24,162.8
A. Depósitos a la Vista.	5,521.7	5,521.7	9,993.3	9,993.3	14,169.2
B. Depósitos a Plazo ...	686.8	686.8	455.6	455.6	812.5
C. Depósitos de Ahorro.	682.0	682.0	4,038.7	4,038.7	7,245.2
D. Depósitos en M/E ..	1,003.2	1,320.0	1,393.3	1,605.1	1,935.5
E. Valores en Circulac..	1.0	1.0	0.6	0.6	0.4
1. Céd. Hipo. Ahorro	—	—	—	—	—
2. Otros Valores ...	1.0	1.0	0.6	0.6	0.4
3. Otras Céd. Hipot.	—	—	—	—	—

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXVII
BANCA ASOCIADA
(millenes de soles)

	1978		1979		1980
	Dic. S/. 190	Dic. S/. 250	Dic. S/. 250	Dic. S/. 288	Dic. S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...	1,960.2	2,579.3	7,350.8	8,468.3	8,397.0
Activo	11,300.4	14,869.0	10,632.7	12,248.9	11,981.7
Pasivo	9,340.2	12,289.7	3,281.9	3,780.6	3,584.7
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..	345.2	454.3	583.1	656.4	515.3
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	49,647.9	53,646.6	105,379.7	111,046.9	208,506.2
A. Sector Público	4,759.8	4,914.3	9,489.1	9,803.5	7,028.1
Créditos	7,180.8	7,339.0	12,260.1	12,580.0	9,633.1
—Gobierno Central..	6,016.6	6,016.6	9,417.2	9,417.2	3,980.8
—Resto Sector Públ.	1,164.2	1,322.4	2,842.9	3,162.8	5,652.3
Depósitos	2,421.0	2,424.7	2,771.0	2,776.5	2,605.0
—Gobierno Central..	153.8	153.8	116.1	116.1	220.3
—Resto Sector Públ.	2,267.2	2,270.9	2,654.9	2,660.4	2,384.7
B. Sector Privado	43,212.3	44,439.8	72,982.6	76,961.3	138,480.8
C. Operac. Interbancar.	4,457.2	4,931.1	29,526.5	31,348.0	62,678.9
1. B.C.R.	12,876.6	13,389.9	43,508.9	45,502.7	88,556.3
a) Efectivo	3,175.2	3,175.2	6,137.4	6,137.4	15,405.5
b) Depósitos	16,861.3	17,374.6	46,038.6	48,032.4	79,611.2
c) Obligaciones ..	7,159.9	7,159.9	8,667.1	8,667.1	6,460.4
2. Bco. de la Nación	-5,148.2	-5,144.2	-9,244.8	-9,243.1	-17,635.2
a) Créd. y Dptos.	19.7	23.7	620.1	621.8	801.7
b) Obligaciones ..	5,167.9	5,167.9	9,864.9	9,864.9	18,436.9
3. Bcos. Comerciales	-368.3	-411.7	-1,344.4	-1,518.4	-2,011.5
a) Créd. y Dptos.	563.4	571.6	1,144.8	1,156.5	2,587.8
b) Obligaciones ..	931.7	983.3	2,489.2	2,674.9	4,599.3
4. Bcos. de Fomento.	-2,902.9	-2,902.9	-3,393.2	-3,393.2	-6,230.7
a) Créd. y Dptos.	136.9	136.9	417.7	417.7	139.7
b) Obligaciones ..	3,039.8	3,039.8	3,810.9	3,810.9	6,370.4
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	10,403.2	10,403.2	15,321.8	15,334.6	27,588.2
1. Capital Oficial ...	—	—	—	—	—
2. Capital Pagado ..	4.0	4.0	4.0	4.0	3.8
3. Res., Prov. y Res.	10,399.2	10,399.2	15,317.8	15,330.6	27,584.4
E. Otros Activos y Pasivos (Neto)	7,621.8	9,764.6	8,703.3	8,268.7	27,906.6
I + II + III = IV	51,953.3	56,680.2	113,313.6	120,171.6	217,418.5
IV. OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO	51,953.3	56,680.2	113,313.6	120,171.6	217,418.5
A. Depósitos a la Vista.	25,548.3	25,548.3	45,317.2	45,317.2	78,481.2
B. Depósitos a Plazo ...	2,234.5	2,234.5	3,564.8	3,564.8	6,898.8
C. Depósitos de Ahorro.	9,202.2	9,202.2	19,311.8	19,311.8	40,094.9
D. Depósitos en M/E ..	14,968.3	19,695.2	45,119.8	51,977.8	91,943.6
E. Valores en Circulac..	—	—	—	—	—
1. Céd. Hipo. Ahorro	—	—	—	—	—
2. Otros Valores ...	—	—	—	—	—

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXVIII
RESTO BANCA COMERCIAL

(millones de soles)

	1978		1979		1980
	Dic. S/. 190	Dic. S/. 250	Dic. S/. 250	Dic. S/. 288	Dic. S/. 288
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...	1,652.0	2,173.7	12,793.2	14,737.4	298.2
Activo	11,439.2	15,051.7	21,234.6	24,461.7	13,719.7
Pasivo	9,787.2	12,878.0	8,441.4	9,724.3	14,017.9
II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..	437.1	534.5	512.7	544.8	708.6
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	104,081.5	111,492.9	215,638.6	225,192.6	452,164.8
A. Sector Público	5,838.9	5,883.3	5,226.3	5,254.4	4,042.1
Créditos	7,993.6	8,038.0	9,800.3	9,828.4	9,327.4
—Gobierno Central..	6,933.0	6,978.0	8,297.7	8,325.8	7,409.0
—Resto Sector Públ.	1,060.0	1,060.6	1,502.6	1,502.6	1,918.4
Depósitos	2,154.7	2,154.7	4,574.0	4,574.0	5,285.3
—Gobierno Central..	51.0	51.0	42.8	42.8	286.9
—Resto Sector Públ.	2,103.7	2,103.7	4,531.2	4,531.2	4,998.4
B. Sector Privado	72,232.9	75,752.7	136,724.5	142,802.9	248,333.0
C. Operac. Interbancar.	26,771.7	27,681.0	83,102.6	87,165.5	200,668.6
1. B.C.B.	32,743.7	33,598.1	93,577.4	97,461.4	222,109.2
a) Efectivo	5,606.0	5,606.0	10,316.4	10,316.4	21,726.7
b) Depósitos	30,297.7	31,152.1	87,136.4	91,020.4	207,726.4
c) Obligaciones ..	3,160.0	3,160.0	3,875.4	3,875.4	7,343.9
2. Bco. de la Nación	-2,708.7	-2,704.9	-4,694.2	-4,693.8	-8,967.5
a) Créd. y Dptos.	15.3	19.1	240.8	241.2	4.7
b) Obligaciones ..	2,724.0	2,724.0	4,935.0	4,935.0	8,972.0
3. Bcos. Comerciales	66.7	117.8	1,099.0	1,277.5	318.2
a) Créd. y Dptos.	1,268.0	1,319.2	3,581.7	3,760.2	6,504.7
b) Obligaciones ..	1,201.3	1,201.4	2,482.7	2,482.7	6,186.5
4. Bcos. de Fomento.	-3,330.0	-3,330.0	-6,879.6	-6,879.6	-12,791.3
a) Créd. y Dptos.	123.4	123.4	112.0	112.0	180.9
b) Obligaciones ..	3,453.4	3,453.4	6,991.6	6,991.6	12,972.2
D. Capital, Reserv., Provisiones y Resultados	22,997.3	23,109.5	45,699.3	45,918.6	87,166.9
1. Capital Oficial ...	195.1	195.1	260.1	260.1	650.0
2. Capital Pagado ..	4,826.5	4,826.5	8,232.4	8,232.4	16,181.6
3. Res., Prov. y Res.	17,975.7	18,087.9	37,206.8	37,426.1	60,493.6
E. Otros Activos y Pasivos (Neto)	22,235.3	25,285.4	36,284.5	35,888.4	86,288.0
I + II + III = IV	106,170.6	114,201.1	228,944.5	240,474.8	452,575.2
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	106,170.6	114,201.1	228,944.5	240,474.8	452,575.2
A. Depósitos a la Vista.	46,518.2	46,518.2	82,070.4	82,070.4	139,404.2
B. Depósitos a Plazo ...	10,582.0	10,582.9	22,431.9	22,431.9	37,172.8
C. Depósitos de Ahorro.	19,940.0	19,940.0	42,898.2	42,898.2	88,587.8
D. Depósitos en M/E ..	25,430.8	33,461.3	75,863.1	87,393.4	177,079.4
E. Valores en Circulac. .	3,698.7	3,698.7	5,680.9	5,680.9	10,331.0
1. Céd. Hipo. Ahorro	2,374.9	2,374.9	4,283.0	4,283.0	8,983.4
2. Otros Valores ...	1,323.8	1,323.8	1,397.9	1,397.9	1,347.6

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú

ANEXO LXIX

INDICE DE COTIZACION DE OBLIGACIONES

Base 1973 = 100

	Deudas del Estado	Cédulas Hipote- carias	Bonos	Índice Gene- ral
1973	100	100	100	100.0
1974	99	99	100	99.3
1975	93	93	98	94.7
1976	94	98	96	94.3
1977	81	93	99	92.7
1978	74	108	101	94.3
1979	73	119	176	122.7
1980	73	113	162	116.0
1980				
Enero	73	121	167	117.0
Febrero	73	120	158	117.0
Marzo	73	119	160	117.3
Abril	73	118	158	116.3
Mayo	73	114	158	115.0
Junio	73	113	158	114.7
Julio	73	112	158	114.3
Agosto	73	110	167	116.6
Setiembre	73	110	168	117.0
Octubre	73	110	168	117.0
Noviembre	73	107	167	115.7
Diciembre	73	107	167	115.7

ANEXO LXX
INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

Base 1973 = 100

	Ban- cos	Finan- cieras	Indus- triales	Mine- ro	Segu- ros	Servi- cios Púb.	Indice General
1973	100	100	100	100	100	100	100.0
1974	100	95	98	165	103	97	109.7
1975	93	89	85	166	102	93	104.7
1976	106	92	89	142	111	91	105.2
1977	141	101	141	211	182	90	144.3
1978	256	106	210	533	410	89	267.3
1979	451	108	195	1,846	516	83	533.2
1980	1,140	103	330	6,036	1,352	87	1,508.0
1980							
Enero	778	109	253	6,979	663	83	1,477.0
Febrero	1,037	102	289	6,859	287	83	1,442.8
Marzo	1,213	102	284	5,687	1,212	83	1,430.2
Abril	1,112	102	303	4,801	1,318	83	1,286.5
Mayo	1,022	102	297	4,837	1,321	85	1,277.3
Junio	1,099	102	320	5,895	1,606	85	1,517.8
Julio	1,143	102	321	5,389	1,572	85	1,435.3
Agosto	1,176	102	326	5,356	1,594	85	1,439.8
Setiembre	1,187	102	363	5,953	1,676	95	1,562.6
Octubre	1,216	102	437	10,208	1,682	95	2,290.0
Noviembre	1,322	102	422	5,058	1,749	91	1,457.3
Diciembre	1,371	102	346	5,407	1,552	91	1,478.2

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	S/.	S/.	S/.
ENCAJE			
Encaje Legal en el Perú:			
Oro en Bóveda	68,743'305,645		
Monedas Extranjeras	263'120,897		
Plata en Bóveda	24,799'834,004	93,806'260,546	
Encaje Legal en el Extranjero:			
Oro en Custodia en el Exterior	27,125'653,694		
Depósitos a la Vista	64,020'780,987		
Depósitos a Plazo	486,844'776,216		
Plata en Custodia en el Exterior	27,035'316,184		
Aporte del Perú en Oro y DEGS. al Fdo. Mon. Intern.	62,341'337,028		
Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. F.	4,418'151,500		
Tenencias de Derechos Especiales de Giro	4,201'525,078		
Convenios de Crédito Recíproco	814'260,470		
Fondo Andino de Reservas - Aporte del Perú	15,352'650,000	692,154'451,157	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL:			785,907
Otras Disponibilidades			18,629
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA ...			
COLOCACIONES:			
Bancos Comerciales y Empresas Financieras :			
Redescuentos Comerciales	4,752'705,611		
Créditos con Garantía	3,912'880,029	8,665'585,640	
Bancos de Fomento:			
Banco Agrario del Perú	46,614'000,000		
Banco Minero del Perú	6,415'000,000		
Banco Industrial del Perú	35,846'000,000		
Banco de la Vivienda del Perú	11,700'737,000	100,575'737,000	
Banco de la Nación		35,291'808,215	
Banco Central Hipotecario del Perú		6,884'366,000	
Caja de Ahorros - Descuentos y Redescuentos		1,156'342,590	
Tesoro Público:			
Préstamo.- Leyes 9312 - 9713	91'651,310		
Empréstito Bancario Consolidado.- Ley 10636	152'145,467		
Aporte del Perú al B. Internac. Desarrollo - Ley 13439	22'878,373		
Ptmo. Susc. Ac. Eco. Intern. de Res. y Fto. - Ley 10640	36'772,496		
Aporte del Perú a la As. Intern. Fomento - Ley 13785	1'828,689		
Contrato de Unificación - Ley 16906, D.L. 17303 y Ley 23233	173,447'420,691		
Contrato "Cofide" D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF.	202'361,108		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21677	2,569'019,320		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21651 Art. 4to.	9,069'134,049	185,663'261,503	
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS.....		3,450'000,000	
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE.....		14,187'000,000	355,874
INVERSIONES			
Inmuebles	1		
Valores	2'283,075		
Valores en poder del Superinten. de Banca y Seguros	226,500		
Muebles	1		
Construcciones y Remodelaciones de Edificios	7'226,940		
Activo Fijo Neto - Div. Casa Nacional de Moneda ..	50'722,807		
Inversiones en Activo Fijo - Div. C. N. M.	168'173,535	228'637,659	
Aporte del Perú en Mon. Nac. al Fdo. Mon. Internac.		68,731'493,671	68,901
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera		2,534'272,000	
Ley Orgánica Art. 109		84,302'981,416	
Sucursales y Agencias		2'554,477	
Varios		173,170'048,733	265,001
OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
Gastos Generales, Comisiones, etc.			
TOTAL			1'494,43

RICHARD WEBB DUARTE
Presidente

HUMBERTO ARSULU NEIRA
Gerente General a. i.

JAVIER OTERO GAYMI
Director

RESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	S/.	S/.
RESERVAS		247'952,756
MONEDAS		
Monedas en circulación	318,250'625,232	
Depositos	376,043'157,875	
	<u>8,096'492,716</u>	703,290'275,823
MONEDAS A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES		
Secretaría Internacional:	150,561'361,662	
.....	67,304'171,198	
	<u>217,945'532,860</u>	
Otras Instituciones Internacionales	3,673'158,747	221,618'691,607
DEBITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA		370,803'947,596
CUENTAS DEL PASIVO		
Pasivo de Moneda Extranjera	149,761'600,817	
.....	<u>45,333'518,466</u>	195,095'119,283
CUENTAS DEL HABER		
Alta Año 1980		3,078'059,943

CUENTAS DE ORDEN

Custodia:	
Actuales	2,407'556,500
.....	<u>192,213'257,551</u>
	194,620'814,051
Prenda	163,249'466,132
Empleados	3,642'296,351
As de Orden	<u>1'018,638'086,566</u>
L. S/.	1'380,150'663,100

TOTAL: 1'494,434'047,008

ANEXO LXXII

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1980

D e b e		H a b e r			
Intereses pagados y por pagar ...	S/.	85,001'977,931	Intereses percibidos y por percibir	S/.	98,380'523,503
Sueldos, Gratificaciones, etc.	"	2,386'151,856	Cambios, Comisiones y otras Utilidades	"	2,944'077,087
Remuneraciones al Directorio ...	"	424,020			
Contribuciones	"	704'995,031			
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	"	7,660'950,207			
Castigos y Provisiones	"	1,592'041,602			
Utilidad Líquida	"	3,978'059,943			
	S/.	<u>101,324'600,590</u>		S/.	<u>101,324'600,590</u>

RICHARD WEBB DUARTE Presidente	HUMBERTO ARBULU VEIRA Gerente General Adj.	JAVIER OTERO GAYMER Director	SERGIO MALAGA BUTRON Director	C. P. C. EMILIO FALLENTE CELI Comandante General Matrícula 1324
-----------------------------------	---	---------------------------------	----------------------------------	---

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Leyes 6312, de 10 de febrero de 1941 y 2713 de 5 de marzo de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXXIV, respectivamente).

Ley 10526, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8618-Art. 1º, 2º párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'835,842.00, monto fijado por el Art. 1º de la Ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7736, 7817, 8040, 8161, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9033, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13459, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16206, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780 por el D.L. 14251 y por las Leyes 15226, 15771, 16902, 16355 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un Contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 13903, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los Contratos autorizados por la Ley 14780 por el D.L. 14251; Leyes 15226, 15771, 16902, 16355, 16567 y 16908. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar Contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 18858, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18949.

Decreto Ley 20680, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quirón.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 264'250,000.00 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 013-73-EF, de 13 de enero de 1973.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21845, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiera sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22433, de 20 de febrero de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 080-73-EF, de 25 de abril de 1973.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

CONTENIDO

	Pág.
Introducción	5
Sector Real	7
Producción Sectorial	7
Consumo	10
Inversión	12
Inflación	13
Remuneraciones	14
- Sector Externo	15
Balanza de Pagos	16
Endeudamiento Externo	22
Política Arancelaria	25
- Política Cambiaria	26
Sector Público	27
Gobierno Central	30
Resto de Gobierno General	47
Empresas Públicas	51
- Sector Monetario	66
Liquidez	67
Crédito y Emisión Primaria	71
Crédito Intereso	75
Bancos de Fomento	78
Bancos Comerciales y de Ahorro	80
Banco de la Nación	81
Actividades del Banco	83
Directorio	84
Capital y Reservas	84
Valores en Garantía	85
Encaje	87
Obligaciones a la Vista	88
Operaciones de Crédito	89
Movimiento de Oro	89
Incineraciones	90
Cámara de Compensación	90

Utilidades	91
Cheques Circulares	91
Especies Valoradas	91
— Fondo Monetario Internacional	93
Banco Interamericano de Desarrollo	96
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ...	104
Asociación Internacional de Fomento	107
— Casa Nacional de Moneda	108
— Resoluciones Cambiarias	110
Circulares del Banco Central	112
Cartas Circulares del Banco Central	116
Presupuesto Ejecutado a Nivel de Pítago (1980).....	119

A N E X O S

I.—PBI por Tipo de Gasto	125
II.—PBI por Sectores Productivos	127
III.—Producción Agropecuaria	128
IV.—Producción Pesquera	129
V.—Producción Minera	130
VI.—Indices del Volumen Físico de la Producción del Estrato Fabril	131
VII.—Ingreso Nacional	132
VIII.—Brecha Ahorro-Inversión	133
IX.—Tasa de Crecimiento de los Principales Índices de los Sectores Económicos	133
X.—Costo de Vida	134
XI.—Indice de Precios	135
XII.—Indice de los Valores Adquisitivos Internos del Sol Peruano	136
XIII.—Indice de Precios al Consumidor	137
XIV.—Cuadro Sumario de la Balanza de Pagos ..	138
XV.—Tonelaje del Comercio Exterior	139
XVI.—Valor del Comercio Exterior del Perú	140
XVII.—Valores Unitarios del Comercio Exterior ..	141
XVIII.—Exportación de los Principales Productos Peruanos	142
XIX.—Principales Productos de Exportación (FOB)	143
XX.—Cotizaciones de los Principales Productos de Exportación	144
XXI.—Indice del Valor Unitario de las Exportaciones	145
XXII.—Cotizaciones de los Principales Productos de Exportación (Precio según unidad indicada)	146
XXIII.—Importaciones CIF según Uso o Destino Económico (US\$)	147

XXIV.— Importaciones según Uso o Destino Económico (US\$)	148
XXV.— Índice del Valor Unitario de las Importaciones	149
XXVI.— Índice de Quantum de las Importaciones	150
XXVII.— Tipo de Cambio del Sol Peruano	151
XXVIII.— Operaciones del Sector Público No Financiero	152
XXIX.— Operaciones del Gobierno Central	153
XXX.— Ingresos Corrientes del Gobierno Central por Tipo de Impuestos	154
XXXI.— Gastos del Gobierno Central	155
XXXII.— Formación Bruta de Capital del Gobierno Central	156
XXXIII.— Resumen de Operaciones de las Empresas Públicas No Financieras	157
XXXIV.— Resumen de la Deuda Pública Externa ...	158
XXXV.— Resumen de Operaciones de Empresas Públicas No Financieras (Por empresas) ...	159
XXXVI.— Formación Bruta de Capital de Empresas Públicas	160
XXXVII.— Operaciones del Resto del Sector Público	161
XXXVIII.— Reservas Internacionales Netas	163
XXXIX.— Clasificación y Distribución del Medio Circulante	164
XL.— Monto Total de Medios de Pago en Moneda Nacional en Poder del Público	165
XLI.— Resumen General de los Medios de Pago Según su Origen	166
XLII.— Monto de los Cheques Pagados con Cargo a las Cuentas Corrientes	167
XLIII.— Monto de Cheques Canjeados	168
XLIV.— Bancos Comerciales: Velocidad de Circulación de Depósitos	169

XLV.— Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva del Perú	170
XLVI.— Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva del Perú	171
XLVII.— Cuentas de Encaje del Banco Central de Reserva del Perú	172
XLVIII.— Obligaciones a la Vista del Banco Central de Reserva del Perú	173
XLIX.— Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú	174
L.— Posición de Cambio del Banco Central de Reserva	175
LI.— Obligaciones a Plazos	175
LII.— Operaciones SWAP	176
LIII.— Otras Obligaciones	176
LIV.— Operaciones del Mercado Único de Cambios	177
LV.— Banco Central de Reserva del Perú: Flujo de Posición de Cambio	178
LVI.— Bancos Comerciales y de Ahorro: Principales Cuentas del Activo	179
LVII.— Bancos Comerciales y de Ahorro: Principales Cuentas del Pasivo	180
LVIII.— Destino de las Colocaciones	181
LIX.— Bancos Comerciales y de Ahorro	
LX.— Sistema Bancario	
LXI.— Banco Central de Reserva del Perú	185
LXII.— Banca Comercial	186
LXIII.— Banco de la Nación	187
LXIV.— Bancos de Fomento	188
LXV.— Bancos de Fomento - Vivienda	189
LXVI.— Bancos de Fomento - Producción	190
LXVII.— Banca Asociada	191
LXVIII.— Resto Banca Comercial	192
LXIX.— Índice de Cotización de Obligaciones	193
LXX.— Índice de Cotización de Acciones	194

LXXI.— Balance del Banco Central de Reserva del Perú, correspondiente al 31 de diciembre de 1980	196
LXXII.— Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1980	198
— Dispositivos del Banco a que se refiere el Balance del Banco	199